



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban 9 leyes de la agenda presidencial en menos de 24 horas

Legislan al vapor y con aplanadora

Mayoritea Morena en Diputados; aún falta votación en el Senado

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Por la vía del fast track y usando su mayoría como "aplanadora", Morena y sus aliados PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaron, una tras otra y de forma ininterrumpida, nueve polémicas reformas de la agenda del Presidente, en una sesión maratónica que inició el martes y terminó el miércoles.

En la sesión, que inició a las 12:00 horas del martes y terminó ayer, el Pleno avaló reformas que desaparecen instituciones, favorecen al Tren Maya y fortalecen el control militar del espacio aéreo y vías férreas, entre otras.

Todas las iniciativas impulsadas por Andrés Manuel López Obrador pasaron al Senado para su aval y sólo requieren de mayoría simple.

A pesar de que tiene mayoría para aprobar en comisiones los temas de la agenda presidencial, Morena recurrió en el pleno a la dispensa de trámites en iniciativas recién presentadas, práctica poco común en anteriores legislaturas.

De un jalón, dio albazo con cuatro iniciativas, entre ellas la desaparición del Insabi, cuyo costo asumió el

Reclamo

Salomón Chertorivski

(Diputado de MC) Llevamos casi 24 horas en la Cámara de @Mx_Diputados viviendo una tragedia legislativa que podría ser recordada como la sesión más desaseada y violatoria del debido proceso parlamentario.

Margarita Zavala
(Diputada del PAN)

En mi vida política he estado muy cerca del Congreso. Estas 24 horas son una página negra. Para evitar el debate Morena y sus oficialistas dispensaron todos los trámites para votar exactamente como querían en el gobierno.



Alfredo Moreno

LAS PRISAS DE MORENA

Todas las reformas aprobadas en la Cámara de Diputados fueron presentadas por los legisladores de la 4T:

MARTES

16:40 HRS Desaparecen el Insabi y pasan sus funciones al IMSS-Bienestar. Este año tenía un presupuesto de 107 mil mdp.

19:28 Entregan el Tren Maya al Ejército de forma indefinida.

21:23 Refuerzan control militar de espacio aéreo.

23:12 Avalan nuevos criterios sobre remate de bienes nacionales.

MIÉRCOLES

00:07 Suben sanciones a bandas de "montadeudas".

00:54 Pasan fondos del turismo al Tren Maya. El año pasado recibió 19 mil mdp por turismo.

06:32 Desaparecen Financiera Rural. Hasta diciembre tenía 8.2 mil mdp en cartera vencida.

10:43 Crean nueva Ley de Ciencia que concentra el poder en organismo que sustituye al Conacyt, que este año manejó 31.6 mil mdp.

12:18 Avalan reforma para que la Secretaría de la Función Pública sea juez y parte en compras públicas. Este año, las compras rondarán 7.9 billones de pesos.



diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud; y las reformas del Ejecutivo para garantizar que el Tren Maya cuente con una asignación en uso de vías férreas que el Gobierno podrá otorgar por tiempo indefinido, y para reorientar recursos del (Fonatur) a una paraestatal a cargo de militares que administrará y operará el proyecto.

Además se extinguió la

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Finrural).

Incumpliendo la promesa de organizar un parlamento abierto y provocando indignación entre la comunidad científica, fue aprobada la Ley de Ciencia, que elimina el Conacyt y crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; además conside-

ra nuevas directrices, como comportamiento ético, para la evaluación de los académicos que quieran integrar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

También salió apresuradamente la reforma que otorga a la Secretaría de la Función Pública atribuciones para planear y ejecutar las contrataciones del Gobierno, al tiempo de realizar también las auditorías a tales procesos.

La única reforma que salió por consenso fue la que aumenta hasta nueve años de cárcel las sanciones a los llamados "montadeudas".

Tras la aprobación de estas reformas, el jefe de la bancada morenista, Ricardo Monreal, advirtió que no habrá "fast track" en el desahogo del paquete que sería revisado en la sesión de hoy, que puede ser la última del periodo ordinario de sesiones.



La noche de los albazos: Las 8 reformas que diputados de Morena aprobaron en menos de 24 horas

En la víspera de que concluya el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de la 65 legislatura, la bancada de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados avalaron, en una sola sesión, ocho reformas, consideradas por la oposición como albazos legislativos.

Cuatro fueron iniciativas se votaron con dispensa de trámites en calidad de “urgente resolución” y las restantes fueron propuestas presidenciales que pasaron en “fast track” en Comisiones y de inmediato se turnaron al pleno. En EL UNIVERSAL explicamos de qué trata cada una de ellas:

1.- Extinción del Insabi. Los diputados de la mayoría de Morena, PVEM y PT avalaron en lo general, con 267 votos a favor, 222 en contra de PAN, PRI, MC y PRD y una abstención, extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), y sustituirlo con el IMSS-Bienestar.

Durante el debate, los legisladores de la oposición reprocharon que se aprobara una reforma de tal magnitud, sin análisis previo en comisiones y en fast track, y sostuvieron que la reforma deriva del “rotundo fracaso” que tuvo ese proyecto.

2.- Dan a Sedena operación del Tren Maya “de forma indefinida”. La bancada de Morena y sus aliados aprobaron votar como de “urgente resolución” y con dispensa de trámites, una reforma para garantizar que los títulos de asignación de vías férreas “deben mantenerse siempre en manos del Estado y que debe existir una temporalidad indefinida de éstos”.

La iniciativa, que se aprobó con 264 votos por parte de Morena, PT y PVEM, así como 216 sufragios en contra del PRI, PAN, PRD y MC, fue considerada por la oposición como una estrategia para facultar al Ejército la operación del Tren Maya de forma indefinida.

“El gobierno pretende ceder para siempre la administración del tren Maya al Ejército, la militarización no es ni será la solución, y que quede claro, no estamos es contra del ejército ni de la Sedena, al contrario, reconocemos su gran labor, pero este gobierno vulnera su prestigio y menosprecia la labor civil”, acusó la diputada Julieta Mejía, de Movimiento Ciudadano.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/la-noche-de-los-albazos-las-8-reformas-que-diputados-de-morena-aprobaron-en-menos-de-24-horas/>



Leyes minera y de ciencias y tecnología podrían aprobarse hoy

Diluvio de reformas

• En las últimas 48 horas del periodo ordinario, los diputados y senadores se pusieron el overol para aprobar propuestas.

INICIATIVAS DE REFORMAS

Asignaciones directas de vías férreas

Protección espacio aéreo mexicano

Ley de aviación

Contrataciones públicas

Remate de bienes nacionales

Desaparición del Insabi

Extinción de la Financiera Rural

Sustitución del Conacyt

Castigos a montadeudas

Ingresos turísticos a Megaobras

Reducción de jornada laboral

Ley minera



ESTATUS LEGISLATIVO

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Pendiente de discusión en pleno de Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Enviada al Senado

Aprobada en comisiones

Pendiente de discusión en comisiones del Senado



Senadores analizarán cambios avalados en San Lázaro

Advierten riesgos en concentración de compras en la Función Pública

• Especialistas alertaron que la reforma otorga nuevas atribuciones a la SFP, lo cual podría impactar en las decisiones tomadas sobre los recursos públicos y la vigilancia para su correcto uso

Maritza Pérez
politico@eleconomista.mx

Las reformas para regresar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) las facultades para supervisar la contratación de bienes y servicios del sector público puede tener aspectos positivos, aunque las y los diputados le añadieron nuevas facultades que podrían significar riesgos, señalaron expertos.

Este miércoles, como parte de una iniciativa proveniente del presidente Andrés Manuel López Obrador, el pleno de la Cámara de Diputados avaló transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Función Pública la política de contrataciones públicas.

Además, deberán hacerse cargo de la coordinación y conducción de las Unidades Administrativas y de Finanzas de las dependencias, así como el rediseño del funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

Se precisa que la Secretaría de la Función Pública fungirá como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios del Estado, con excepción de las contrataciones que se le atribuyen a otras dependencias o entidades paraestatales.

Cabe señalar que lo anterior revierte los cambios realizados en 2018 por la actual administración, la cual había transferido dicha tarea a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El documento fue avalado en lo general y en lo particular por 260 votos a favor, 215 en contra y dos abstenciones. Se turnó al Senado para su eventual discusión.

Nuevas atribuciones

Fernanda Avendaño, coordinadora de Administración Pública del IMCO, indicó que más allá de regresarle la facultad de realizar las contrataciones públicas a la SFP, las recientes reformas le otorgan nuevas atribuciones, lo cual, dijo, podría ser riesgoso o podría también impactar en las decisiones de los recursos públicos.

Y es que indicó que debido a que ahora las Unidades Administración y Finanzas también podrían depender directamente de la SFP, así como los Órganos Internos de Control, los que serán rediseñados al “mínimo indispensable”, existen dos principales riesgos:

“El primero es que si no existe una estricta separación entre contratar y llevar a cabo ciertos procesos de compra consolidado de material de equipo de oficina de suministros básicos, con respecto a la fiscalización de estos mismos recursos, pues se arriesga por completo la imparcialidad de las decisiones por parte de la Secretaría de la Función Pública”, dijo.

Mientras que otro de los riesgos se vierte en el buscar reducir al mínimo indispensable a los Órganos Internos de Control, ya que consideró que podría afectar tanto su operación como la carga de trabajo de los mismos.

“Entonces el rediseño y la reestructura siempre es bienvenido siempre y cuando esté acompañado de un plan para no aumentar las cargas de trabajo que de por sí ya son muy amplias en los Órganos Internos de Control y también que esto no afecte la imparcialidad y la capacidad de generar ciertos elementos de análisis, investigaciones o faltas administrativas en el caso de todas las



dependencias de la Administración Pública Federal que controla la Secretaría de la Función Pública a través de estos órganos”, agregó.

Compras consolidadas

En tanto, Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, destacó que regresar estas facultades a la SFP, es un reconocimiento de que tanto Hacienda como Función Pública son jueces y parte. Sin embargo, en el caso de la SHCP se identificó que no fueron los mejores años para la contratación pública en el país, pues no se desaprovechó la figura de las compras consolidadas, además de que durante su encargo en la mate-

ria se presentaron las fallas en Compranet.

“Ahora el reto que va a tener la Secretaría de la Función Pública es la de dejar muy claro cuando está actuando como área de contratación, de administración y cuando está actuando como Órgano Interno de Control de la Administración Pública Federal”, sostuvo.

Y es que indicó que aunque por lo que describe la iniciativa están separadas ambas funciones, también es cierto que es difícil distinguir cuándo se cumplen esas dos tareas.

Sin embargo, pese a estas modificaciones, sostuvo que el hecho de que regresen a la Función Pública, por lo menos el tema de las contrataciones, es un acierto, y deja claro que “el experimento de los últimos cinco años no funcionó”.

El documento fue avalado en lo general y en lo particular por 260 votos a favor, 215 en contra y dos abstenciones, se turnó al Senado para sus efectos constitucionales.

Tamaño del reto en vigilancia

La SFP tendría la facultad de vigilar y al mismo tiempo contratar servicios y bienes de la Administración Pública Federal.

213

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL existen en la actualidad en las instituciones federales.

452

MIL MILLONES DE PESOS son el monto contratado por el gobierno federal en 2022, según un análisis de Mexicanos contra la Corrupción.

8

DE CADA 10 contratos fueron mediante adjudicación directa, según el estudio de la ONG.



El rediseño y la reconstrucción siempre es bienvenido siempre y cuando esté acompañado de un plan para no aumentar las cargas de trabajo que de por sí ya son muy amplias”.

Fernanda Avendaño,
COORDINADORA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
IMCO.



El reto que va a tener la Secretaría de la Función Pública es la de dejar muy claro cuándo está actuando como como área de contratación, de administración y cuándo está actuando como órgano interno de control”.

Eduardo Bohórquez,
DE DIRECTOR DE
TRANSPARENCIA MEXICANA.

Maratón legislativo

25 de abril

11:00 hrs. Avanzó la sesión ordinaria en Cámara de Diputados, una hora después aprobó la propuesta de reforma la Ley General de Salud. Tres más de cuatro horas se aprobó la desorganización del Insabi.

17:05 hrs. El pleno dispuso todos los trámites a una iniciativa para reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Dos horas después se validó la entrega de operación del Tren Maya a FA.

19:38 hrs. Se dispensan todos los trámites a la iniciativa que reforma las leyes en materia de protección del espacio aéreo mexicano, con lo que amplían las facultades de las Fuerzas Armadas en la materia.

21:46 hrs. Una vez más se dispensan los trámites a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de peso, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

26 de abril

00:18 hrs. Con 450 votos el pleno avaló el dictamen en materia de combate en contra de los “montañados”.

5:09 hrs. Tras dos horas de discusión diputados avalan dictamen que extingue Financiera Rural. Después avalaron la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

12:19 hrs. La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue aprobada con lo que la SFP contrata bienes y servicios.

27 de abril

Se espera que en el Senado le den trámite a los reformas de aviación y la marina.



Estarán hasta 2027

Designan a cinco nuevos titulares de Órganos de Control

EL PLENO de la Cámara de Diputados eligió a los nuevos titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de la FGR, Inegi, IFT, Inai y la CNDH, quienes estarán en el cargo hasta abril de 2027, luego de que sus nombramientos fueron aprobados por mayoría califica-

da tomaron protesta este mismo miércoles.

Por lo anterior, los y las diputados eligieron como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (FGR), a Arturo Serrano Meneses. Mientras que Manuel Rodríguez Murillo encabezará el Órgano Interno de Control

del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por otro lado, se ratificó a Perla Lizeth Torres López para ocupar el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Para la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales (Inai), se eligió a Alma Patricia Sam Carbajal.

Y finalmente, se ratificó a Olivia Rojo Martínez, para estar a la cabeza del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (Maritza Pérez)

Desde desaparición de instituciones de salud, hasta menos horas de trabajo, entre lo discutido en las últimas 72 horas

A horas de acabar periodo ordinario, en el Congreso sacan reformas a leyes al vapor



Asignaciones directas de vías férreas

Los diputados aprobaron modificaciones a diversas leyes para permitir que el presidente de la República asigne directamente, y por tiempo indefinido, las operaciones de las vías férreas del país a empresas paraestatales.

La anterior abre la puerta para que el presidente Andrés Manuel López Obrador pueda asignar directamente, sin licitación y por tiempo indefinido, la operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares y sólo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés público, general, social o de seguridad nacional. Los cambios pasaron al Senado para su discusión.



Más facultades a la Sedena en el espacio aéreo

Diputados avalaron reformar la ley aérea y de aviación para ampliar las facultades de las fuerzas Armadas en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

La iniciativa proveniente de Morena armoniza el marco jurídico administrativo de conformidad con la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el 1 de marzo de 2023 y crea nuevos mecanismos de protección del espacio aéreo mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de la soberanía del país y los desafíos relacionados con el crimen organizado.

Se propone determinar que las FA podrán establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas no se realicen con fines ilícitos; los cambios fueron enviados al Senado para su discusión.



Buscan evitar el remate de bienes

Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, aprobaron de último momento reformas a Ley General de Bienes Nacionales para evitar grandes pérdidas en la venta de inmuebles propiedad del Estado.

Los cambios mencionan que el marco normativo vigente establece que si el inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública, se realiza una segunda en la que puede descontarse 20% del valor base, y si no se adjudica en esa segunda licitación, se permite una tercera en la que se puede reducir el valor 40 por ciento. La propuesta fue turnada al Senado para su análisis.



Ingresos turísticos a megaobras

Diputados federales aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para destinar los recursos provenientes del ingreso de turistas extranjeros a megaobras del gobierno federal, como el Tren Maya.

La reforma a la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo quita los ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal. El dictamen fue remitido a la Cámara alta para sus efectos constitucionales.



Ley de aviación y minera

Comisiones de la Cámara alta aprobaron, sin cambios, la minuta remitida por la Cámara de Diputados que reforma la Ley de Aeropuertos y Ley de la Ley de Aviación Civil, a propuesta del titular del Ejecutivo federal, sin incluir la autorización del cobotaje.

El decreto refiere que la reforma busca elevar a categoría de ley las atribuciones conferidas a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). Se espera que hoy se analice en el pleno.

Por otra parte, las comisiones del Senado se mantienen en receso para discutir las reformas a la Ley Minera, la cual fue aprobada en San Lázaro y en donde se prevé que las concesiones se otorguen hasta por 80 años, periodo más amplio de lo propuesto por el presidente.



Desaparición del Insabi

Se aprobó la iniciativa de Morena para extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y pasar sus funciones de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Las modificaciones establecen que el IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, y participará en los procedimientos de contratación de la SSA para la adquisición y distribución de los medicamentos e insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos. El dictamen fue enviado al Senado.



Dejan en congeladora menos horas laborales

Pese a contar con un amplio apoyo de varios diputados, la propuesta para plasmar en la constitución una reducción a los horas laborales, así como ampliar a dos días las descansas obligatorias, se quedó congelada en San Lázaro.

La iniciativa busca establecer que las horas laborales se reduzcan de 48 a 40 horas semanales, a partir de su aprobación. Además de plasmar que "por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos".

Actualmente la ley establece que, por cada seis días de trabajo, un empleado podrá disfrutar de un día de descanso "por lo menos". El proyecto avanzó solo en comisiones de San Lázaro, por lo que aún tendrá que discutirse en pleno y luego en el Senado.



Sustituyen al Conacyt

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la estructura del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y así convertirla en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Con las modificaciones se plantea reducir a los integrantes de su Junta de Gobierno, así como la entrega directa de recursos a los beneficiarios. Tendrá la figura de organismo descentralizado del Estado mexicano, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión.

Asimismo, se prevé el acceso universal a las becas para las personas inscritas en programas académicos de investigación, aunque se priorizará a quienes colaboren con universidades públicas. Se envió al Senado.

MÁS INFORMACIÓN: Arte, Ideas & Gente | pág 76



Castigos para los montadeudas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para castigar hasta con 9 años de prisión a los llamados "montadeudas".

Los cambios al artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, para prohibir a las instituciones de crédito el acceso a la información privada de los usuarios para poder obtener un servicio financiero, y de lo contrario sancionar con prisión de uno a seis años a quien utilice el lenguaje financiero para engañar a las personas.

Asimismo, prohíbe a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales.

El proyecto fue turnado al Senado de la República para su análisis.



Cambios a Ley de Comunicación Social

El poder Legislativo federal eliminó el límite de 0.1% que establece la ley vigente para dicho gasto, cuya aplicación se suspendió de manera provisional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al formar parte del paquete de cambios a la ley secundaria en materia electoral, el llamado "plan B", aprobado en diciembre pasado e impugnado por senadores de oposición y distintos municipios del país.

"Las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social", cita la enmienda aprobada, que se turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y eventual entrada en vigor.



FOTOLIA/APP



FOTOLIA/QUINTASOURCE



FOTOLIA/ESPASAL



Extinguen Financiera Rural

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados aprobó extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que llevaba operando desde hace más de 20 años.

La reforma estipula que para el cumplimiento de las obligaciones con las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, las mismas continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fopesiban), operado por el Instituto para Devolver al Pueblo la Rada y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.

Se estableció que la SHCP, será la responsable del proceso de extinción y liquidación en un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto. El decreto se envió a la Cámara alta.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4-5	27/04/2023	LEGISLATIVO





Sesión maratónica

Rally legislativo: avalan 10 leyes; Tren Maya, la principal

5

Legislar al vapor

El Poder Legislativo es un espacio en el que los diputados y senadores se enfrentan cotidianamente, defendiendo sus posturas políticas, y lanzando múltiples acusaciones por una gran variedad de temas, lo que ha provocado que sean más conocidos por sus escándalos públicos que nada tiene que ver con el tema de legislar —tenemos como ejemplo a la diputada María Clemente y sus griterías hasta por la música en un gimnasio—, por lo que no es de extrañar que ahora las prisas hayan llegado y empiecen a aprobar leyes al vapor. Y eso que no hablamos de los que tienen aspiraciones para otra candidatura y sólo se dedican a promocionarse, algo que ayuda a explicar porque estamos como estamos.



Concluyó maratón legislativo de 25 horas ininterrumpidas en la Cámara de Diputados luego de aprobar nueve leyes en diferentes ámbitos

Por Adolfo Sánchez Venegas

Como si fuera una carrera de Fórmula 1, la Cámara de Diputados aprobó en casi 25 horas de sesión ininterrumpida nueve dictámenes de leyes secundarias que fueron aprobadas por la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados, con el rechazo de la oposición quien consideró que se legisló al vapor y sin una discusión a fondo como establece el reglamento legislativo, ya que lo único que se buscaba era cumplir “la imposición” del Ejecutivo [Federal](#).

De los nueve dictámenes que se presentaron al pleno a cuatro de ellos se le dispensó los trámites por “obvia y urgente aprobación” y que fueron presentados por legisladores de Morena y que según los partidos minoritarios era un “albazo legislativo.”

La sesión maratónica comenzó el

martes 25 a las 12:13 horas y concluyó el miércoles después de las 13 horas, con un salón de sesiones casi vacío, ya que la mayoría de los legisladores votó a través de la vía electrónica.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló con 264 votos a favor y 216 en contra el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la [Federal](#) de las Entidades Federativas, para que la Secretaría de la Defensa [Nacional](#) maneje por tiempo indefinido el Tren Maya. A este dictamen se le dispensó todo trámite por obvia y urgente resolución.

Otro decreto que recibió el mismo tratamiento y que generó una intensa discusión entre legisladores del partido oficial y los de oposición, fue el que proponía la desaparición



ción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y que sus funciones serían asimiladas por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud según corresponda. Esta propuesta fue avalada por 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención.

Asimismo, el pleno aprobó por 256 votos a favor y 216 en contra el decreto que reforma la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, el cual establece que el 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole, entre ellos, el Tren Maya.

Otra de las iniciativas que causó controversia y malestar entre las organizaciones campesinas y legisladores del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano fue la iniciativa del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, donde propuso la desaparición de la Financiera Rural, la cual fue aprobada en la mañana del miércoles por 254 votos a favor y 209 en contra.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención, el proyecto del decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de las leyes de Aeropuertos y de la de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

También, aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP), la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas y rediseñar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

Otro dictamen que avaló la Cámara de Diputados es el que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Entidades Paraestatales y de Planeación.

Finalmente, los legisladores aprobaron el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP), la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas y rediseñar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control.





Extinguen Finrural, dan más dinero al Tren Maya...

Aprueban 5 iniciativas en "maratón legislativo"

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Como parte de 24 horas ininterrumpidas de sesión, caracterizadas por los propios diputados como un "maratón legislativo", el pleno de la Cámara de Diputados avaló la madrugada de este miércoles un polémico paquete de cinco iniciativas, de las cuales cuatro se dieron por la vía rápida, sin mayores trámites, a voluntad de Morena y sus aliados.

EL DATO

EL PLENO de la Cámara de Diputados también aprobó inscribir con letras de oro en el Muro de Honor la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

La jornada arrancó durante la madrugada del miércoles, con el único dictamen que avanzó en consenso, al recibir 450 votos a favor, para sancionar hasta con seis años de prisión a los montadeudas, me-

PLENO de San Lázaro sesiona 24 horas ininterrumpidas; Morena y sus aliados dan visto bueno por vía rápida a 4 de las reformas; en "albazo", avalan modificar Ley Orgánica de la APF



VOTACIÓN del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, ayer.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	7	27/04/2023	LEGISLATIVO

diante reformas a la Ley de Instituciones de Crédito.

Se prohíbe que las instituciones de crédito soliciten acceso a la información privada como contactos, fotografías y video contenidos en medios digitales como teléfonos celulares, tabletas, computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera, excepto aquellas indispensables para la prevención, según la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

La pena aumentará hasta en una mitad, cuando la conducta se realice a través de aplicaciones que ofrezcan servicios financieros, operadoras de pago y plataformas que ofrezcan servicios digitales, redes sociales o servicios por Internet.

En segundo turno, pero constituyéndose como el primer “albazo” de la madrugada, el pleno aprobó, con 256 votos, una iniciativa enviada por el Presidente para que el 80 por ciento de los recursos recaudados por derechos de la expedición de documentos migratorios para turistas se destinen a un fideicomiso con el que se redirigirán los montos a la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, entre otros.

“Quieren un cheque en blanco para el Tren Maya”, dijo la diputada de Movimiento Ciudadano Mirza Flores, quien al manifestarse en contra señaló que la cifra equivale a 17 mil millones de pesos anuales que terminarán en la obra insignia del Gobierno federal, “porque ya no saben cómo acabarlo a tiempo, con sobreprecio y sin dinero”.

La aprobación inmediata de un tercer dictamen comenzó cerca de las 3:00 horas y consistió en el aval para otra iniciativa presidencial con la que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como la abrogación de su ley orgánica.

Con esto, la oposición advirtió que se generaría un impacto negativo en la eco-

nomía, la seguridad alimentaria y el financiamiento para el sector agropecuario y rural, así como a la creación de empleos y el crecimiento económico de las zonas rurales; sin embargo, el bloque guinda defendió la propuesta, por considerar que el cierre de la Financiera era producto de la “depredación de recursos” con la que se saqueó al sector rural y pesquero.

El “golpe” de la jornada fue durante la mañana, con la discusión de un proyecto impulsado por el titular del Ejecutivo federal para expedir la Ley General en

materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para centralizar el quehacer científico en la administración pública federal.

Avalada esta iniciativa, el pleno amaneció con el último “albazo”, al aprobar un dictamen para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo fue transferir facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para coordinar las Unidades de Administración y Finanzas a la Secretaría de la Función Pública (SFP).



Aprueban diputados ocho reformas en menos de 24 horas

En menos de 24 horas, la Cámara de Diputados aprobó ocho reformas consideradas por la oposición, como albazos legislativos. Cuatro iniciativas se votaron con dispensa de trámites y como de urgente resolución. Las restantes fueron iniciativas presidenciales que pasaron en fast track.

Entre estas, aprobaron la extinción del Insabi, sustituyéndolo por el IMSS-Bienestar; Sedena operará indefinidamente Tren Maya; ampliación de facultades de la Sedena en espacio aéreo; reducción de descuento en venta de inmuebles de la nación; recaudación por turismo extranjero; extinción de financiera rural.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABuKCo6DOmduJX8&id=75F18D3264FEE48F%214340&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados de Morena aprobaron 8 reformas en menos de 24 Horas

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER SOLÓRZANO).- La bancada de Morena y sus aliados del PT y Partido Verde en la Cámara de Diputados avalaron en una sola sesión ocho reformas, que además no se dieron oportunidad para debatir.

Cuatro fueron iniciativas que se votaron con dispensa de trámite en calidad de urgente resolución.

Las restantes fueron propuestas presidenciales que pasaron en fast track en comisiones, y de inmediato se turnaron al Pleno.

<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%214350&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AlzSTimrqXOUDQ>



Aprueban 8 reformas; Morena tenía la mayoría y arrolló

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- En algo que no se había visto, los mejores cronistas parlamentarios no recuerdan algo así desde hace mucho tiempo, la Cámara de Diputados, desde anoche y hoy, en una sesión maratónica, aprobó ocho reformas que prácticamente se votaron sin discutir.

Morena tenía la mayoría y arrolló.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AG61KyEotBf7xlo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214345&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Oposición impugnará albazos de Morena en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER SOLÓRZANO).– Las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados analizaron las reformas aprobadas por Morena y aliados mediante lo que consideran el albazo en la recta final del Periodo Ordinario de Sesiones, y advirtieron que todas van a ser llevadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para inconformarse.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK4H%2DtREO2%5F8oKk&id=75F18D3264FEE48F%214351&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Comentario / Maru Rojas (Reportera-Grupo Fórmula)

“Como cada fin de periodo pensamos que ya nada nos va a sorprender, en los últimos días quieren aprobar todo, pero nunca habíamos visto una dispensa de trámites para cuatro iniciativas. Se va a dar por terminado el periodo y se dice quién irá y quién no a la Comisión Permanente, que será en el Senado de la República”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AB%5FVRQyAp9GAIk8&id=75F18D3264FEE48F%214335&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Aseguran que reformas aprobadas fortalecen al Ejecutivo

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- En la última semana, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un total de 11 iniciativas de reforma que fortalecen las facultades del Poder Ejecutivo.

Tan solo en las últimas 24 horas, en una sesión maratónica, justo antes de clausurar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la actual legislatura, se aprobaron nueve iniciativas, como la nueva Ley de Ciencias y la desaparición del Insabi.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK0d8A17vhPzsxE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214343&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Comentario / Jaime Obrajero (Periodista)

“Los diputados están aprobando a diestra y siniestra, ya llevan más de 18 horas de debate, están aprobando una serie de leyes que tenían pendientes y esta prisa es porque esta semana se termina el periodo ordinario de sesiones y quieren aprobar todo lo que no pudieron de unos cuantos meses en unas cuantas horas y pasar la papa caliente al Senado de la República”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHwoOIKhNdeM5yw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214290&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Rosario Robles critica 'madruguete' de Morena en San Lázaro: 'deberían sentir vergüenza'

CIUDAD DE MÉXICO (PILAR CAYETANO).- Rosario Robles, ex titular de la extinta Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), se lanzó contra la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados por las 8 iniciativas que aprobaron vía fast track, aseguró que es mayúsculo "el daño que le hizo Morena al país con el madruguete".



"Mayúsculo, enorme, el daño que le hizo Morena al país con el madruguete en la Cámara de Diputados. Deberían sentir vergüenza quienes antes repudiaban esas prácticas. Pero ni eso", señaló la exfuncionaria.

<https://politico.mx/rosario-robles-critica-madruguete-de-morena-en-san-lazaro-deberian-sentir-verguenza>



Diputados sesionan por más de 24 horas y ya modificaron a Hacienda, Función Pública, Turismo y bancos



La **Cámara de Diputados** comenzó la sesión ordinaria del martes 25 de abril y en más de 24 horas de trabajo ya aprobaron numerosas modificaciones que trastocan tanto dependencias públicas (**secretarías de Hacienda o Función Pública**) como instituciones privadas (**bancos y financieras**), todo a pocos días de que termine el periodo ordinario de sesiones.

Cabe destacar que, a partir del lunes 1 de mayo, el poder legislativo entra en **periodo de receso**, por lo que la Comisión Permanente entra en turno y se detendrán las aprobaciones de reformas y expedición de leyes hasta el 31 de agosto, de tal modo que San Lázaro sacó varios pendientes que tenía.

Reforma a las secretarías de Hacienda y Función Pública

Con 260 votos a favor, 215 en contra y dos abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó **transferir** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) a la Secretaría de la Función Pública (**SFP**) la política de contrataciones públicas. Esto tras modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	27/04/2023	LEGISLATIVO

“Regresar a un sistema mixto de pensiones tiene que ser progresivo”

Santiago Nolasco
santiago.nolasco@eleconomista.mx

En el tercer, y último día, de la Semana de Seguridad Social realizado en la Cámara de Diputados se mencionó la necesidad de avanzar progresivamente en la mejoría de los sistemas de pensiones que existen en el país, el cual incluye el régimen de las administradoras de fondos para el retiro (afores).

Ivonne Cisneros Lujan, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara Baja, dijo en la clausura que todos los ponentes hablaron de la necesidad de tener otro sistema de pensiones en México, de pensar en un siste-

ma nacional o en reformas transitorias para regresar a un sistema mixto.

“Hoy son más de 5 billones de pesos de nuestros ahorros que están en el sector financiero y que están colocados en diferentes áreas de inversión de la economía. Entonces regresar a lo público tiene que ser de manera progresiva y con mucho cuidado porque tenemos que pensar en nuestro bienestar como personas, trabajadores y familias, pero también en no generar un colapso económico”.

Agregó que se pueden hacer miles de cosas y de discursos, pero al final de cuentas se busca una pensión digna como está estable-

cido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

“El tema es ponernos de acuerdo en los cómo y ese es el gran desafío”, sentenció Cisneros.

Ahorro de casi 2 mdp

Se recordó que un trabajador que cotiza en el régimen de 1997, o de las afores, tiene que ahorrar 1 millón 800,000 pesos para tener una pensión mínima garantizada de 6,230 pesos.

Este año entró en vigor el incremento en las aportaciones patronales a la cuenta de ahorro para el retiro de los trabajadores en donde se busca un aumento paulatino de 6.5 a 15% al final de la década.



Conacyt celebra la reivindicación del derecho humano a la tecnología

LAURA POY SOLANO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) celebró la aprobación del dictamen de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en la Cámara de Diputados, y destacó que se avanza hacia la primera ley general que reivindica el derecho humano a la ciencia y el carácter humanístico de la política científica.

El dictamen, que pasó al Senado para su discusión, incluyó cambios, aunque no modifica de fondo la propuesta presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pues fusiona el título segundo de la citada ley, referente a la política pública, con el título primero, relativo al derecho humano a la ciencia, y crea un nuevo título cuarto, que establece el derecho a la información científica, lo que incluye repositorios, ecosistemas nacionales informáticos y una red de cómputo

científico de alto rendimiento.

En tanto, las academias Mexicana de la Ciencia, así como de Ingeniería y Medicina, denunciaron que la aprobación del dictamen se realizó "sin honrar el compromiso con el diálogo y la apertura hacia la comunidad académica", pues se votó en el pleno sin concluir con los foros de parlamento abierto, y pese a las "múltiples preocupaciones" expresadas por grupos científicos respecto al proyecto de ley.

En un pronunciamiento público, los consejos directivos de las citadas academias confiaron que en el Senado se escuche a los sectores de la comunidad científica que se oponen a su aprobación, antes de que sea votado el dictamen.

Por su parte, el Conacyt indicó que el dictamen aprobado establece expresamente la reivindicación de las humanidades y sus disciplinas, pues en toda referencia al "conocimiento científico" también se incluyó la relación con el "conocimiento humanístico".

Garantiza que las personas tienen libertad de manifestar sus opiniones sin censura alguna, y confirma que las entidades participarán en la integración del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y en la agenda nacional.

Además de mantener el principio de progresividad y no regresión en los recursos federales destinados al sector, indica que el Estado debe promover la participación de la banca de desarrollo y los organismos internacionales en el financiamiento.

En cuanto a las becas, se subraya que se deberán asignar, independientemente de la situación laboral del estudiante y se amplían las entidades para estatales que pueden ser reconocidas como centros públicos.

En la junta de gobierno del consejo nacional se amplía a ocho los representantes de la comunidad académica, así como de los sectores social y privado, los cuales se renovarán periódicamente para garantizar el carácter plural e incluyente de este órgano de gobierno.



Entierran el Insabi y quedan en el aire 409 mil mdp

El uso de los recursos en los tres años y cuatro meses de este sistema de salud **estuvo marcado por fallas operativas y en la compra de medicamentos**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Cámara de Diputados decretó la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), en el aire quedarán los 409 mil millones de pesos que el gobierno federal invirtió en los tres años y cuatro meses que estuvo vigente este organismo, que sustituyó al Seguro Popular.

Reportes del Insabi indican que el presupuesto se usó en pago de nóminas, subsidios transferi-

dos a las entidades federativas y gastos de operación para garantizar servicios médicos de primer y segundo niveles a más de 33 millones de personas sin seguridad social, así como para ofrecer 66 servicios de tercer nivel, entre los que destacan atención de todos los tipos de cáncer, trasplantes de corazón, médula ósea y córnea, y enfermedades cardiovasculares.

Sin embargo, la atención de esas enfermedades no fue integral ni constante. El empleo de

estos recursos estuvo marcado por irregularidades en operación, gestión de programas de vacunación y fallas en la adquisición consolidada de medicamentos.

La Auditoría Superior de la Federación observó montos por aclarar que superan los 6 mil millones de pesos. Hasta la fecha ha emitido 64 recomendaciones y 40 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, sin que se desprendan responsabilidades penales.



Más de 409 mmdp gastó AMLO en Insabi en 3 años

Uso de recursos ha estado marcado por un sinnúmero de irregularidades, pues la Auditoría Superior de la Federación **observó montos que superan los 6 mil millones de pesos**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante tres años y cuatro meses, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador invirtió más de 409 mil millones de pesos en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que está a punto de desaparecer, pues sólo falta la aprobación del Senado para que todas sus funciones se trasladen al IMSS-Bienestar.

En estos poco más de tres años, el uso de los recursos estuvo marcado por un sinnúmero de irregularidades, pues la Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó montos que superan los 6 mil millones de pesos.

Según reportes del propio insabi, el presupuesto se usó en pago de nóminas, subsidios transferidos a entidades federativas y gastos de operación para garantizar servicios médicos de primer y segundo niveles a más de 33 millones de personas sin seguridad social, así como para ofrecer 66 servicios de tercer nivel, entre los que destacan atención de todos los tipos de cáncer, trasplantes de corazón, médula ósea y córnea, y enfermedades cardiovasculares, entre otros padecimientos.

Pero la atención de esas enfermedades no fue integral ni constante. En ese periodo, la ASF ha fiscalizado al Insabi en seis ocasiones y en todos los casos encontró debilidades en la operación y supervisión de la aplicación de recursos, mala gestión en programas de vacunación, irregularidades en la contratación de personal médico para la atención de la

pandemia por Covid-19, fallas en la adquisición consolidada de medicamentos y material de curación, así como anomalías en la adquisición consolidada y en la distribución de medicamentos oncológicos, lo que derivó en desabasto de fármacos para niños y adultos con cáncer.

Hasta la fecha, la ASF ha observado al Insabi por más de 6 mil 428 millones de pesos y ha emitido 64 recomendaciones y 40 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, sin que al momento se desprendan responsabilidades penales.

El Insabi fue fundado el 1 de enero de 2020 por decreto presidencial y sustituyó al Seguro Popular, fundado en 2003. Ese mismo año el instituto erogó un total de 106 mil 124 millones de pesos, a pesar de que no tenía presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, por lo que dichos recursos fueron transferidos mediante adecuaciones presupuestales líquidas.

Para 2021 se le etiquetaron 92 mil 614 millones; en 2022 el monto se elevó a 103 mil 366 millones y para 2023 tuvo otra alza y obtuvo 107 mil 216 millones de pesos.

En total, el Insabi erogó, desde su creación a la fecha, 409 mil 322 millones 639 mil 997 pesos, equivalentes a entregar pensiones del Bienestar a más de 14 millones de adultos mayores durante todo un año por la cantidad de 4 mil 800 pesos bimestrales.

En la auditoría de cumplimiento 2020-1-12U00-19-0242-

2021, de la Cuenta Pública 2020, la ASF reportó debilidades en la operación y supervisión de la aplicación de los recursos, "ya que el Insabi, a la fecha de la auditoría [octubre 2021] tenía pendiente la transferencia de 16 millones 952 mil 800 pesos correspondientes a 620 cirugías realizadas en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, y 2 mil 303 en el Centro Oncológico Internacional, S.A.P.I. de C.V".

En ese mismo año se emitió la auditoría número 240-DS, en la que la ASF determinó que el Insabi no cumplió de manera adecuada la transferencia de recursos a las entidades federativas, lo que generó observaciones de posibles daños al erario por 5 mil 333 millones de pesos.

En las fiscalizaciones a la Cuenta Pública 2021, la ASF volvió a determinar deficiencias en el control y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos por el Insabi para la adquisición de vacunas triple viral contra sarampión, rubéola y parotiditis, y denunció que al revisar el registro de entradas y salidas de vacunas "no se verificó que se distribuyeran a las jurisdicciones sanitarias 160 mil 369 dosis".

En otra auditoría, la 2021-1-12U00-19-0136-2022, la ASF comprobó que durante la contratación de personal médico el Insabi gestionó pagos en la nómina por 2 millones 532 mil pesos por 249 plazas excedentes "sin contar con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".



Además, se realizaron pagos por concepto de "estímulos" por 363 millones 333 mil pesos; sin embargo, "a mil 779 prestadores de servicios no se les efectuó dicho pago sin sustentar los criterios para su otorgamiento".

En la auditoría de cumplimiento 2021-1-19GYN-19-0132-2022 se acreditaron deficiencias en las adjudicaciones directas consolidadas efectuadas por el Insabi de 986 claves de medicamentos.

Este martes, la bancada de

Morena y sus aliados del PT y PVEM, en la Cámara de Diputados, aprobaron la extinción de dicho instituto, motivo por el que legisladores del PAN adelantaron a EL UNIVERSAL que solicitarán una investigación. ●

OBSERVACIONES DE ASF

La ASF ha fiscalizado al Insabi en seis ocasiones y en todas halló anomalías como:

- 01 Debilidades en la operación y supervisión de la aplicación de los recursos.
- 02 Irregularidades en contratación de personal médico para la atención de la pandemia por Covid-19.
- 03 Fallas en adquisición consolidada de medicamentos y material de curación.
- 04 Anomalías en la adquisición consolidada y distribución de medicamentos oncológicos.



SAÚL TÉLLEZ

Diputado del PAN, secretario de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja

"El Insabi nunca funcionó, nunca tuvo la capacidad para dar la atención, para dar los servicios médicos"



ÉCTOR RAMÍREZ BARBA

Diputado del PAN

"La negligencia cuasicriminal con la que han manejado la pandemia, los medicamentos, las vacunas y los insumos ha generado mayor pobreza"

Cuantiosos recursos

El presupuesto del Insabi equivale a más de 14 millones de pensiones del Bienestar durante un año.

Presupuesto Insabi

Pesos

2020*



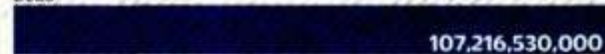
2021



2022



2023



*Transferidos mediante adecuaciones presupuestales liquidadas.
Fuente: Elaboración propia.



Médico de profesión, el también diputado Éctor Jaime Ramírez Barba afirma que el Insabi nació muerto, como un niño prematuro mal desarrollado.



Irregularidades

Insabi dejó sin transparentar 177 mil mdp en solo dos rubros

El instituto destinó 234 mil millones para cubrir gastos catastróficos por enfermedades y mejorar la infraestructura sanitaria; sin embargo, 75% de esos recursos se mantiene en total opacidad

Reportaje

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En apenas tres años de existencia, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) destinó 234 mil millones de pesos mediante la figura del fideicomiso con la finalidad de cubrir gastos catastróficos por enfermedades y mejorar la infraestructura sanitaria; sin embargo, 75 por ciento de esos recursos fue empleado en absoluta opacidad.

Reportes financieros revelan que el Insabi destinó entre 2020 y 2022 cerca de 57 mil millones de pesos del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) para comprar vacunas contra el covid-19, medicamentos, servicios médicos y ambulancias, así como para apoyar el desarrollo de infraestructura en las entidades federativas.

Sin embargo, los 177 mil millones de pesos restantes que se reportan en el fideicomiso se mantienen en total opacidad, ya que no aparecen en ningún reporte de gastos del instituto ni se especifican en los informes trimestrales que presenta la Secretaría de Hacienda ante el Congreso.

Cabe señalar que en 2020 el entonces Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud se convirtió en el Fonsabi, pero entre 2015 y 2019 los gobiernos federales destinaron ingresos acumulados por 109 mil 700 millones de pesos, los cuales derivaban del

11 por ciento del presupuesto que fuera aprobado cada año para el extinto Seguro Popular.

A partir de dicho cambio, los montos de ingresos y gastos en el Fonsabi comenzaron a registrar incrementos importantes respecto a años anteriores. En 2020 se inyectaron 46 mil 305 millones de pesos y para 2021 se registró el récord de ingresos, con 92 mil 344 millones. De esta manera, en solo dos años se habían depositado más recursos a este fideicomiso que en los cinco anteriores.

Los reportes de Hacienda añaden que para 2022 los gastos del fideicomiso fueron de 44 mil 214 millones de pesos, lo que representa un decremento de casi la mitad respecto a lo reportado el año anterior.

Sin viabilidad económica

Actualmente, el Insabi cuenta con un presupuesto de 107 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2023; dicha cifra es cuatro veces mayor a lo que se destinó para IMSS-Bienestar, la organización que se hará cargo de atender a la población que carece de protección social.

Para Mariana Campos, experta de México Evalúa, IMSS-Bienestar, que absorberá las responsabilidades del Insabi, no cuenta con capacidad financiera para hacer frente a la carga de trabajo que deberá atender, además de que no cuenta con el servicio de tercer nivel en salud que sí tenía el Seguro Popular.

“El IMSS-Bienestar no tiene la capacidad financiera ni el andamiaje institucional para hacerse

cargo de la salud de millones de personas como lo hacía el Seguro Popular, hablamos de 50 millones de personas. Es un programa minúsculo comparado con el tamaño que debería tener”.

Apenas el 31 de agosto pasado fue creado el IMSS-Bienestar como un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa y de gestión para atender a personas que carezcan de seguridad social en el país.

Reportes de la ASF

A pesar de que los diputados aprobaron la desaparición del Insabi, esta institución todavía tiene cuentas pendientes con las arcas públicas por 6 mil 750 millones de pesos por malos manejos al momento de comprar vacunas y ventiladores para atender la emergencia sanitaria provocada por el covid-19.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, el Insabi realizó un probable daño al erario por 3 mil 643 millones de pesos por no comprobar la entrega de medicamentos, material de curación e insumos a las entidades federativas para garantizar el servicio personas infectadas que carecieran de seguridad social.

De igual manera, los procesos de adquisición de ventiladores presentaron diversos señalamientos de malos manejos.

“Garantiza gratuidad”: Adán

Con la extinción del Insabi se podrá garantizar la atención médica gratuita y universal, aseguró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Al encabezar la conferencia



mañanera, el funcionario mencionó que con esta medida se desaparece por completo el Seguro Popular y se readscriben las funciones del Insabi a la Secretaría de Salud en lo que respecta a

compra de medicamentos y equipamiento de hospitales.

“Se trata de una reorganización para que la parte operativa y atención médica se consolide en el sistema IMSS-Bienestar

para que ahí haya, ahora sí, y ese fue un compromiso, la gratuidad, universalidad de la atención médica”, subrayó. ■

Con información de: Pedro Domínguez

Una vida corta.
Tras ganar en 2018,
AMLO afirmó que para
la creación del Insabi se
destinarían 25 mil mdp
y se regularizaría a
80 mil trabajadores.

01 01 2020

El instituto comienza funciones como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, extinguiendo al Seguro Popular creado en la administración del ex presidente Vicente Fox.

04 02 2020

Gobiernos de 23 entidades se adhieren al Insabi, cuatro se suman al IMSS-Bienestar; Aguascalientes, BCS, Guanajuato, Jalisco y NL se mantienen con servicios estatales.

20 04 2020

Ante la fase tres de la pandemia por coronavirus, se contrataron más de seis mil médicos y doce mil enfermeras para combatir aquella crisis sanitaria que azotó al país.

23 02 2022

La Auditoría Superior de la Federación detecta que el instituto solo pudo cubrir 60 por ciento de los medicamentos que solicitaron las entidades.

20 04 2022

El órgano emite una orden de no volver a contratar al personal que tenga otro empleo en centros de salud a escala federal, estatal o municipal, lo que desata protestas.

25 04 2023

La Cámara de Diputados aprueba la reforma que termina con el Insabi; los servicios que el instituto proporciona serán absorbidos por el Seguro Social.



Instalaciones del Hospital General de Cuauhtémoc. JORGE CARBALLO



"Fue creado para adueñarse de los fondos del Seguro Popular"

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Especialistas en la materia aseguran que el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), que este martes fue eliminado en la Cámara de Diputados, nació como una entidad con malformidades, que sólo fue creada para adueñarse de los fondos del extinto Seguro Popular.

"Más que nacer muerto, el Insabi nunca nació. Realmente fue un niño prematuro, mal desarrollado, con diversas malformidades, y aún así sus padres aseguraban que era muy bueno. El propio Presidente decía que el Insabi era de lo mejor. Lo defendía a capa y espada hasta que se empezó a fastidiar después de que no había medicamentos, la gente reclamaba, no había un control, entre otros problemas", señala el doctor Ector Jaime Ramírez Barba.

Consultado por EL UNI-

VERSAL, el legislador panista afirma que el instituto creció "sin saber de qué se trataba" y recibió un presupuesto en los últimos cuatro años de más de 770 mil millones de pesos de manera directa para compra de medicamentos y para que extendiera los servicios de salud para atender a los ciudadanos que no cuentan con seguridad social, población estimada en 77 millones de habitantes.

"Realmente el Insabi fue un fracaso absoluto que hizo que en México se pierdan cuatro años de esperanza de vida", asegura el diputado, médico cirujano de profesión.

Ramírez Barba aseguró que el proyecto para la creación del IMSS Bienestar "está plagado de errores que, sin duda, conducirán a un aumento en el dolor, sufrimiento y muertes de los mexicanos.

"La negligencia cuasidelictual con la que han manejado

la pandemia, los medicamentos, las vacunas y los insumos ha generado mayor pobreza en la población y una carga más pesada de enfermedades que recae sobre sus bolsillos y sus vidas", señala.

Autor del libro *La tragedia del desabasto*, Xavier Tello expone que "aunque mucha gente está hablando del fracaso del Insabi, en realidad no lo es porque cumplió su cometido: desaparecer el Seguro Popular".

Menciona que el instituto, que estuvo a cargo de Juan Ferrer, quien trabajó durante varios años en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), no nació como un servicio médico ni para dar atención a los pacientes ni para salvar una sola vida.

"El Insabi fue diseñado única y exclusivamente para adueñarse de los fondos del Seguro Popular", dice.

Añade que el Insabi nunca fue diseñado para sustituir al Seguro Popular. ●



El Seguro Popular brindaba atención médica a personas que no contaban con seguro social.



HISTORIA DE UN FRACASO

El Insabi fue creado por el Gobierno de la 4T para ofrecer servicios de salud mejores, según se dijo, que los de Dinamarca; a tres años de su nacimiento, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados lo desapareció.

CREACIÓN

NOVIEMBRE 2019

- Publican el decreto que reformaba la Ley General de Salud y de Institutos Nacionales de Salud

ENERO DE 2020

- Entra en vigor la reforma.
- Inicia Insabi tareas.
- Sustituye al Seguro Popular.

OBJETIVOS:

- Ofrece servicios de salud y medicamentos gratuitos a personas sin seguridad social
- Proveer cobertura médica a través de convenios con los estados
- Crear el llamado Fondo de

Salud para el Bienestar

GRATUIDAD

- Establece la Ley General de Salud atención médica gratuita, pues antes, con el Seguro Popular, de cobraban cuotas.
- Recae el gasto en los gobiernos federales y estatales.

DEFICIENCIAS

- Desabasto de medicamentos.
- Falta de personal médico.
- Saturación de hospitales.
- Quejas de pacientes.
- Opacidad financiera.



NIÑOS CON CÁNCER

- Reclaman en varias entidades por desabasto de medicamentos oncológicos para niños con cáncer.

2021

DEUDAS

- Informan que Insabi debe casi 3 mil millones de pesos a farmacéuticas desde 2019.



Ahorca 3 mil millones de pesos de medicamentos

Ahorca Insabi a farmacéuticas

Insabi debe a las farmacéuticas casi 3 mil millones de pesos desde 2019, según informó el diario Reforma. La deuda se acumula por los pagos de medicamentos que el instituto no ha podido cubrir a tiempo. Las farmacéuticas han amenazado con demandar al gobierno federal por incumplimiento de los contratos de suministro de medicamentos.

PRESIÓN A ESTADOS

- Resienten Gobiernos estatales presiones de AMLO para que se adhieran al Insabi.
- Regaña AMLO al titular del Instituto, Juan Antonio Ferrer, por falta de medicamentos.

MARZO 2022

- Decide el Gobierno federal que IMSS-Bienestar asuma tareas del Insabi en estados.
- Confirma AMLP que sistemas estatales de salud pasan a IMSS-Bienestar.

IMSS SOBRECARGADO

- Atiende a más de 71 millones de derechohabientes.

- Agrega 12 millones de personas que cubría el Insabi.
- Transfieren a IMSS-Bienestar derechos laborales del personal de Insabi.



UN MODELO FALLIDO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	27/04/2023	LEGISLATIVO

Piden castigo a responsables de fracaso de Insabi

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- El senador Germán Martínez, ex director general del IMSS, exigió una investigación que desemboque en castigo para los responsables del "fracaso absoluto" de la operación del Insabi, cuya desaparición se concretó ayer en la Cámara de Diputados.

En entrevista, dijo que el sentido de la reforma aprobada ayer en San Lázaro le parecía correcto orientada a brindar atención médica a la población sin seguridad social, aunque evidenciaba el "fracaso rotundo" que conllevó la creación del Insabi.

El 21 de mayo de 2019, el ex morenista entregó al Consejo Técnico del IMSS su renuncia, con la que advirtió que el IMSS-Bienestar tenía "menos recursos que el último año del Gobierno anterior porque le deben más de mil millones, del llamado 'componente de salud', que le correspondía del desaparecido programa Prospera. Pregunto. Han gestionado los funcionarios de Hacienda la ayuda a los más desfavorecidos que atiende el IMSS?".

"Pónganse en los zapatos de los pobres. La corrección (de ayer en la Cámara de Diputados, con la que Morena enterró el Insabi) es correcta, pero hay que buscar responsables. Espero que le den dinero: el tema es si le van a dar dinero al IMSS Bienestar sí o no, y de dónde.. ¿De los convenios con los Gobernadores? Muy bien, de los convenios con los Gobernadores", dijo.

"Yo quería un IMSS-Bienestar fuerte, en el que se volcara el Seguro Popular, pero el sentido de la reforma me parece correcto..."

<https://www.reforma.com/piden-castigo-a-responsables-de-fracaso-de-insabi/ar2594275>



El tiempo nos dio la razón, señala Alfaro sobre desaparición del Insabi



JALISCO (REDACCIÓN).- Tras la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), aprobada ayer en la Cámara de Diputados, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, reiteró que tomó la mejor decisión al no adherirse a ese organismo.

Resaltó que la entidad ha mantenido la autonomía y rectoría del Sistema Estatal de Salud, con lo que se tomaron decisiones durante la pandemia de Covid-19, así como una planeación en la construcción de nuevos hospitales y acciones para brindar servicios médicos a la población.

<https://www.24-horas.mx/2023/04/26/el-tiempo-nos-dio-la-razon-senala-alfaro-sobre-desaparicion-del-insabi/>



Se aprueba disolución de Insabi

A menos de cuatro años de su creación, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de ley que quiere extinguir el Instituto de Salud para el Bienestar; la nueva ley que pasará al Senado propone que las responsabilidades del Insabi sean asumidas por entero por el Instituto Mexicano del Seguro Social, concretamente por el programa IMSS-Bienestar, para las personas que no son derechohabientes.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABUDtM4n3eKUssl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214298&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Aprueban diputados en fast track diversas minutas

Sesión maratónica en la Cámara de Diputados, una larga jornada para aprobar reformas apoyadas por la mayoría de Morena y sus aliados eliminando todos los trámites y discusiones previas en un proceso que se conoce como fast track.

Entre las minutas presentadas sin discusión previa, están la desaparición del Insabi, creado justamente por este gobierno en 2019, esto para que ahora sea el IMSS Bienestar el que se encargue de dar servicios de salud a personas sin acceso a la seguridad social.

También se aprobó una reforma para que las concesiones ferroviarias en poder del Gobierno sean perpetuas y no se puedan privatizar, lo que según la oposición es un paso más para militarizar el Tren Maya.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKawwCbTUmeBzvk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214291&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Morena y aliados votan por desaparecer al Insabi

En una sesión maratónica que inició el día de ayer y que no ha terminado, Morena presentó en el Pleno diversos dictámenes para intentar albazos legislativos.

El día de ayer, tras cuatro horas de discusión y con 267 votos a favor y 222 en contra, diputados de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde concretaron este albazo para extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi y sustituirlo por el IMSS Bienestar, al reconocer que no funcionó ni garantizó el servicio para las personas sin seguridad social, principalmente durante la pandemia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALGo1p6lZfVyjfM&id=75F18D3264FEE48F%214295&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados aprueban la extinción del Insabi

Con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, con la dispensa de todos los trámites, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó fast track en lo general y en lo particular la iniciativa que desaparece el Instituto de Salud para el Bienestar y faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar en la prestación de servicios de salud y medicamentos gratuitos a las personas que no cuenten con seguridad social.

El proyecto fue presentado por el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes, este mismo martes.

Durante la discusión, la oposición coincidió en que representa el fracaso del Insabi y advirtieron que es el mismo destino que le espera al IMSS Bienestar. La iniciativa pasa al Senado donde se espera su ratificación, antes de que se concluya este periodo ordinario de sesiones.

<https://drive.google.com/file/d/1XD9BerEIW6VofwwIHdilhNPGLne1wmqM/view>



Entrevista / Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

“No nada más es una solución sino pues ahora sí que tropezamos con la misma piedra, el gravísimo error que se cometió al desaparecer el Seguro Popular fue destruir todo sin haber hecho caso de la evaluación, de la investigación, de toda la información que se tenía para saber lo que funcionaba, lo que era perfectible y hacia dónde teníamos que avanzar. Se votó por el borrón y cuenta nueva y así es como inicia el Insabi, sin reglas claras, sin una estructura financiera establecida, sin un paquete de padecimientos que fuera a manejar, sin claridad ni transparencia para las entidades federativas de cómo iba a ser la relación y un largo etcétera. Fracasó y es tristísimo el fracaso, porque pues no es una frase política, no es un tema financiero inclusive, es un tema que se pagó con vidas”.

https://drive.google.com/file/d/1sknhh1sIUe_aoFAN22WHm2m2c4Pdedaq/view



Diputados aprueban desaparición del Insabi

Diputados aprobaron la desaparición del Instituto de Salud del Bienestar (Insabi), cuyas funciones serán ahora asumidas por el IMSS Bienestar.

La iniciativa de reforma a la Ley General de Salud fue avalada con 267 votos a favor de Morena y sus aliados, 222 en contra de la oposición y una abstención.

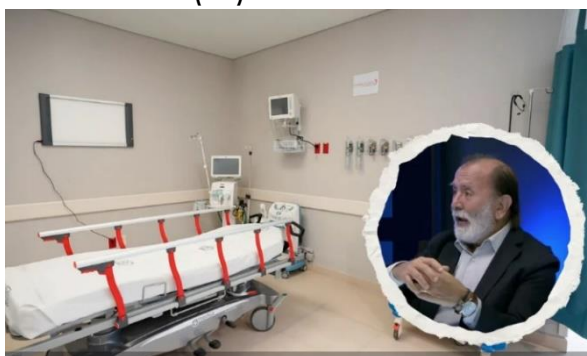
El dictamen se turnará al Senado para su aprobación.

<https://drive.google.com/file/d/11zZeVqnt9VQiB41kblSqvrkgPjSuOxmj/view>



El 'elefante' que acabó con el Insabi: La pandemia y la vieja burocracia lo sepultaron, dice Epigmenio Ibarra

MÉXICO (REDACCIÓN).- El documentalista Epigmenio Ibarra Almada opinó que la Cuarta Transformación pasó por alto a la vieja burocracia al momento de planear cómo funcionaría el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y también a la pandemia. Y después de esto y tropiezos se estaría reculando con su traspaso al IMSS-Bienestar. (...)



Este martes 25 de abril, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la iniciativa que modifica la Ley General de Salud, con lo que se elimina el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sus funciones pasarán al IMSS-Bienestar.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/4/26/el-elefante-que-acabo-con-el-insabi-la-pandemia-la-vieja-burocracia-lo-sepultaron-dice-epigmenio-ibarra-759690.html>



Respalda Adán Augusto a Cámara de Diputados tras eliminación del Insabi

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, respaldó que la Cámara de Diputados haya aprobado la eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), el cual fue creado por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. En la conferencia matutina, el secretario Adán Augusto indicó que, pese a la eliminación del Insabi, aún se cuenta con el IMSS Bienestar, programa que el Gobierno Federal ha impulsado para ofrecer acceso universal a la salud.

<https://www.debate.com.mx/politica/Respalda-Adan-Augusto-a-Camara-de-Diputados-tras-eliminacion-del-Insabi-20230426-0123.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Comentario / Sergio Sarmiento (Periodista)

“A mí, lo que me ha preocupado es cómo se están haciendo modificaciones, se están tomando decisiones en la Cámara de Diputados y los diputados ni siquiera conocen, no han tenido tiempo por supuesto, (de conocer) el contenido de las iniciativas que están teniendo que votar y que están aprobando simple y sencillamente porque se les dijo que hay que aprobarlas”.

<https://drive.google.com/file/d/1ea6i4X2M03rBEIsIRnUVpsEiKvo3Jy8J/view>



Diputados aprueban pasar las facultades del INSABI al IMSS Bienestar

La Cámara de Diputados aprobó varias reformas previo al fin del periodo ordinario de sesiones, una de las más polémicas y que mayor discusión generó fue a la Ley General de Salud, por la que desaparece el INSABI y transfiere sus funciones ahora al IMSS Bienestar.

A la iniciativa presentada por el morenista Emanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud, se le dispensaron todos los trámites y fue sometida de inmediato a discusión.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIOtmIADuGKQAwA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214293&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



IMSS-Bienestar garantizará universalización de los servicios de salud tras desaparición del Insabi: Segob



Seguro Popular, Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y ahora IMSS-Bienestar. A poco más de un año de que concluya el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la promesa de su administración es que los mexicanos tendrán garantía sobre la universalidad y gratuidad de los servicios de salud en el país.

Así lo afirmó Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, quien se congratuló tras la decisión de la Cámara de Diputados de suprimir el Insabi y pasar sus capacidades administrativas al IMSS-Bienestar.

“Lo más importante es que se garantiza la universalidad y gratuidad de todos los mexicanos. Se fortalece la atención de manera directa. Inicia convenido con los estados la transferencia de activos. Se elimina el pago de cuotas, porque se acostumbraba pago de cuotas.

“No digo que fueran onerosas, pero eso ya desaparece de manera definitiva. El director del IMSS presentó un avance y es el mejor sistema de abasto. La función que tenía el Insabi irá a un área de la Secretaría de Salud, se hará en 90 días, como la compra de medicamento”, expuso el funcionario federal.

[IMSS-Bienestar garantizará universalización de los servicios de salud tras desaparición del Insabi: Segob \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Académicos recriminan a diputados aprobación sin consenso de nueva legislación

Científicos pierden partido

Investigadores
esperan del Senado
una mayor apertura
y sensibilidad

ISRAEL SÁNCHEZ

“Conacyt I-comunidad académica 0”, resumía el marcador Alma Maldonado, investigadora de Cinvestav, al término del aguerrido encuentro en San Lázaro.

Dejando la aflicción de lado, agregó en su tuit: “Nos vamos al segundo tiempo en el Senado”.

No se refiere a una competencia como tal, pero sí ha habido mucho en juego. Concretamente, la aprobación de una nueva Ley de Ciencia y Tecnología que sustituya a la de 2002; en otras palabras, el marco legal –que debía estar listo desde 2020– bajo el cual se lleve a cabo toda la investigación en el País los próximos años o hasta décadas.

Ahora, más que un segundo tiempo, va la vuelta en esa cancha que es la Cámara Alta de representantes, donde la intransigente afición de investigadores no pierde la esperanza de una remontada que les devuelva lo perdido en una ida cuyo resultado, desafortunadamente, parecía más que cantado.

“Como lo dije al abrir mi mensaje en la mañana: es la crónica de una oportunidad perdida por un albazo legislativo”, dice a REFORMA vía

telefónica el diputado Juan Carlos Romero Hicks, quien pusiera en juego el balón al proponer la reforma constitucional que, en mayo de 2019, dio facultad al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Ciencia.

Y es que era bien sabida la diferencia en las plantillas antes de saltar al terreno, aunque al final no parece que fuera por tanto: 257 votos a favor y 210 en contra, más dos timoratas abstenciones.

Así, tras una maratónica sesión y varias horas de debate –cruce de ataques y descalificaciones, en realidad–, se avalaría ayer en el Pleno la controversial propuesta de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HC-TI) enviada por el Ejecutivo federal en diciembre pasado, aunque trazada por Conacyt.

La mayoría parlamentaria compuesta por los casacas guindas, rojas y verdes –Morena, Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México– se impuso con una infranqueable barrera, por no decir que muchos se conducían por la tribuna en bola, aferrados sin mayor argumento a los dichos opacos y tendenciosos de un Conacyt que no tardó en celebrar el tanto a favor.

“Con el #SiLaLeyHCTI en la @Mx_Diputados, las y los legisladores brindan al pueblo de México un triunfo histórico para seguir avanzando en la ruta legislativa para consolidar y reivindicar el carácter humanista de la política científica y tecnológica del País”, publicó en Twitter la dependencia encabezada por María Elena Álvarez-Buylla, cuya cuestionada dirección no ceja en su empeño por convencer.

“Por un lado, están los dichos de todos los que hemos analizado la ley; pero, por otro lado, está la autoridad de la directora, que trata de transmitir un mensaje de paz, de tranquilidad, de optimismo. Y la verdad es que la gente siempre quiere paz, entonces hay muchos colegas que si le dan un voto de confianza”, opina en entrevista



Brenda Valderrama, bióloga de la UNAM.

“Desafortunadamente, es un voto vano; no está sustentado por la evidencia”, remata la integrante de ProCienciaMx, hinchada que desde el martes por la tarde ya estaba presente en el Congreso, exigiendo que se cumpliera lo comprometido: siete sesiones de Parlamento Abierto para definir el contenido de la nueva legislación de la mano con el gremio.

Pero los legisladores fueron incapaces de honrar su compromiso con el diálogo y la apertura hacia la comunidad académica, como lamentarían las academias de Ingeniería, de Ciencias y la Nacional de Medicina en un comunicado conjunto, sin mayor alternativa que exhortar a que no se repita el juego sucio en el Senado.

“Confiamos en que el Senado de la República, antes de someter la propuesta a votación, escuche los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas del proyecto de ley y rechace su contenido”, pidieron.

“Ojalá hagan el proceso completo, con Parlamentos Abiertos, volver a revisar todo, como Cámara revisora. Eso es lo que esperamos”, añade Romero Hicks, reconociéndose cansado y abrumado ante lo sucedido.

El volado inicial se antoja medio ganado a partir de lo dicho por el senador Ricardo Monreal acerca de que no se legislará “al vapor” durante la última semana del periodo ordinario. que concluye este

30 de abril. Cambio de juego que le imprime algo de calma a ese “frenesí legislativo” de las últimas 48 horas.

“No sabemos si Monreal está en condiciones de sostener su dicho, pero lo que sí es cierto es que, por tiempo, ya no dan los plazos para que (el proyecto) sea analizado en este periodo”, confía Valderrama.

“Ahora, siempre pueden instalar un periodo extraordinario en la Cámara de Senadores también. Y es algo que no podemos nosotros controlar”, añade la autora de *360 grados, Una visión panorámica de la Política Científica en México, 1985-2019*, y lo que ocurra este día se mantiene incierto para la comunidad.

Independientemente de los tiempos extra, lo que sigue es “dejar en evidencia la incapacidad política de la directora de Conacyt y de los diputados de Morena para poder llegar a acuerdos”.

Lo dice así Valderrama, recordando que la Ley General de Educación Superior, una suerte de “hermana gemela” de la de Ciencia, no tuvo ningún problema para ser elaborada de manera conjunta y ser aprobada por unanimidad.

“No había ninguna razón para que no pasara lo mismo con la Ley de Ciencia, excepto la obstinación de la directora de Conacyt en que su voz fuera la única legítima en el proceso”, apunta.

Al final, se cumplió el aciago pronóstico que veía en el Parlamento Abierto y la discusión en el Pleno un mero trámite, pues la instrucción ya estaba girada. “(Pero) a nosotros nos tocaba hacer el proceso completo; no era

opción tirar la toalla a la mitad porque pensábamos que no iba a funcionar”, subraya Valderrama.

“Estuvimos ahí hasta anoche, Alma (Maldonado) y yo con otros colegas, nos tocó la gestión en la Cámara de Diputados. Por eso podemos rendir cuentas a nuestros colegas, quienes depositaron su confianza en nosotros, en que se hizo todo lo que se pudo hasta el último minuto”, prosigue.

Si iban a caer lo harían en la línea, documentando todo para cuando las futuras escuadras de científicos pregunten: “¿Y dónde estaban cuando ganó la ‘Ley Buylly’?”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
DIARIO DE MÉXICO

18

27/04/2023

LEGISLATIVO



■ La Ley de Ciencia promovida por el Conacyt, calificada de centralista y autoritaria, fue aprobada ayer en el Pleno de San Lázaro.

Especial



Desmantelan el Conacyt y a financiera agropecuaria

En menos de 48 horas y con la dispensa de todos los trámites, los diputados federales de Morena, PT y Verde utilizaron su mayoría para aprobar diversas reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador y desmante-

lar al Conacyt y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

También le quitaron a Hacienda la facultad de contratar bienes y servicios del gobierno federal, y se la trasladaron a la Función Pública, que rediseñará a los Órganos Internos de Control y podrá designar a sus titulares.

La reforma presidencial de la Ley de Ciencia y Tecnología sustituye al Conacyt por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Avanza Ley de Ciencia "centralista y retrógrada"

La comunidad científica protestará por la aprobación, en la Cámara de Diputados, del dictamen de ley que ahora se turna al Senado

**YANET AGUILAR Y
CRISTOPHER CABELLO**
—cultura@eluniversal.com.mx

El de ayer fue un día penoso y negro para la comunidad científica mexicana, así lo calificaron investigadores y legisladores de oposición que, aunque protestaron y exigieron una mayor discusión de parte de los diputados de mayoría, perdieron ante la aprobación "fast track" de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que en menos de cuatro horas fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y turnada al Senado de la República.

A pesar de ser considerada una "ley centralista, excluyente y retrógrada", y también a pesar

de la oposición y de las manifestaciones de protesta de integrantes de la comunidad científica y académica por no haber llevado a cabo el proceso de discusión al que se habían comprometido los diputados a través de siete parlamentos abiertos —sólo se realizaron dos—, el dictamen de la ley de Ciencias fue aprobado en el Pleno.

Fue "una crónica de una oportunidad perdida por una percepción optimizada y un al-bazo legislativo", afirmó el diputado del PAN, Juan Carlos Romero Hicks; un día penoso y un dictamen de un proceso desaseado, como lo calificó la investigadora del Cinvestav, Alma Maldonado, sobre una ley que no habrá de prosperar por "sus deficiencias de fondo y

forma", como señaló la biotecnóloga Brenda Valderrama, quien confía en que los amparos que se preparan la llevarán a su derogación.

La aprobación de esa propuesta que implica la transformación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fue aprobada en lo general por 208 sufragios a favor de Morena, PT y PVEM; quienes también en lo particular lo aprobaron con 207 votos.

El proyecto de ley que también prevé que las becas se priorizarán a investigadores de universidades públicas —que la comunidad científica consideran una política discriminatoria— comenzó su camino hacia la aprobación la noche del martes



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DEL PUEBLO DE MÉXICO	PP-3	27/04/2023	LEGISLATIVO

cuando las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación la aprobaron y la turnaron al Pleno, de donde ayer fue turnada al Senado de la República.

"Prácticamente ya estamos en esto de aprobar este dictamen. Llegará la #LGHCTI al @senadomexicano. ¿intentarán aprobarla en fast track ahí? Yo digo que sí", escribió Alma Maldonado en su cuenta de *Twitter*, quien también indicó que hasta allá llevarán su protesta, "pero además a cuyos legisladores la comunidad científica del país

les ha reiterado la importancia de completar el ciclo de parlamentos abiertos", como afirmó Brenda Valderrama, quien señaló que "la nueva Ley será vulnerable jurídicamente ante el ejercicio de demandas de amparo, lo que podría llevar a su suspensión provisional y, potencialmente, a su derogación".

A pesar de los cuestionamientos sólidos de los integrantes de la comunidad científica, la ley avanza. Será turnada a las comisiones unidas del Senado y de aprobarse pasará a la Mesa Directiva y si se aprueba en otro "albazo" será turnada al Ejecu-

tivo para su publicación en el *Diario Oficial*.

Ante el albazo, el diputado Romero Hicks sentenció: "Un gobierno que le teme a la inteligencia es un gobierno enfermo". ●

JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Diputado del PAN

"(Fue) la crónica de una oportunidad perdida por una percepción optimizada y un albazo legislativo"



Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados ayer en la mañana, donde el dictamen de ley fue aprobado para ser turnada al Senado de la República.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	27/04/2023	LEGISLATIVO

Indigna a científicos aprobación de '#LeyBuylla'

La aprobación en San Lázaro de la iniciativa oficial para sustituir la actual Ley de Ciencia y Tecnología ha generado revuelo e indignación en la comunidad nacional de investigadores.

Sobre todo por la forma en que dicho proyecto fue avalado, con 257 votos a favor y 210 en contra, desoyendo las múltiples advertencias que miembros del gremio científico habían hecho a lo que consideran una propuesta centralista, autoritaria y anticonstitucional, e incumpliendo el acuerdo previo de llevar a cabo primero siete sesiones de Parlamento Abierto.

"No quisieron seguir los procedimientos legales para revisar y discutir la iniciativa -procedimientos aprobados y definidos por ellos mismos al inicio-. Faltaron cinco sesiones de Parlamento Abierto para escuchar las voces de la comunidad científica. Falso que (la nueva ley) haya sido consensuada", tuiteó el químico Miguel Ángel Méndez Rojas, confiado en que tal atropello será detenido en los tribunales.

Con una muy cuestionada urgencia que contrasta con los casi tres años de retraso que ya sumaba la expedición de esta nueva legislación, los diputados aprobaron un dictamen que recién recibieron este martes por la noche por parte de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología.

Otro proceso plagado de irregularidades.

"Cabe resaltar que la mayoría de Morena y sus aliados dispensó la lectura del documento con modificaciones que había sido entregado apenas unas horas antes de la convocatoria, por lo que la votación se realizó sobre una iniciativa que no fue leída por quienes la votaron", apuntó Brenda Valderrama, biomédica de la UNAM.

Algo grave teniendo en cuenta las más de 250 modificaciones hechas al texto original de la iniciativa, de acuerdo con lo expuesto por el propio Conacyt en un comunicado donde aplaude la resolución de los representantes de la Cámara Baja. "Con el #SíALaLeyHCTI en la @Mx_Diputados, las y los legisladores brindan al pueblo de México un triunfo histórico para seguir avanzando en la ruta legislativa para consolidar y reivindicar el carácter humanista de la política científica y tecnológica del País", sostuvo la dependencia encabezada por María Elena Álvarez-Buylla, cuya responsabilidad en la propuesta -denominada por muchos como #LeyBuylla- no es celebrada por todos.

<https://www.reforma.com/indigna-a-cientificos-aprobacion-de-leybuylla/ar2594546?v=2>



En fast track, aprueban Ley General de Ciencia; la turnan al Senado de la República

CIUDAD DE MÉXICO (YANET AGUILAR SOSA).- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, tanto en lo general como en lo particular, con lo que este será turnará al Senado de la República.

Con 257 votos a favor, 207 en contra y dos abstenciones, se aprobó en lo particular el dictamen de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



<https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/en-fast-track-aprueban-ley-general-de-ciencia-la-turnan-al-senado-de-la-republica/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	27/04/2023	LEGISLATIVO

DIPUTADOS LEGISLAN EN FAST TRACK

Desaparecen al Conacyt y apoyo para el campo

MORENA aprobó crear un organismo que priorizará las becas a investigadores de universidades públicas; la deuda de Financiera Rural era insostenible, justificó la 4T

POR XIMENA MEJÍA E
IVONNE MELGAR

En una jornada de 24 horas, la 4T en la Cámara de Diputados desapareció el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y lo sustituyó por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La nueva ley prioriza a los investigadores de universidades públicas para otorgar becas. Fue avalada con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones pese al llamado de científicos para no apresurarla. Se envió al Senado.

Diputados de oposición criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación y promueve un adoctrinamiento de la ciencia.

Aunque el nuevo organismo tendrá autonomía técnica y de gestión, la reforma no obliga al gobierno a asignarle una inversión progresiva anual.

En otro albazo, Morena y sus aliados extinguieron a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario,

EL RECUENTO

Estado de algunas reformas.

Aprobadas ayer

- Que la SFP sea juez y parte en compras.
- Destinar dinero del turismo a obras prioritarias.
- Penas más severas contra los *montadeudos* vía app.

Congeladas:

- Bajar la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.
- Reforma al 33 constitucional para que extranjeros puedan hablar de política.

Rural, Forestal y Pesquero.

El argumento fue que este organismo descentralizado no contribuía más al desarrollo del campo y se había convertido en un espacio de deuda y de "reciclaje del dinero público hacia el privado". El petista Benjamín Robles aseguró que los beneficiarios de los créditos devolvían "nada o muy poco" al Estado.

La oposición criticó que la propuesta haya salido adelante violentando el proceso legislativo.

PRIMERA | PÁGS. 4 Y 5



REFORMA VA AL SENADO PARA RATIFICACIÓN

Diputados ponen fin a la Financiera Rural

ARGUMENTAN MORENA Y ALIADOS que el organismo ya no contribuía más al desarrollo del campo y además tiene una elevada cartera vencida de créditos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

La mayoría de Morena y sus aliados concretaron la mañana de este miércoles la iniciativa presidencial que extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, abrogando su Ley Orgánica.

El dictamen, enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo, fue aprobado con 254 votos de representantes de Morena, PT y PVEM, mientras la oposición sumó 209 en contra.

El argumento de la mayoría es que el este organismo descentralizado no contribuía más al desarrollo del campo y se había convertido en un espacio de deuda y de "reciclaje del dinero público hacia el privado", de acuerdo con las palabras del diputado Benjamín Robles Montoya (PT).

Según el legislador petista, los beneficiarios de los créditos devolvían "nada o muy poco" al Estado.

Ejemplificó Robles Montoya que "10 de sus clientes concentran el 50 por ciento del total de la cartera vencida". Y que, en el 2021, "colocaron un total de 48 mil millones de pesos, de los cuales 21 mil 500 se los pasaron a los intermediarios ¡Vaya negocio!".

Por Morena, la diputada Paola Tenorio Adame sostuvo que la Financiera presenta un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida de 8 mil 454 millones de pesos, porque en su administración faltó eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, por lo que su



Foto: Especial

Ya entrada la madrugada del miércoles y luego de un intenso debate, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de la Financiera Rural.



No les interesa el campo, sólo crear programas electoreros."

RODRIGO HERMINIO SAMPERIO
DIPUTADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

EL DATO

Desequilibrio
Presenta un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida de 8 mil 454 mdp, porque faltó eficacia y honradez, dijo la diputada Paola Tenorio.

extinción resultaba necesaria. "Los créditos no eran para impulsar el desarrollo agrario, sino para el compadrito, el amigo y el aliado, a cambio de una cuota", resumió.

Elaborado por las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Conservación Rural, y de Ganadería, el dictamen experimentó sólo un cambio, a propuesta del jefe de la mayoría de Morena, Ignacio Mier Velasco, para que se aclarara que las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Rural continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, operado por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.

La extinción y liquidación quedará a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y habrá de realizarse en un plazo de

180 días, una vez que entre en vigor el decreto.

Se precisa que ese proceso estará a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el cual tendrá amplias facultades para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas; además, suscribir o otorgar títulos de crédito, y realizar cualquier acción que coadyuve a una eficiente liquidación.

En representación del PAN, el diputado Salvador Alcántar Ortega criticó la falta de cobranza anual que se dio en el actual sexenio, porque mientras en 2017 era del 95.9% 2021 fue de 89.3%.

Por su parte, el diputado del PRI y ex dirigente del sector campesino de ese partido, Augusto Gómez Villanueva, preguntó: "¿Quién es el responsable de que la Financiera se encuentre en la situación actual?". Y reiteró su advertencia de que esta desaparición pondrá "a los campesinos en manos de los traficantes de drogas".



Los diputados sepultan al Conacyt al aprobar Ley de Ciencia y Tecnología

Votación de 251 votos a favor y 210 en contra; falta que el Senado la avale; la oposición acusa que habrá centralización y control de los proyectos de investigación

Retroceso. Con 251 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, los diputados de Morena y de sus partidos aliados eliminaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al aprobar la mañana de este miércoles la creación de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. La iniciativa se turnará al Senado.

Después de la aprobación en lo general, la mañana del miércoles inició el análisis y votación de las 100 reservas en lo parti-

cular, las cuales fueron rechazadas, una a una, por Morena, PT y Verde.

Tras la votación, las academias de Ciencias, de Ingeniería y Nacional de Medicina —representantes de una parte importante de la comunidad académica mexicana— lamentaron la votación del dictamen. Señalaron como de particular preocupación las restricciones que impone a la libertad de investigación.

La mayoría parlamentaria

se impuso, pese al llamado de miembros de la comunidad científica y de la oposición de no apresurar la discusión de la iniciativa de López Obrador.

Durante el debate, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación. Acusaron que se atenta contra la libertad de investigación y se promueve un adoctrinamiento de la ciencia por parte de Morena.

Se consumó aprobación de ley de ciencia, pese a división y descontento

Aprueban iniciativa elaborada por Conacyt con modificaciones superficiales. Academias lamentan trabajo legislativo, Álvarez-Buylla lo aplaude

Antimio Cruz e Isaac Torres Cruz

antimioadrian@gmail.com

isaac.torrescu@gmail.com

Con 251 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, se aprobó lo reservado en términos de dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea del pleno de la Cámara de Diputados, la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, tras una discu-

sión que inició el martes 25 en comisiones y concluyó este miércoles a las 10:45 de la mañana. Alrededor de una hora y media antes, el dictamen fue aprobado en lo general con una votación de 257 votos a favor, 208 votos en contra y dos abstenciones, lo que marca una clara división y falta de consenso para la aprobación de esta ley general, a diferencia de lo que ocurrió con la Ley General de Educación Superior, punto de referencia para todos los legisladores, tanto de la mayoría parlamentaria, como para los de oposición.

De esta forma la iniciativa se turnará al Senado, tras 22 horas de sesión y que, en tiempo legislativo, la aprobación que-

Continúa en siguiente hoja



dó registrada en la sesión del martes 25.

Después de la aprobación en lo general, la mañana del miércoles inició el análisis y votación de las 100 reservas o solicitudes de cambio, las cuales fueron rechazadas, una a una, por los partidos Morena, PT y Verde. Solamente se aceptó hacer un cambio, que fue presentado por el Partido Morena como corrección de último minuto y es muy negativo para asegurar mayor presupuesto a ciencia.

El cambio de redacción fue promovido por el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena y modificó el Artículo 30, cuarto párrafo. La redacción que ellos mismos habían agregado de último minuto decía:

“El monto anual que se destine a la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación no podrá ser inferior, en términos reales, a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes”.

La modificación que aprobaron los partidos mayoritarios fue eliminar la expresión, en términos reales, lo que significa que puede haber un aumento, pero no necesariamente será mayor que la inflación del año anterior. Se puede aumentar solamente un peso, año con año, y no se violaría el compromiso de la nueva Ley.

Es bajo estos términos que, actualmente Conacyt y el gobierno federal, han insistido que el presupuesto del sector se ha incrementado, afirmación insostenible si se analiza el presupuesto en términos reales.

“En la 4T creemos en la ciencia más allá de los libros y tubos de ensayo”, dijo la diputada morenista Judith Tánori, durante la discusión final. Dijo que la nueva ley general ayudará a resolver los problemas de discrecionalidad con que se manejaba presupuesto de la ciencia, y que los científicos que fueron ningun-

eados antes y que ahora apoyaron la iniciativa del Ejecutivo, elaborada originalmente por Conacyt, serán apoyados. “¡Viva la ciencia para el pueblo, larga vida al presidente López Obrador!”, finalizó.

REACCIONES.

En un comunicado, la dependencia encabezada por Elena Álvarez-Buylla, celebró. “El Conacyt celebra la aprobación del dictamen (...), como resultado de un profundo trabajo legislativo que retoma la participación y consenso de las comunidades académicas, científicas y tecnológicas a favor del derecho humano a la ciencia.

No obstante, ese “consenso” autocrático que menciona fue nuevamente desmentido por dichas comunidades. Tras el resultado, este miércoles, las academias de Ciencias, de Ingeniería y Nacional de Medicina —representantes de una parte importante de la comunidad académica mexicana— lamentaron la votación del dictamen.

“De manera sorprendente y sin honrar el diálogo y la apertura hacia la comunidad académica, la Cámara de Diputados aprobó el día de hoy el proyecto de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación”.

En un comunicado enfatiza que la aprobación ocurre sin haber concluido los parlamentos abiertos convocados por la misma cámara y “a pesar de que las academias, y la comunidad científica han expresado múltiples preocupaciones en torno a este proyecto de ley”. Añade que son de particular preocupación las restricciones que impone a la libertad de investigación.

“Confiamos en que el Senado de la República, antes de someter la propuesta a votación, escuche los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas del proyecto de ley y rechace su contenido”.

Por su parte, en su cuenta de Twitter, la directora de Conacyt, Elena Álvarez-Buylla. “¡Gran momento histórico para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico de nuestro querido México!”.

En la misma red social, Brenda Valderrama, investigadora de la UNAM, miembro de ProCienciaMx y una de las principales especialistas en política científica del país, escribió: “Por sus deficiencias de fondo y forma, la nueva Ley será vulnerable jurídicamente ante el ejercicio de demandas de amparo, lo que podría llevar a su suspensión provisional y, potencialmente, a su derogación”.

“En la 4T creemos en la ciencia más allá de los libros y tubos de ensayo (...) ¡Viva la ciencia para el pueblo, larga vida al presidente López Obrador!”: Judith Tánori, diputada de Morena

En Twitter

Descontento en la red

También en Twitter, Alma Maldonado, académica del Cinvestav y miembro de la red ProCienciaMx escribió: “Aprobado el proyecto. Fue todo tan desaseado que ni aplausos hubo del pleno. Nadie en su sano juicio puede estar contento o contenta con el resultado de lo que pasó con la ley de ciencia. Primer tiempo: Conacyt 1, comunidad académica 0. Nos vamos al segundo tiempo (Senado)”.

“Aprueban sin leer, sin discutir y sobre todo sin pensar”, escribió Jacobo Dayán, especialista en derecho internacional, derechos humanos y académico de la Ibero. “Se asumen orgullosamente como lacayos. No representan a la ciudadanía...”.



Sesión en la que se votó el dictamen de la Ley General.



‘Mayoritean’ diputados 4T; imponen 10 reformas legales

Senado. No habrá ‘fast track’, avisa Monreal; bloque opositor supedita votos a destrabar parálisis en INAI

En una maratónica sesión de más de 24 horas ininterrumpidas, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados ‘mayoritaron’ a sus opositores al aprobar de golpe 10 reformas de un amplio paquete propuesto por el presidente AMLO.

Al filo del cierre de los trabajos del periodo ordinario, muchas de las iniciativas sin dictaminar y otras más sin ni siquiera abrirse fueron avaladas y enviadas al Senado.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, aclaró que las minutas que envió la Cámara de Diputados no serán aprobadas en *fast track*; mientras que el bloque opositor condicionó su voto a los nombramientos pendientes del INAI.

LAS REFORMAS APROBADAS EN SAN LÁZARO

En maratónica sesión en la Cámara de Diputados se aprobó, con mayoriteo de Morena y aliados, pero vía *fast track*, una decena de reformas legales.



Legislación	
-Eliminación del Conacyt	-‘Superfacultades’ a la Función Pública
-Eliminación del Insabi	-Cambios a Ley General de Bienes Nacionales
-Eliminación de la Financiera Rural	-Reformas a la Ley Federal de Derechos
-Ley Minera [aprobada previamente]	-Cambios a la Ley General de Turismo
-Vigilancia del Ejército del espacio aéreo	-Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito contra ‘montadeudas’
-Concesión perpetua a Sedena del Tren Maya	-Reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil [aprobadas previamente]

Todas fueron enviadas al Senado para su ratificación. Hasta ahora, sólo las reformas del sector aéreo han sido aprobadas en comisiones



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-48-49	27/04/2023	LEGISLATIVO

SESIÓN DE 25 HORAS

Con mayoriteo, Morena saca 'al vapor' reformas del Presidente

La mayor parte son propuestas de López Obrador, como la desaparición del Conacyt, del Insabi y de Financiera Rural

Con esa decena de dictámenes, los diputados saturan las gavetas del Senado

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En una maratónica sesión de 25 horas ininterrumpidas, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados desató una escalada de 10 reformas que impuso de golpe con su mayoriteo y por la vía exprés.

De última hora y al filo del cierre de los trabajos del periodo ordinario de sesiones, avaló con dictamen, sin dictaminar y con propuestas alternas, un paquete de propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que fueron enviadas todas al Senado de la República y saturaron sus gavetas, sin posibilidad de ser procesadas todas en este periodo.

Además de las reformas a las leyes de Minas, Aeropuertos y de Aviación Civil, aprobadas a fines de la semana pasada, entre martes y miércoles procesó, con carácter

de "urgente y obvia resolución", reformas que desaparecen al Conacyt, al Insabi, a Financiera Rural y otras que empoderan y fortalecen al Ejército y a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Entre protestas de la oposición y con la amenaza de que recurrirán ante la Suprema Corte para impugnar el proceso legislativo y el contenido de las reformas, legisladores de Morena y aliados impusieron cambios legales para garantizar la concesión infinita al Tren Maya y otorgar al Ejército la facultad plena de la vigilancia del espacio aéreo.

También, con reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, empoderaron a la Secretaría de la Función Pública y la convirtieron en la "supersecretaría", responsable de "centralizar la política general de contrataciones públicas, función que tiene hoy la Secretaría de Hacienda".

En la madrugada de ayer, los diputados aprobaron las reformas a la Ley Federal de Derechos y a

la Ley General de Turismo, que propuso AMLO, para que 80% de los impuestos federales recaudados por cobro a turistas extranjeros se destine a los grandes proyectos de infraestructura y turísticos.

Propone que 20% de los impuestos cobrados a turistas que ingresan al país se destine al Instituto Nacional de Migración (INM), y 80% sea para los proyectos y las inversiones del gobierno.

Además, avalaron reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas—que presentó la diputada Ana Ayala, de Morena— para establecer que el máximo de descuento en la venta de bienes inmuebles sea de 10% sobre el avalúo, y no de hasta 40% como se hace hoy.

"Se busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación", se indicó en el dictamen.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	PP-48-49	27/04/2023	LEGISLATIVO

También, y aunque ya con el apoyo de la oposición, aprobaron reformas a los artículos 111 bis y 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, para penalizar hasta con nueve años de prisión a quienes extorsionen a través de “empresas financieras” llamadas “montadeudas”, que ofrecen créditos de manera exprés y con pocos requisitos, a través de aplicaciones digitales”. Se argumentó que estas “empresas” abusan de las familias, al cobrar tasas de interés desproporcionadas, exigen pagos por adelantado

y provocan que en pocas semanas un préstamo de 10 o 20 mil pesos, se convierte en impagable y en una sangría para el patrimonio de las familias”, señala el dictamen. Se busca prohibir que las instituciones de crédito soliciten información privada de los usuarios, tales como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales, ya sean teléfonos celulares, tabletas y computadoras de los clientes. Los grupos parlamentarios en la Cámara baja clausuraron sus trabajos y hoy instalarán la Co-

misión Permanente del Congreso, con cuatro días de anticipación a la fecha legal del 30 de abril. **“La desaparición del Seguro Popular fue un grave error, el Insabi no tenía planificación”**
SALOMÓN CHERTORIVSKI
Diputado de MC

Todo lo aprobado pasa al Senado

Estas son las leyes reformadas por Morena y aliados en San Lázaro.

- Se expide la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que ordena eliminar al Conacyt.
- Se reforma la Ley de Salud para desaparecer al Insabi y dejar en su lugar el IMSS-Bienestar.
- Se aprueba decreto que extingue la Financiera Rural.
- Se aprueban reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea.
- Se reforman la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.
- Se reforman las Leyes de Vías Generales de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Federativas, para asegurar que se permitirá otorgar la concesión indefinida para la operación del Tren Maya, a cargo de Sedena.
- Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para convertir a la Secretaría de la Función Pública en la ‘supersecretaría’ responsable de ‘centralizar la política de contrataciones públicas’.
- Se reforma la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.
- Se aprueban las leyes Minera, de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.
- Se aprueba reforma a la Ley Federal de Derechos.
- Se aprueba reforma a la Ley General de Turismo.
- Se aprueban reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, para penalizar los llamados “montadeudas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

PP-48-49

27/04/2023

LEGISLATIVO



Reformas. Diputados de Morena, en la maratónica sesión que concluyó ayer.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

27/04/2023

LEGISLATIVO

#CÁMARADEDIPUTADOS

DESAPARECEN ORGANISMOS A DESTAJO

ADEMÁS DEL INSABI, ELIMINARON EL CONACYT Y FINANCIERA RURAL. EN TOTAL
FUERON 9 REFORMAS APROBADAS, 7 ENVIADAS POR LÓPEZ OBRADOR

#CÁMARADEDIPUTADOS

ELIMINAN CONACYT Y FINANCIERA



TAMBIÉN TRASPASAN FUNCIONES DE HACIENDA A FUNCIÓN PÚBLICA PARA CONCENTRAR COMPRAS, DESTINAN DINERO DE TURISMO A TREN MAYA Y NOMBRAN A CONTRALORES DE 5 ORGANISMOS

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA



La extinción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural), así como destinar recursos del turismo al Tren Maya y que la Secretaría de la Función Pública concentre las compras del Gobierno, marcaron el cierre del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.

En total fueron nueve reformas, siete enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, las que fueron aprobadas en la maratónica sesión de 32 horas que inició el pasado martes y concluyó la tarde de este miércoles.

En plena madrugada, con 254 votos a favor, 209 en contra y cero abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial con el que los recursos provenientes del turismo serán destinados, en 80 por ciento a mega obras federales como el Tren Maya, el Tren Interurbano México-Toluca, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto de Tulum, entre otras que actualmente se mantienen en proceso de construcción, y el restante 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración.

Más tarde, a las 5 de la ma-

ñana con 7 minutos de este miércoles, se aprobó con 254 votos a favor, 209 en contra y cero abstenciones, el decreto por el que se extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, argumentando que no se apoya a los productores y a sus deterioradas finanzas por considerarlo, con palabras del Presidente, "atrofiado".

"No les queda otro remedio que patear, mientras observan cómo en esta Cuarta Transformación seguimos cumpliendo nuestra promesa de renovar las instituciones públicas", justificó el diputado petista, Benjamín Robles Montoya.

Ya entrada la mañana, con los votos de Morena, PT y PVEM, los diputados avalaron la reforma que desaparece el Conacyt y crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías; así como reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que traslada facultades de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de la Función Pública para que participe en procesos de contrataciones públicas.

Como parte de las reformas vía *fast track*, se aprobó la reforma que permite al Ejecutivo hacer asignaciones directas e indefinidas a entidades para estatales, en la prestación de servicios públicos ferroviarios, lo

que la oposición, acusó, busca que el Tren Maya sea operado eternamente por la Sedena.

En San Lázaro, también se avaló por mayoría calificada la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de cinco organismos autónomos: en la CNDH, Alma Patricia Sam; en la FGR, Arturo Serrano; en el INEGI, Manuel Rodríguez; en el INAI, Patricia Sam Carbajal y en el IFT, Perla Torres López.

En tanto, se frenó la discusión de las reformas que extingue a 18 órganos desconcentrados, fideicomisos y unidades administrativas, así como la que reduce de seis a cinco los días laborales y la que permite la participación de extranjeros en asuntos políticos del país.

El presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, dijo que serán discutidos el próximo periodo. ●



El presupuesto asignado a ciencia nunca podrá ser menor".

ARACELY
CELESTINO
DIPUTADA
DEL PT

BUSCAN IMPUGNAR

- 1 • Santiago Creel dijo que las reformas serán impugnadas.
- 2 • Se aprobaron reformas a la Ley General de Bienes Nacionales.
- 3 • Aseguran que la venta de inmuebles de la nación sea al mejor precio.
- 4 • También se aprobó la reforma para combatir a los "montadeudados".
- 5 • La iniciativa para extinguir a 18 órganos se pasó para septiembre.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4	27/04/2023	LEGISLATIVO

MARATÓN

32

• HORAS DURÓ LA SESIÓN DEL ACTUAL PERIODO LEGISLATIVO.

4

• REFORMAS, EN FAST TRACK.



• **AMPLIO.** Los legisladores dieron por terminados los trabajos del periodo ordinario de sesiones con una sesión maratónica.



DIPUTADOS APRUEBAN LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ELIA CRUZ CALLEJA

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que plantea, entre otras, la eliminación del Conacyt.

CON 257 VOTOS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA LA DESAPARICIÓN DEL CONACYT

EL PLENO de la Cámara de Diputados avaló la expedición de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que plantea, entre otras, la eliminación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para convertirlo en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

El dictamen, integrado por las comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación del recinto legislativo fue aprobado en el pleno con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, en lo general, mientras que en lo particular recibió 257 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones, para quedar en sus términos, luego de que la mayoría (Morena, PT y PVEM) rechazaran las propuestas de modificación hechas por la oposición (PAN, PRI, PRD y MC).

En su argumentación, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Educación, Flora Tania Cruz, dijo que la nueva ley garantiza el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

progresividad.

De acuerdo con el dictamen, conservará su carácter de descentralizado del Estado mexicano con personalidad jurídica y patrimonio propio y que gozará de autonomía técnica y de gestión bajo su propia normatividad— será nombrado por el titular del Ejecutivo.

Además, precisa que los recursos públicos destinados al fomento de las actividades en la materia serán entregados sin intermediarios a “las personas becarias, humanistas, científicas, tecnólogas e Innovadora”.

Por Elia Cruz Calleja



Se llamará Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Cuartoscuro



MORENA Y ALIADOS

Desaparecen el Conacyt y la SFP será juez y parte

PATRICIA RAMIREZ

En 24 horas avalan nueve leyes; eliminan el 1% del presupuesto para ciencia, dan control a Función Pública sobre adquisiciones y supervisión

En un maratón legislativo, que duró más de 24 horas seguidas, Morena y sus aliados avalaron nueve paquetes de leyes, entre ellas la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que desaparece al Conacyt y crea un organismo para sustituirlo y además elimina de la ley la obligatoriedad de destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) a la ciencia y centraliza el control de la asignación de becas.

Asimismo, los legisladores de la 4T dispensaron todos los trámites a la iniciativa que le da a la secretaría de la Función Pública el control de los contratos y adquisiciones de la administración pública, con lo que esta dependencia se convertiría en juez y parte, pues también tendría que fiscalizar esos procesos.

Y pese a la prisa legislativa, los diputados no aplicaron la misma táctica para el

dictamen que reduce la semana laboral de 48 a 40 horas, lo que implicaría que los trabajadores descansarían dos días a la semana, pues quedó en pendiente hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en septiembre.

En una actividad febril, de las nueve reformas legales que se aprobaron en la sesión que inició el martes y cerró este miércoles por la tarde, cuatro se hicieron sin pasar siquiera por comisiones.

Por lo que se refiere a la Ley de Ciencias, científicos, acusaron que se violó el acuerdo para que se realizaran siete foros de parlamento abierto y sólo se realizaron dos. Además, se quita a los institutos de investigación la propiedad de los resultados de sus investigaciones, para pasar a manos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, que sustituye al Conacyt.

En otro tema, la maquinaria de Morena, con apoyo del PT y PVEM, siguió maquinando reformas legales y antes de cerrar la sesión aprobó una modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la secretaría de la Función Pública el control de todos los contratos de bienes y servicios, por lo que ya no será la secretaría de Hacienda las



DANIEL GALEANA

Pocos legisladores se quedaron hasta la madrugada de este miércoles.

que las supervisará.

Entre las leyes para favorecer la operación del Tren Maya, dispensando todos los trámites, avalaron en primer lugar reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con esta modificación, que fue enviada al Senado, los títulos de asignación de vías férreas se mantendrán siempre en manos del Estado y con una temporalidad indefinida de éstos.

Por otro lado, también se aprobó con dispensa de todos los trámites las reformas a Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, para otorgarle a la secretaría de la Defensa Nacional la seguridad del espacio aéreo mexicano.

Asimismo, los legisladores avalaron la iniciativa presidencial que busca que los recursos provenientes del turismo ex-

tranjero sean destinados, en su mayoría un 80 por ciento, a megaobras del gobierno federal y el restante 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración (INM) para su operación.

Asimismo, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Otro tema aprobado es una reforma el artículo III Bis y se adiciona el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de prohibir a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales. Se remitió al Senado de la República, para acotar a los llamados montadeudas.

En esta larguísima sesión, se aprobó la iniciativa de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, para cumplir con el mandato de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



Diputados aprueban *fast track* polémica Ley de Ciencia y 4 más

• La más impugnada estatiza la actividad científica;

Sin ser un asunto previsto, morenistas urgen resolución

Ley de ciencia, lo más polémico de lo votado

EL PROYECTO convierte al Conacyt en una entidad asesora del Presidente; red de científicos advierte que concentrar funciones al Consejo se vulnera instituciones de nivel superior

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con académicos e investigadores en contra y sin los cinco foros que acordaron para asegurar una amplia discusión, el pleno de la Cámara de Diputados avaló, por vía rápida, la iniciativa presidencial para expedir la nueva Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la que el desarrollo científico del país se centraliza.

Discutir esta iniciativa dentro del paquete de reformas polémicas que se aprobaron en las últimas horas no era un asunto previsto en el orden del día, pero durante las primeras horas de ayer, Morena y sus aliados impulsaron su presentación y dispensa de trámites para que se le considerara de urgente resolución. Finalmente, recibió 257 votos a favor y se convirtió en el séptimo "albazo" de la jornada.

La nueva legislación centraliza las acciones de investigación científica y las concentra en lo que se perfila como un nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), y pretende orientar esta actividad hacia áreas que este organismo considere que no correspondan a lo que caracteriza como "ciencia neoliberal".

Frente a las modificaciones consuma-

das, la Red ProCiencia MX advirtió que, al concentrar funciones el nuevo Conacyt, se hace a un lado la participación del sector privado en lo que se refiere a investigación y desarrollo científico, además de que se vulnera la autonomía de las instituciones de educación superior, al acotar su intervención en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El proyecto de ley transforma al Conacyt en un organismo nuevo, a cuyo nombre sólo se le agrega la palabra 'humanidades', pero que se convierte en una entidad asesora del Presidente de la República "especializada para articular las políticas públicas del Estado".

Establece que el consejo continuará siendo un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que contará con autonomía técnica y de gestión. Sin embargo, las diversas modificaciones dan a la Federación múltiples facultades en la materia, como integrar, conducir y evaluar la política nacional científica conforme a los fines, principios y bases de las políticas públicas.

Además, podrá coordinar la integración "democrática" de la agenda nacional y elaborar y aprobar el anteproyecto de presupuesto federal en la materia y evaluar la



eficiencia del gasto. En el artículo 67 se apunta que el consejo nacional contará con dos órganos: la junta de gobierno y la dirección general.

Para el caso de la primera, la reforma propone ampliar de siete a 14 el número de integrantes, sumando así la participa-

ción de las secretarías de Marina, Defensa Nacional, de Bienestar, Cultura, Educación Pública, Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En uno de los seis intentos que se presentaron para frenar la discusión, el diputado del PAN Carlos Madrazo Limón subrayó que no se tuvo ni 48 horas para

leer el dictamen, sobre el cual advirtió que contenía "graves omisiones e inconsistencias" por estar "hecho con las patas".

El diputado de Movimiento Ciudadano Mario Alberto Carrillo presentó más de una veintena de reservas, no para modificar el sentido del proyecto, sino para intentar darle coherencia, pues advirtió que contiene huecos para implementar algunas propuestas, como las investigaciones a largo plazo, sin que se considerara asegurar legislativamente el financiamiento.

A pesar de las múltiples reservas, sólo dos presentadas por Morena fueron apro-

badas. Una para eliminar las palabras "términos reales" en el apartado que señala que el presupuesto anual no podrá ser menor al del ejercicio inmediato anterior.

Otra fue del diputado Juan Pablo Sánchez para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos también fuera invitada a las sesiones, pero sin voto.

EL DATO

INVESTIGADORES y académicos pidieron a los diputados, el 17 de abril, no aprobar de forma apresurada la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Cambios

Con la nueva legislación se busca:

- Centralizar las acciones de investigación científica y concentrarlas en un nuevo Conacyt
- Orientar esta actividad hacia áreas que el organismo considere que no correspondan a lo que ha caracterizado como "ciencia neoliberal"
- Transformar al Conacyt en un organismo nuevo, a cuyo nombre sólo se le agrega la palabra 'humanidades'
- Convertir al Conacyt en una entidad asesora del Presidente de la República "especializada para articular las políticas públicas del Estado"
- Dar múltiples facultades en la materia a la Federación, como integrar, conducir y evaluar la política nacional científica conforme a los fines, principios y bases de las políticas públicas
- Ampliar de siete a 14 el número de miembros integrantes de la junta de gobierno, sumando la participación de las secretarías de Marina, Defensa Nacional, de Bienestar, Cultura, Educación Pública, Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**MORENA Y ALIADOS APRUEBAN NUEVA LEY**

Militares tendrán voz y voto sobre ciencia

La Sedena y Semar ocuparán un asiento en el nuevo organismo que sustituye al Conacyt

FERNANDO MERINO

Las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina tendrán voz y voto en la política de ciencia y tecnología en nuestro país. Ayer, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados aprobaron en *fast track*, con votos 257 votos, la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la cual se otorga un lugar a ambas dependencias en la Junta de Gobierno del nuevo Consejo Nacional que estará a cargo de este sector.

En cambio, investigadores, académicos, científicos y otros servidores públicos sólo tendrán un lugar por invitación en la Junta,

con voz, pero sin voto.

De acuerdo con la nueva Ley, la Junta estará conformada por representantes de las secretarías de Agricultura, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación, Hacienda, Medio Ambiente, Salud y Cancillería, además de la Sedena y Semar. En la actual ley, no se consideraba a las Fuerzas Armadas.

Entre la facultades de la Junta de Gobierno están aprobar la propuesta del Director General del nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la distribución del presupuesto, el programa de inversiones, decidir el destino de los exce-

dentes y aprobar las inversiones.

También tendrá la facultad de reconocer a los Centros Públicos de investigación, y de evaluar las políticas en la materia.

Aunque la ley anterior nunca se cumplió, la nueva legislación eliminó el compromiso de destinar a ciencia y tecnología un presupuesto equivalente, al menos, a uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Ahora, los recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

Las academias de Ingeniería de México, Mexicana de Ciencias y Nacional de Medicina de México reclamaron la aprobación de la ley sin que concluyeran los foros de Parlamento Abierto.



SEMAR Y SEDENA TENDRÁN VOZ Y VOTO

Van Fuerzas Armadas en política de ciencia

Aprueban diputados en *fast track* la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

DANIEL

FERNANDO MERINO

Las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) tendrán voz y voto en la política de ciencia y tecnología en nuestro país. Ayer en la mañana, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados aprobaron en *fast track* la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la cual se otorga un lugar a ambas dependencias en la Junta de Gobierno del nuevo Consejo Nacional que estará a cargo de este sector.

En cambio, a investigadores, académicos, científicos y otros servidores públicos sólo se les dará un lugar por invitación a la Junta de Gobierno, con voz, pero sin voto.

De acuerdo con la nueva Ley, la Junta de Gobierno estará conformada por representantes de las secretarías de Agricultura, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación, Hacienda, Medio Ambiente, Salud y Cancillería, además de la Sedena y Semar. En la actual ley, no se consideraba a las Fuerzas Armadas.

Entre sus facultades están aprobar la propuesta para el titular de la Dirección General del nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la distribución del presupuesto, el programa de inversiones, decidir el destino de los excedentes y aprobar las inversiones.

La Junta de Gobierno también tendrá la facultad de reconocer a los Centros Públi-

cos de Investigación, y de evaluar las políticas en la materia.

La nueva ley también quitó el presupuesto mínimo de uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para ciencia y tecnología. Ahora, los recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

El quitar el piso mínimo para ciencia y tecnología fue un punto criticado por legisladores de oposición durante la discusión. Sin embargo, pese a que desde septiembre de 2004 la Ley de Ciencia pone como mínimo uno por ciento del PIB, el monto nunca se alcanzó.

En 2022, el gasto orientado a ciencia fue de 55 mil 945 millones de pesos, lo que representó apenas 0.20 por ciento del PIB, de acuerdo con el Análisis Público Federal para la Función Ciencia, Tecnología e Innovación elaborado por la Cámara de Diputados.

En 2021, el presupuesto para este rubro fue de 51 mil 349 millones, cifra equiva-

lente a 0.20 por ciento del PIB, de acuerdo con el mismo estudio; el promedio para los años 2003 y 2012 se estima en alrededor de 0.41 por ciento del PIB, de acuerdo con el informe Análisis comparado del gasto público en ciencia y tecnología: Lecciones para México, elaborado también en San Lázaro.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, advirtió que el proceso carente de diálogo con la comunidad cien-

tífica va a traer problemas de legalidad y una serie de litigios. "(Tenemos) un gobierno que le teme a la inteligencia, es un gobierno enfermo", acusó.

Alma Maldonado, investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) Cinvestav, dijo en una entrevista con *El Sol de México* que es un retroceso eliminar la obligatoriedad del uno por ciento del PIB.

"En este dictamen que se aprueba, si se elimina parte del uno por ciento, es grave, es un retroceso que no tengamos un marco mínimo hacia donde aspirar como país para invertir en ese sector. Es desesperanzador un poco porque en lugar de estar poniendo metas mucho más ambiciosas, lo que hacemos es eliminar un porcentaje bajo el argumento de que no se cumple", aseveró.

Otro punto de esta Ley es la creación de una Agenda Nacional de Investigación enfocada en "atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana", algo que para Maldonado pone en riesgo el desarrollo de la ciencia al ceñir la investigación a una agenda centralizada.

Con la reforma también se transforma al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, el cual se encargará de articular la política pública en la materia; y se establece que el acceso universal a las becas —uno de los puntos más importantes de la reforma— estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.



Maldonado calificó de desafortunado el proceso *fast track* para aprobar la Ley, pues pone en evidencia que la Cámara de Diputados no entendió "la importancia de hacer un buen trabajo legislativo, pulcro y considerando las opiniones, propuestas e iniciativa para lograr una Ley de consenso y que genere una buena opinión con la comunidad".

Las academias de Ingeniería de México, Mexicana de Ciencias y Nacional de Medicina de México reclamaron la aprobación de la ley sin que concluyeran los foros de Parlamento Abierto.

A través de un comunicado, estas asociaciones instaron al Senado de la República a escuchar los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas de la ley y rechazar lo que aprobaron los diputados.

“

**JUAN CARLOS
ROMERO HICKS**
DIPUTADO DEL PAN

**“El proceso
carente de diálogo
con la comunidad
científica va a
traer problemas
de legalidad y una
serie de litigios”**

FACULTADES

CONTRIBUIRÁ EN proponer al director General del nuevo Consejo Nacional, distribución del presupuesto, programa de inversiones, decidir destino de excedentes y aprobar inversiones



Los diputados avalan iniciativas previo al cierre del período ordinario de sesiones



Diputados aprueban Ley de Ciencia y Tecnología

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular con 257 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones, el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

Contempla la desaparición del Conacyt y la creación de un nuevo consejo de la ciencia que seguirá siendo un organismo descentralizado del estado mexicano.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJsgWNdoK4BvXWQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214322&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Legisladores aprueban iniciativa que desaparece el Conacyt

La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación con lo que desaparece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para crear el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías como órgano articulador de la política pública en esta materia.

Científicos de nuestro país cuestionaron severamente esta iniciativa que fue aprobada también sin dictamen, sin pasar por los requisitos de ley simple y sencillamente se aprobó con diputados incluso que no habían leído la iniciativa.

<https://drive.google.com/file/d/1KwBJNn7tfVh0wqqnIM5SZnDNWAjj2MoQ/view>



Diputados legislan a contra reloj

En la Cámara de Diputados, los legisladores aprobaron de forma rápida iniciativas como la desaparición del Conacyt para crear en su lugar el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La oposición acusó que esta reforma contempla una centralización y control de todos los proyectos de investigación. También aprobaron que la Sedena controle el Tren Maya por tiempo indefinido.

Una de las iniciativas que más sorpresa causó fue la desaparición del Insabi; Morena aprobó la reforma que elimina el organismo que ellos mismos crearon.

Con esto, el IMSS Bienestar queda como el sistema de salud único de todo el país.



https://drive.google.com/file/d/10AqjyK8CBQwN58x9_tmuT2qLx4dMrMwZ/view



Diputados eliminan el Conacyt; aprueban reforma impulsada por AMLO

El pleno de la Cámara de Diputados eliminó el Conacyt y aprobó el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Tal dictamen se avaló con 257 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 208 en contra por parte de las bancadas del PRI, PAN, PRD y MC, así como dos abstenciones.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-eliminan-el-conacyt-aprueban-reforma-impulsada-por-amlo-20230426-984915>



'Plagiador': así confrontó un diputado a Romero Tellaeche, director del CIDE

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA CORTÉS).-- El director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), José Antonio Romero Tellaeche, fue señalado como 'plagiador' en la Cámara de Diputados, donde acudió esta madrugada para la aprobación de la Ley de Ciencia.

Además, los legisladores que lo increparon le entregaron impreso el dictamen del plagio. De acuerdo con la colaboradora de Grupo Fórmula, Laura Brugés, el doctor estaba 'todo bravucón y amenazando al diputado Carlos Madrazo', quien le habló sobre el plagio que cometió.



<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/4/26/plagiador-asi-confronto-un-diputado-romero-tellaeche-director-del-cide-video-759693.html>



Fuerzas Armadas hasta en la ciencia, diputados aprobaron modificaciones a la ley



El reclamo de organizaciones sociales y científicas de poco sirvió, pues la **Cámara de Diputados** aprobó la iniciativa con la cual se expide la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se plantearon diversos cambios en la estructura del **Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)**, como por ejemplo que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina se inscriban como integrantes de su Junta de Gobierno.

Son muchos los cambios que se plantearon al expedir esta ley, entre ellos lo que fue señalado como una “conversión” del **Conacyt** y que se establezca como un Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

El artículo 63 señala que el Consejo Nacional contará con dos órganos de gobierno y administración, uno de ellos una Junta de Gobierno y una Dirección General. Es al revisar la primera de ellas que se advirtió la presencia de dependencias castrenses dentro de su estructura interna.

Quedará conformada por alrededor de 10 dependencias, entre las que se encuentran las secretarías de Educación Pública, de Salud, Energía, Hacienda. Cultura, Economía e incluso se suma la de Bienestar. Pero también se incluyó en esta estructura a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** y a la **Secretaría de Marina (Semar)**. [...]



el
Conacyt cambia a Conahcyt

Sin cambios de fondo aprueban la nueva ley de ciencias

ALMA MUÑOZ, ENRIQUE
MÉNDEZ Y LAURA POY

Con el voto de Morena y sus aliados se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que reconoce el derecho constitucional de toda persona a gozar los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica, como fundamento de la política pública.

Sin cambios sustanciales a la iniciativa presentada en diciembre pasado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a las 250 modificaciones al texto original, el dictamen se aprobó con 257 votos a favor.

La oposición acusó que se eliminó el objetivo de establecer el uno por ciento del PIB para el financiamiento del sector y que se violó el proceso legislativo, pues sólo se realizaron dos de siete parlamentos abiertos con sectores de la comunidad académica y científica.

El dictamen, que pasará al Senado para su discusión, y en su caso, aprobación, convierte al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Además, busca fortalecer

la soberanía nacional, a partir de la consolidación de la independencia científica y tecnológica, mediante la construcción democrática de una agenda nacional, en cuya integración podrán participar los estados, así como los sectores social y privado.

Prevé que los recursos públicos que destine el gobierno no podrán ser inferiores a lo aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y que los fondos públicos para el sector sean canalizados, preferentemente, de manera directa a los becarios, humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores, por lo que dependencias y entidades no podrán crear fideicomisos.

Tania Cruz, de Morena, resaltó que la ley incluye mecanismos claros para orientar el fortalecimiento de la comunidad científica y la búsqueda de soluciones a grandes problemas nacionales.

Carlos Madrazo, del PAN, consideró que el dictamen "es una verdadera porquería, está hecho con las patas. Daña a la comunidad académica, impide la innovación científica, desalienta la investigación en la ciencia, la tecnología y la innovación, además de que provoca un daño irreparable a la infraestructura científica de México".



Aprueban Morena y aliados en lo general la Ley de Humanidades

Con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, el Pleno de San Lázaro avaló en lo general el dictamen que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que reforma la Ley de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANNo%5FQvaP%5FR61dw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214307&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Aprueban en comisiones dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

En comisiones de la Cámara de Diputados se aprobó el dictamen de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Se avaló también en comisiones el dictamen que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional Rural y también avanzó una iniciativa para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHwoOIKhNdeM5yw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214290&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



En séptimo albazo, diputados avalan discutir "de inmediato" la Ley de Ciencia

A pesar de que no estaba en el orden del día, la bancada de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde en la Cámara de Diputados aprobaron votar "de inmediato", el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

<https://www.informador.mx/mexico/Camara-de-Diputados-En-septimo-albazo-avalan-discutir-de-inmediato-la-Ley-de-Ciencia-20230426-0050.html>



Avala Cámara de Diputados expedir la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Boletín No. 4342

Avala Cámara de Diputados expedir la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

- El dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación recibió 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones
- Se envió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Entidades Paraestatales y de Planeación.

El documento, integrado por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

En lo general fue aprobado con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, mientras que en lo particular recibió 257 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones, para quedar en sus términos, luego de que el Pleno rechazara las propuestas de modificación.

La nueva ley tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Refiere que el fin es que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general.

Entre otros objetivos, establece el principio y bases de las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como la integración, articulación y rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



Además, plantea las competencias de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, en torno a esta materia y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Precisa que una de las obligaciones del Estado será garantizar las libertades de investigación, de cátedra y de expresión necesarias para el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación.

Con la expedición de esta ley se crea el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que estará integrado por diferentes dependencias.

Prevé la implementación de Programas Nacionales Estratégicos, que estarán orientados a diagnosticar, prospectar y proponer acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales concretas.

Se contará con el Sistema Nacional de Información, que tendrá acceso abierto a los resultados y demás información que resulte de la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que realicen los centros públicos.

Asimismo, el dictamen agrega al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en las leyes Federal de las Entidades Paraestatales y de Planeación.

Fundamentación

Al fundamentar el dictamen, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) mencionó que la nueva ley contiene mecanismos claros para orientar el fortalecimiento de la comunidad científica, la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales para contribuir al bienestar general de la población, al estricto cuidado del ambiente y el mantenimiento de la riqueza biocultural y la protección de los bienes comunes. Además, de una perspectiva de género.

Posicionamientos

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) mencionó que es una ley democrática que consolida la cuarta transformación en el sector de humanidades, ciencia, tecnología e innovación.

Del PAN, el diputado Juan Carlos Romero Hicks dijo que votaría en contra porque la propuesta contiene inconsistencias que traerán problemas de legalidad; no resuelve competencias, no contempla planeación nacional ni local, no garantiza libertades académicas, no respeta el federalismo y tiene abundantes contradicciones. “Y una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual y los centros públicos no puede ser el proyecto al que aspiremos”.



El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) expresó que el dictamen no se elaboró con base en la ciencia, ni se respetaron acuerdos de las Comisiones Unidas para llevar a cabo siete 7 foros, pues sólo se hicieron dos y no se incluyeron las propuestas de la comunidad científica. Además, tiene vicios procesales y no da libertad de investigación. Advirtió que impulsará acciones de inconstitucionalidad porque es una propuesta arbitraria que no toma en cuenta la posición de las y los científicos y la sociedad.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) se pronunció a favor del dictamen por considerar que incorpora como un derecho humano a la ciencia, para ponerla al servicio de la población y ayudará a que las y los mexicanos puedan mejorar su calidad de vida porque el desarrollo científico resuelve problemas concretos de la gente en materia de salud, alimentación, comunicación y servicios.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) comentó que el dictamen viola el proceso legislativo, por lo que anunció que en las reservas emitirá la opinión de su grupo parlamentario respecto a lo que no les parece de este ordenamiento. “Lo que estoy diciendo es que tenían todo para hacerlo aseado y lo complicaron y enredaron”.

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez apuntó que su grupo parlamentario no acompaña este proyecto, ya que las actividades sustanciales se sujetan a la disponibilidad presupuestaria, convirtiendo el ordenamiento en simples proclamaciones sin obligatoriedad de otorgar y excusando su exigibilidad; “es letra muerta y sólo sirve para que el Conacyt concentre el poder de la toma de decisiones sustanciales sobre la ciencia, la tecnología y la innovación”.

Discusión general

El diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) señaló que el dictamen contiene una ley que es concentradora y controladora, toda vez que está diseñada sin verticalidad y sin honrar los compromisos, lo cual cancela la creatividad en la innovación de los científicos e investigadores. “Estamos arruinando al país con leyes y decisiones inadecuadas”.

La diputada de Morena, Gabriela Martínez Espinoza, dijo que este dictamen no restringe la libertad de investigación, pues establece de manera precisa y transparente que la política pública deberá salvaguardar la investigación en los diversos rubros, así como fomentar y respetar la autonomía de las universidades e instituciones públicas de educación superior.

Al pronunciarse en contra del dictamen, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) externó que el proceso legislativo fue al vapor y que la mayoría de la comunidad científica no está de acuerdo con esta ley, ya que limita la libertad de investigación y deja a la deriva a la ciencia, la tecnología y la innovación; además, no crea una palanca de desarrollo y es anticonstitucional al no respetar la soberanía de las entidades federativas.



Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, expuso que las reformas contribuyen a la generación del conocimiento y fortalecen la soberanía y la independencia tecnológica, además de que apuntalan los programas gubernamentales y abonan al bienestar de la ciudadanía y el medio ambiente.

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC) lamentó que en esta discusión no se tomaran en cuenta los acuerdos, a pesar de la gran disposición de la comunidad científica. El contenido de lo que hoy se vota no tomó esas propuestas ni inquietudes expresadas. “Hay temas en los que no debe haber colores, tal como lo es el desarrollo científico”.

José Miguel de la Cruz Lima, diputado de Morena, comentó que hoy la ciencia se usa para generar bienestar social y que beneficie al pueblo. “Gobiernos anteriores redujeron presupuesto para la ciencia y tecnología; además, se apoyaba a empresas extranjeras para hacer negocio”.

Del PRI, la diputada Cynthia López Castro consideró que la ley que se busca expedir es inconstitucional, porque se viola la libertad de investigación y de expresión. Agregó que sólo se realizaron dos parlamentos abiertos de los siete que estaban pactados para escuchar a la comunidad científica y académica.

El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) mencionó que la ley abarca todo lo necesario para las y los científicos e investigadores en México, pues se formuló en cuatro años, incluye 49 iniciativas, aportaciones de 135 foros de consulta y la participación del sector público, 26 foros de la comunidad científica, 22 reuniones con actores del sistema nacional y el Gobierno Federal, tres propuesta particulares, 14 opiniones de diversas secretarías de Estado y seis de otras instituciones y asociaciones civiles.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) cuestionó la prisa por aprobar el dictamen. Señaló que es una ley retrógrada que da la espalda a la comunidad científica, e impone una agenda nacional de temas “que al régimen le interesa que le investiguen”, y condiciona becas y financiamientos.

Rocío Hernández Villanueva, diputada de Morena, se pronunció a favor del dictamen, toda vez que apoya a la ciencia e impulsa la soberanía tecnológica e innovadora de México, sumará al proceso de transformación al país y dejará atrás la mercantilización científica.

En su oportunidad, la diputada Sandra Luz Navarro Conkle (Morena) estimó que la nueva ley busca aprovechar y articular al máximo el talento de las instituciones de educación superior públicas y privada, así como orientar hacia la profesionalización de las personas en la materia e impulsar el rigor científico y la pluralidad tecnológica.



Reservas

Para la discusión en lo particular se reservaron diversos artículos y se aceptaron las siguientes modificaciones:

Se admitió la reserva del diputado Alberto Villa Villegas (Morena) que modifica el párrafo cuarto del artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para eliminar la palabra “en términos reales”, y así garantizar los recursos suficientes para avanzar en ciencia y tecnología.

Quedó de la siguiente manera: “El monto anual que se destine a la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables”.

También se aceptaron reservas del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena), al artículo 68 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a fin de afianzar a la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al invitar a un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y para que la Junta de Gobierno se pueda renovar al menos cada dos años.

Se precisa que: “La persona titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional, a partir de las propuestas que realice la persona Coordinadora del Órgano Interno Consultivo, invitará a formar parte de la Junta de Gobierno, con voz y voto, a ocho representantes de la comunidad y de los sectores social y privado, quienes contarán con un suplente. Las invitaciones se realizarán conforme a criterios de paridad de género, equilibrio regional y equidad institucional y sectorial, y se renovarán al menos cada dos años para garantizar el carácter plural e incluyente de la Junta de Gobierno”.

Y agrega que: “A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto, a las personas servidoras públicas, académicas, humanistas, científicas, tecnólogas, innovadoras y, en general, a cualquiera que, por sus conocimientos y experiencia, se estime pudiese contribuir a la deliberación de los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno. Asimismo, se invitará a un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que participe con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno”.

Mociones suspensivas

Previamente, el Pleno rechazó las mociones suspensivas de las y los diputados Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), Carlos Madrazo Limón (PAN) y Sayonara Vargas Rodríguez (PRI)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO





Crean empresa para obras turísticas

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La mayoría en la Cámara de Diputados aprobó una reforma que reorienta recursos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) a una empresa paraestatal que estará a cargo de la administración y operación de proyectos como el Tren Maya.

Con 254 votos a favor y 209 en contra, el pleno avaló sin cambios la propuesta enviada por el Ejecutivo federal que modifica la Ley de Derechos y la Ley General de Turismo para establecer que el 80 por ciento de los recursos obtenidos por el pago de derechos de visitantes extranjeros –que actualmente recibe el Fonatur–, serán destinados a un nuevo fideicomiso público federal sin estructura orgánica.

Este nuevo instrumento será constituido por una entidad paraestatal que la propuesta no identifica, pero que –de acuerdo con el texto– será la encargada de la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

Durante el debate del dictamen, legisladores de oposición acusaron al Gobierno federal y a la mayoría de quitarle recursos al turismo, para destinarlo a la empresa militar que, entre otros proyectos, operará el Tren Maya.



FONATUR YA NO RECIBIRÁ FONDOS

Impuesto al turismo irá a Migración

Diputados aprueban que 20% de los ingresos por ese concepto sean para el INM y 80% para las obras emblemáticas de este gobierno

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 256 votos a favor y 216 en contra, esta madrugada se aprobó la reforma para que los ingresos provenientes del turismo internacional sean destinados en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración y el 80 por ciento restante a las obras emblemáticas del sexenio.

Morena, PT y PVEM avalaron este proyecto de dictamen enviado al Senado para continuar con el proceso legislativo y que modifica la Ley Federal de Derechos y a Ley General de Turismo, a fin de redireccionar los recursos del Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) relativos a los ingresos que pagan los extranjeros.

La oposición del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano cuestionó que los recursos serán manejados por Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, al crear un fideicomiso público federal para la contratación



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Los ingresos provenientes por la llegada de turismo internacional tendrán otro destino, de acuerdo con lo aprobado por diputados.



El actual gobierno se olvidó del turismo y hoy busca apropiarse de los impuestos."

PALOMA SÁNCHEZ RAMOS
DIPUTADA DEL PRI

de bienes y servicios relacionados con la construcción y mantenimiento de proyectos de infraestructura.

Los recursos de ese impuesto podrán canalizarse a la planeación, estudios, proyectos e inversión en obras a cargo de la administración pública federal relacionadas con servicios aeroportuarios,

4

MILLONES

de empleos produce el turismo, y 9 de cada 100 pesos del dinero público provienen de esta actividad: PRI.

aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales.

La diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) expuso en tribuna que el turismo produce más de 4 millones de empleos y 9 de cada 100 pesos del dinero público provienen de esta actividad. "Pero el actual gobierno se olvidó del turismo y hoy busca apropiarse

de los impuestos", lamentó.

De la bancada de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez afirmó que esta medida era una más que permitía sostener que el actual gobierno ha militarizado el presupuesto.

"Siguen otorgándole más responsabilidades al Ejército mexicano; ya no basta con que sean el encargado de la construcción de sucursales bancarias o de las obras que son los caprichos del presidente, sino que ahora también deberá administrar recursos", expuso el panista.

"Esta madrugada va a ser recordada como la madrugada de la ignominia legislativa: hoy ceden y entregan la vida civil completamente al orden castrense. Ya les entregaron la construcción del AIFA, entregaron la construcción del Tren Maya, entregaron la Guardia Nacional, entregaron administración de aduanas, entregan la vigilancia del espectro aéreo, entregan también una nueva empresa en una línea aérea y convierten en empresarios a los militares", enumeró Saúl Téllez.

La diputada Lilia Aguiar Gil rechazó que se tratara de militarización del presupuesto. Defendió la creación de un fideicomiso y aseguró que, en otros países, los visitantes pagan por su internamiento a través de aire, mar o tierra.



SE TURNA AL SENADO PARA SU VOTACIÓN

Usarán el dinero de la promoción turística para ‘megaparaestatal’

El 80% del monto del Derecho de No Residente, que se calcula en 19 mil 500 mdp, se usará como presupuesto de la nueva empresa

El 20% restante se destinarán al Instituto Nacional de Migración para sus mejoras

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Los diputados de Morena aprobaron cambios a diversas leyes para que los recursos del Derecho de No Residente (DNR) –un impuesto que se cobra a los visitantes internacionales y que hasta antes de este sexenio se usaba para promover el turismo– sean canalizados a una nueva ‘megaparaestatal’ que controlará, administrará y construirá aeropuertos y ferrocarriles, además de prestar servicios aeroportuarios, ferroviarios, turísticos y hasta culturales, todo operado por militares.

Con un paso más hacia la desaparición del Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur), la madrugada del miércoles los diputados aprobaron con 254 votos a fa-

vor los cambios en la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, que establecen que el 80 por ciento de los recursos obtenidos por el DNR (unos 19 mil 500 millones de pesos) sean ocupados para dar vida a una nueva megaempresa del Estado que se encargará de planear, realizar estudios, proyectos e inversiones en aviación, ferrocarriles, turismo y cultura.

El costo del DNR vigente es de 687 pesos según información del Instituto Nacional de Migración (IMN) que, además, recibirá el 20 por ciento de los recursos restantes para realizar mejoras en el servicio que este organismo realiza.

Hasta ahora, los recursos del DNR son utilizados para el funcionamiento del Fonatur que, entre otras tareas, se encargaba de la promoción turística y de la administración y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), que son polos de alta demanda turística como Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Riviera Nayarit, Cozumel, Huatulco, además de Playa Espiritu.

“Le van a quitar 20 mil millones de recursos a Fonatur para militarizar ese presupuesto. ¿Qué va a pasar con el mantenimiento de esos destinos turísticos? El destino que más aporta es Cancún, más de 5 mil millones de pesos, quedará sin un peso para mantener su zona hotelera y mermará su calidad; con este dictamen estaremos dando el primer paso para bajar ‘la cortina’

de Fonatur”, criticó la diputada perredista Laura Fernández.

Hasta ahora, las empresas conformadas para la operación de aeropuertos, puertos, ferrocarriles y paseos turísticos están a cargo de la Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, además que los servicios aeroportuarios han sido entregados al Ejército, a través de una reforma en seguridad aeronáutica que fue impulsada por el Ejecutivo.

En la iniciativa de reforma enviada por el presidente se estima que, para el desarrollo de dichos proyectos, se está proyectando una entidad paraestatal que opere a través de un fideicomiso sin estructura en donde se depositarán los recursos del DNR.

Si bien la tarifa cobrada a los turistas internacionales que ingresan por mar, tierra y aire había sido arrebatada por el presidente a inicios de sexenio, con la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), esos recursos no habían sido etiquetados para ningún fin, pese a que se perfilaba usarlos para la construcción del Tren Maya, una iniciativa que no fructificó.

El daño a la promoción turística, explicó Francisco Madrid, director del Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) de la Universidad Anáhuac, comenzó al inicio del sexenio, pero podría ampliarse con la participación de la ‘megaparaestatal’.

Continúa en siguiente hoja



“Probablemente no sería la mejor decisión el que el estado interviniera en empresas turísticas en tanto hubiera interés de los inversionistas privados”, indicó Madrid.

El presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, Braulio Arsuaga, advirtió que el Fonatur ha desaparecido de facto, en esta administración, y dijo que su eliminación, así como el control militar de los Centros Integralmente Planeados pone en duda su funcionamiento.

“Básicamente desapareció el Fonatur. Por supuesto que el mantenimiento de los CIP, pero también la creación de nuevos CIP se pone en tela de juicio, porque este dinero que se ponía en mantenimiento no será una prioridad”, remarcó el representante de los empresarios turísticos.

Con la creación de la megaempresa, que se perfila a ser entregada a la Sedena, los militares controlarán el 16 por ciento de la oferta de habitaciones en el país, además que deberán administrar los centros vacacionales en donde se concentra el 21 por ciento de la ocupación anual de cuartos de hotel.

Por otro lado, el presupuesto que

tendría la paraestatal, de concretarse la iniciativa, que ahora ya está en el Senado para su votación, al menos para este año, sería de más de 27 mil millones de pesos, según proyecciones realizadas por este diario considerando el costo vigente del DNR y la previsión de ingreso de turistas internacionales realizada por la Secretaría de Turismo.

Las modificaciones a la Ley General de Turismo pasaron al Senado, en donde se prevé sean aprobadas por Morena y sus aliados. De igual forma, la Cámara Alta tendrá a discusión los cambios para dar el control de la seguridad aérea a los militares, además de la incorporación de la figura de asignación que permitirá a paraestatales operar aeropuertos y aerolíneas simultáneamente, además de poder controlar ferrocarriles.

“Le van a quitar 20 mil mdp de recursos a Fonatur para militarizar ese presupuesto. ¿Qué va pasar con el mantenimiento de esos destinos turísticos?”

LAURA FERNÁNDEZ Diputada del PRD



'Buena lana'

La nueva paraestatal se quedaría con el 80% de los recursos obtenidos por el DNR, es decir con poco más de 19 mil 500 mdp.

■ Pago de DNR en mdp



Los ganadores

El turismo extranjero aporta alrededor de 24 mil mdp por concepto del DNR y ahora el 80% irá la "megaparaestatal".

■ % Del DNR

Presupuesto para Megaparaestatal
80

20
Apoyo para el Instituto
Nacional de Migración

Editor: Karla Rodríguez Coeditora Gráfica: Ana Luisa González

En sus manos

Con los centros integralmente planeados, el ejército controlará el 16% de los casi 423 mil cuartos disponibles.

■ Cuartos disponibles promedio diario 2022



Fuente: Fonatur, Reforma a la Ley Federal de Derechos y a la Ley General de Turismo y Sector.
Gráfico: Esmeralda Ordaz



Aprueban creación de fideicomiso para financiar proyectos con recursos del Fonatur

MÉXICO (FERNANDO MERINO).- Diputados de Morena y aliados avalaron crear un nuevo fideicomiso destinado a la administración y operación de proyectos ferroviarios, aeronáuticos y aeroportuarios, como el Tren Maya o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), así como proyectos turísticos y culturales, el cual será constituido con el 80 por ciento de los ingresos percibidos por el pago de derechos de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos.



Diputados aprueban extinguir el Insabi y sustituirlo por el IMSS-Bienestar

Las reformas a la Ley de Derechos y a la Ley de Turismo enviadas por el presidente López Obrador el 18 de abril fueron aprobadas con 254 votos a favor y 209 en contra la madrugada de este miércoles; de esta manera, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) pierde el 80 por ciento de sus ingresos, pues estos se destinarán al nuevo fideicomiso.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/aprueban-creacion-de-fideicomiso-para-financiar-proyectos-con-recursos-del-fonatur-9974889.html>



Dictamen se aprobó en Diputados y pasó al Senado

Avalan reforma para transferir recursos del DNR a la Sedena

•El objetivo es entregar el 80% de recursos captados por el cobro de derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" a una paraestatal (adscrita a la Sedena) que tendrá entre sus activos al Tren Maya, el AIFA, y la nueva aerolínea

Redacción
empresarial@eleconomista.mx

La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo, con el objetivo de entregar el 80% de recursos captados por el cobro de derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" (DNR) a una paraestatal (adscrita a la Sedena) se aprobó por mayoría la madrugada de este miércoles en la Cámara de Diputados y hoy se votará en el Senado de la República.

Antes de ello, en la discusión que duró poco más de hora y media, hubo voces en contra de la decisión de entregar a los militares el dinero mediante un fideicomiso opaco. Incluso en algún momento se mostró en la tribuna (como inconformidad) una pancarta que decía: Sedena SA de CV. En su momento, el diputado Gabriel Cuadri dijo que se estaba dando un "golpe fundamental" al turismo para financiar un proyecto absurdo.

El dinero en cuestión (pagado por los extranjeros que llegan por vía aérea, marítima y terrestre) se entregaba hasta el 2018 al Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), hoy extinto y en que en ese año recibió unos 7,000 millones de pesos. De ese monto, el 10% se transfería al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) para diversas actividades.

Al año siguiente se hizo la modificación para destinarlo a estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el gobierno (básicamente la

construcción del Tren Maya), a través del fondo, que en el futuro no recibirá dinero por esa vía (el 20% restante del DNR se seguirá entregando al Instituto Nacimiento de Migración (INM)).

Sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal, el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), Braulio Arsuaga, dijo que no se oponen al tren, el cual desea sea rentable, pero sí a la forma en que se financia porque el dinero se usaba antes para la promoción de los destinos nacionales. Sobre la eventual muerte del Fonatur, comentó que básicamente está desaparecido desde que se destinó la mayor parte de sus recursos a la construcción del tren.

Con los cambios en la Ley Federal de Derechos, el dinero del DNR se usará para una entidad paraestatal cuyo objeto sea: la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales. La única empresa que cumple con dicho perfil es el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares, Olmeca-Maya-Mexica, a cargo de la Sedena que tiene entre sus activos el Tren Maya, el AIFA y próximamente el aeropuerto de Tulum y la nueva aerolínea estatal.

Reforma sobre todo incluido

En un intento por frenar en el Senado de la República cambios al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, aprobados por diputados el pasado 23 de marzo (se agregó que en los paquetes turísticos o todo incluido, los proveedores deberán informar sobre cada uno de los servicios o compo-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	27/04/2023	LEGISLATIVO

nentes y cómo se integran sus costos), el CNET difundió un posicionamiento.

“Es improcedente e innecesaria la adición... no contribuye a la transparencia, ni ayuda a proteger al consumidor.

La información que se propone incluir sobre los servicios o componentes del paquete al costo o tarifa total del mismo y su cálculo correspondiente, no aporta ningún elemento que sea relevante”.



La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y los artículos no reservados, con 256 votos a favor y 216 en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.



Diputados permiten entregar Tren Maya a militares

RAFAEL ORTIZ

Como ya se esperaba, una vez más, la mayoría se impuso ante la oposición. *Así es como primero los diputados entregaron a las paraestatales la posibilidad de operar aerolíneas y aeropuertos a la vez, ahora la Cámara aprobó cambios a diversas leyes que permiten que el jefe del Ejecutivo otorgue asignaciones a empresas del Estado para operar ferrocarriles, mismas que serán de forma indefinida y se perfilan a ser controladas por militares.*

En una votación que no necesitó mayor discusión en comisiones, la bancada de Morena y sus aliados aprobaron por 263 a favor, 218 en contra y 0 abstenciones, las modificaciones al artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, además de adicionar un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Vale aclarar que *la iniciativa de decreto enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue votada en fast-track, sin que fuera discutida en comisiones y, además, sin que se realizara un estudio de fondo que contemplara las posibles afectaciones al sector ferroviario.*

La iniciativa aprobada por los diputados del partido en el poder es, prácticamente, una copia de la otra que fue aprobada hace una semana en relación con la aviación, salvo que los cambios en la ley ferroviaria facultan al presidente para otorgar asignaciones a paraestatales para la operación de ferrocarriles.

"Lo que se pretende es entregar a la Sedena una cuestión más (...) el militarismo es obra de ustedes", denunció el diputado **Braulio López, de Movimiento Ciudadano (MC).**

"El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen", se explica en la modificación **aprobada al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.**

La aprobación de los diputados oficialistas coincide con la intención presidencial de otorgar el control y propiedad del Tren Maya a las Fuerzas Armadas.



Legisladores otorgarán recursos de turismo a megaobras del Gobierno Federal

RAÚL RAMÍREZ

Ciertamente no fue una propuesta aprobada de manera convincente, pero a final de cuentas, la mayoría en la Cámara hizo su parte. **Fueron 254 votos a favor, 209 en contra y cero abstenciones, con ello fue suficiente para que el pleno de la Cámara de Diputados aprobara en lo general y lo particular la iniciativa presidencial con el que los recursos provenientes del turismo serán destinados en 80 por ciento a megaobras como el Tren Maya y el restante 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración.**

Con esta decisión, la administración federal, encabezada por **Andrés Manuel López Obrador**, podrá destinar los recursos correspondientes a la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto social sea la operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

Cabe destacar que los recursos se utilizarían para obras como el **Tren Maya**, el **Tren Interurbano México-Toluca**, el **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, la **Refinería Dos Bocas** y el **Aeropuerto de Tulum**, entre otras que actualmente se mantienen en proceso de construcción.

De igual manera, el mandatario mexicano también hizo la propuesta para quitarle al **Fondo Nacional del Fomento al Turismo** la recaudación de los recursos provenientes de los permisos otorgados a los extranjeros para ingresar al país como turistas.

Vale destacar que la creación del fideicomiso público será a efecto de destinar los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho para acreditar la condición de estancia referente a los

visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, que ingresen al país con fines turísticos, establecido en la fracción I del artículo 8 de la *Ley Federal de Derechos*, así como en la fracción IV del artículo 43 de la *Ley General de Turismo*, se puede leer en la iniciativa.

Por su parte, **Héctor Saúl Téllez**, del Partido Acción Nacional, criticó la creación del fideicomiso, **una figura que los diputados de Morena eliminaron en su mayoría, por considerar que eran fuente constante de actos de corrupción en el manejo de los recursos públicos.**

"Los recursos serán administrados por Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares, Olmeca, Maya, Mexico, S.A. de C.V., quien deberá crear ahora un fideicomiso, esos fideicomisos que ustedes dijeron que había corrupción. ¡Cómo han cambiado los tiempos!, ¿verdad? Les quiero decir que no se nos olvida que extinguieron 109 fideicomisos y absorbieron 54 mil 500 millones de pesos y esos recursos fueron tirados al Tren Maya", criticó.

Benjamín Robles Montoya, del PT, indicó que **con estas propuestas cumplen a cabalidad la propuesta de combatir la corrupción, y la oposición se ve cada vez más desesperada porque se pone fin a los resquicios de saqueo que crearon cuando fueron gobierno.**





Diputados amplían las facultades de la Sedena en espacio aéreo

Los diputados ayer se pusieron a trabajar con la aprobación de 264 votos a favor, 217 en contra y 1 abstención, la iniciativa presidencial para ampliar las facultades de la Sedena, orientadas a garantizar la seguridad del espacio aéreo con el objetivo de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos contra operaciones aeronáuticas que puedan afectar la seguridad nacional.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADs%2D6q1leivX%5F08&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214313&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban destinar impuestos de turistas al Tren Maya

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 246 votos a favor y 216 en contra, la propuesta presidencial para designar al proyecto del Tren Maya hasta el 80% de la recaudación de los derechos por el ingreso de turistas extranjeros a México, equivalente a 20 mil millones de pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFSq1qGQIVmgLFE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214312&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados entregan el Tren Maya al Ejército

La Cámara de Diputados aprobó con 264 votos a favor y 216 en contra el proyecto de reformas para que las asignaciones a entidades paraestatales para la prestación del servicio ferroviario tengan vigencia indefinida y en ningún caso puedan cederse o transferirse a particulares, por lo que pasa al Senado para su discusión y eventual ratificación.

La oposición denunció que con las modificaciones a las Leyes de Vías Generales de Comunicación se pretende blindar al Tren Maya y dejar para siempre su administración al Ejército.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOsaONS95Yi7H50&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214311&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Avalan reforma para que Sedena opere Tren Maya



Durante la sesión en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma que concede, por tiempo indefinido, la operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Para cumplir con este propósito se propusieron diferentes ajustes a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se espera que antes que termine el periodo de sesiones se pueda discutir en el Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APaP%2DeJArmSP4Aw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214305&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados avalan dar impuestos de turismo a proyectos de Sedena

Durante esta sesión maratónica entre los dictámenes que se aprobaron con albazo, con 256 votos a favor y 216 en contra, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde avalaron que el 80 por ciento de los recursos que ingresan al país por el papeleo y documentación que realizan turistas extranjeros sean entregados a la Secretaría de la Defensa Nacional a través de un fideicomiso.

Se tratan de reformas a la Ley Federal de Derechos y a la Ley Federal de Turismo que se establece que se destinarán el 20 por ciento de los recursos al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios en materia migratoria y el resto; es decir, 80 por ciento serán destinados a la planeación, estudios de proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF%5FYT1LiD%2DST%2DKI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214304&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados aprueban destinar recursos de Fonatur al Tren Maya

La mayoría en la Cámara de Diputados aprobó una reforma que reorienta recursos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a una empresa paraestatal que estará a cargo de la administración y operación de proyectos como el Tren Maya.

Con 254 votos a favor y 209 en contra, el Pleno avaló sin cambios la propuesta enviada por el Presidente que modifica la Ley de Derechos y la Ley General de Turismo, para establecer que el 80% de los recursos obtenidos por el pago de derechos de visitantes extranjeros, que actualmente recibe el Fonatur, sean destinados a un nuevo fideicomiso público federal, sin estructura orgánica.

<https://drive.google.com/file/d/1YXavRcDC4TmrnN2Utlfn97R0Ot4HaLbA/view>



Legisladores aprueban que administración del Tren Maya y seguridad aérea recaigan en Sedena

Luego de la dispensa de trámites, legisladores aprobaron una iniciativa para otorgar a la Secretaría de la Defensa la administración de por vida del Tren Maya.

La diputada Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD, expresó que esta es una iniciativa más de la militarización y para salvaguardar al Tren Maya de lo que pueda suceder en adelante.

En un segundo albazo, legisladores aprobaron la propuesta para que la seguridad aérea ya no sea tarea de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sino del Ejército Mexicano, con el argumento de la permanencia de nuestro país en la categoría 1.

<https://drive.google.com/file/d/1vd194StTz-4AvZfosAbcM6RhYvvBfr1V/view>



Diputados aprueban que el Ejecutivo pueda otorgar asignaciones en el servicio ferroviario

Con los votos de Morena y sus aliados, diputados aprobaron reformas que permiten al Ejecutivo Federal otorgar asignaciones y no solo concesiones en el servicio ferroviario con plazo indefinido para su operación y que no puedan cederse o transferirse.

La oposición rechazó esta iniciativa presentada por Morena, a la que se le dispensaron todos los trámites y fue sometida de inmediato a discusión.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlcMxaFSiDR0cxk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214294&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Aprueban diputadas y diputados reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Boletín No.4340

Aprueban diputadas y diputados reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo

- El propósito es retirar ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal
- El documento se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y los artículos no reservados, con 256 votos en pro y 216 en contra, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

En lo particular el dictamen obtuvo 254 votos a favor y 209 en contra y quedó sus términos, ya que la mayoría de la Asamblea rechazó las propuestas de modificación; además, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos establecen que 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

También para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos, y de la infraestructura a cargo de dicha entidad.



Precisa que dicha entidad paraestatal aportará los recursos equivalentes al 80 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referido, al fideicomiso público federal sin estructura que constituya dicha entidad, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Ley General de Turismo modifica el artículo 43, al derogar que el patrimonio del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se integrará por los ingresos fiscales que se obtengan de manera proporcional por la recaudación del Derecho por la autorización de la condición de estancia a los extranjeros, en los términos establecidos por la Ley Federal de Derechos.

Posicionamientos

Al iniciar la ronda de posicionamientos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) comentó que en este dictamen se da el primer paso para “bajar la cortina del Fonatur”. Los prestadores de servicios turísticos han invertido en diversos destinos del país, y con esto se verá devaluada su inversión y la plusvalía de sus desarrollos.

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil dijo que esta reforma establece que 80 por ciento de los ingresos por el cobro de derechos por la expedición de documento migratorio de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen a planeación e inversión en infraestructura.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) indicó que llevar alrededor de 24 mil millones de pesos a un fideicomiso sin estructura, atentará contra el desarrollo del turismo, que es la segunda fuente de ingresos para el país. “México requiere un desarrollo equilibrado, por lo que no hay que dejar de lado a los pueblos que generan desarrollo”.

A su vez, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, precisó que hay premura y rapidez de modificar algo sin explicar que la creación de un fideicomiso. “No queremos decir que no, pero hay que aclarar para qué se usará el recurso; se podrían dignificar todos los pueblos mágicos del país”.

Gabriel Quadri de la Torre, diputado del PAN, señaló que actualmente los recursos obtenidos por el derecho que pagan los extranjeros por documentación migratoria se destinan a Fonatur para



invertir en infraestructura turística; ahora lo que se busca es que este recurso se vaya a un fideicomiso opaco en manos de las Fuerzas Armadas; se trata de un golpe al turismo.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) mencionó que la actual administración ha impulsado proyectos prioritarios de infraestructura, y en ese tenor, el dictamen establece que el 80 por ciento sobre el cobro de derechos de un documento migratorio se destine a proyectos a cargo de una entidad paraestatal. “Se busca impulsar el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos”.

Discusión general

Al hablar en contra del dictamen, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (PAN) apuntó que con la aprobación de esta reforma se darán recursos del turismo a la Secretaría de la Defensa Nacional. “Además, se saltaron todos los procesos legislativos; no se debaten los proyectos tal como lo mandata la Constitución”.

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, se expresó a favor del dictamen al asegurar que México tiene todo para ser líder en turismo, pero también en inversión. Con la reforma, agregó, “se continúa con el proyecto transformador”.

En contra del dictamen, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) hizo énfasis en que el turismo produce más de 4 millones de empleos y 9 de cada 100 pesos del dinero público proviene de esta actividad; sin embargo, dijo, “el actual gobierno se olvidó del turismo y hoy busca apropiarse de los impuestos”.

Del PT, el diputado Benjamín Robles Montoya argumentó que hay una desarmonización en cuanto a los recursos provenientes del turismo y el objetivo con esta reforma es centralizar los ingresos en una cuenta específica para que se administre de forma tal que se eliminen los vacíos donde la corrupción pulula.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, anunció su postura en contra del dictamen, toda vez que se pretende entregar 80 por ciento de recursos recaudados por derechos por documentos extranjeros a un fideicomiso; “es un saqueo a la riqueza de México”.



Del PRD, la diputada Eda Gisel Díaz Acevedo señaló que con esta reforma se crea un fideicomiso sin reglas claras que, sin duda, afectará al turismo; se requiere un análisis para reflexionar el daño que se causará al país, por ejemplo, con la decisión que hoy se toma.

Por su parte, Mirza Flores Gómez, diputada de MC, estimó que con la reforma se crea un fideicomiso sin estructura y sin reglas de operación; se trata de un cheque en blanco para enviar recursos al Tren Maya; se quita dinero al Fonatur.

Del PAN, la diputada Yesenia Galarza Castro comentó que México es un atractivo turístico internacional, pero “el gobierno pretende seguir malgastando dinero de las y los mexicanos en proyectos de los cuales no se tiene certeza de que mejorarán la vida de los habitantes de nuestro país”.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) dijo que el turismo es un pilar de la economía e imprescindible para el desarrollo de México, y bajo esa premisa lo que se busca es el carácter social de esta noble actividad. Aseguró que “el Tren Maya representa el mayor esfuerzo para saldar una deuda histórica con la región del sur, por lo que será detonante económico”.

Reservas

Para la discusión particular se reservaron los artículos 18 de la Ley Federal de Derechos, 43 de la Ley General de Turismo, así como la primera consideración del dictamen con proyecto de decreto.

Moción suspensiva

Previamente, la mayoría del Pleno rechazó una moción suspensiva presentada por el grupo parlamentario del PRD, a través de la diputada Gabriela Sodi Miranda.





AVALAN NOMBRAMIENTOS

La Cámara de Diputados designó a los titulares de los Órganos Internos de Control de los siguientes organismos autónomos:



Especial

- | | |
|------------------------------|-------|
| ■ Arturo Serrano Meneses | FGR |
| 1 Manuel Rodríguez Murillo | Inegi |
| 2 Perla Lizeth Torres López | IFT |
| 3 Alma Patricia Sam Carbajal | INAI |
| ■ Olivia Rojo Martínez | CNDH |

■ Los cinco nombramientos fueron por mayoría calificada.

■ Fueron designados para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

■ Los nombres fueron propuestos por la Junta de Coordinación Política.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

27/04/2023

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de protección del espacio aéreo mexicano

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención, el proyecto del decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de las leyes de Aeropuertos y de la de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

<https://efekto10.com/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-en-materia-de-proteccion-del-espacio-aereo-mexicano/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	27/04/2023	LEGISLATIVO

TENDRÁN HASTA 9 AÑOS DE CÁRCEL

Avalan penas para *montadeudas*

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Diputados federales de todas las fuerzas políticas aprobaron por unanimidad reformas a la Ley de Instituciones de Crédito para sancionar hasta con nueve años de cárcel a los denominados *montadeudas*.

En una sesión maratónica que se prolongó hasta la madrugada de ayer, los legisladores avalaron la prohibición a las instituciones de crédito de solicitar el acceso a la información privada como contactos, fotografías y video contenidos

en medios digitales como teléfonos celulares, tabletas, computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera, excepto aquella indispensable para prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Luis Armando Melgar, enfatizó que esta reforma busca fortalecer la seguridad de los usuarios y combatir malas prácticas.

“De acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano para la

Seguridad y Justicia, de 2021 a 2022 se han incrementado en un 454% únicamente en la Ciudad de México, pues se tenían registrados cinco mil 452 reportes por este esquema de extorsión”, advirtió.

En su intervención, el diputado Jericó Abramo Masso, del PRI, recordó que el 85% de *montadeudas* son extranjeros.

“Seiscientas mil familias el año pasado fueron defraudadas con su capital, préstamos desde 500 pesos hasta 20 mil pesos con tasas de interés anual de 250%, y lo más grave, utilizando aplicaciones de

250

POR CIENTO

de interés anual alcanzan los préstamos por medios digitales que derivan en esquemas de extorsión.

celular con lenguaje financiero falso, caía la gente por necesidad en pedir estos créditos y al decir sí a las aplicaciones electrónicas les bajaban sus fotos, sus datos, les bajaban su información personal, sus videos, sus audios, y con esa información a sus conocidos les cobraban amedrentándolos con sus propias fotos”, explicó el promotor de la reforma.



Diputados avalan nueve años de cárcel para “montadeudas”

La Cámara de Diputados puso fin a los llamados créditos “montadeudas”, créditos otorgados en dispositivos móviles o por medio de redes sociales con altas tasas de interés. Las reformas aprobadas a la Ley de Instituciones de Crédito les prohíben solicitar acceso a la información privada de los clientes, por lo que se aplicarán penas de hasta nueve años de prisión, esta reforma ya fue enviada al Senado para su análisis.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADD5VaC8uL%5Fv9OA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214318&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados aprueban hasta 9 años de cárcel para ‘montadeudas’



MÉXICO (REDACCIÓN).- La Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones a la Ley de Instituciones de Crédito para sancionar hasta con nueve años de cárcel a los llamados ‘montadeudas’.

La iniciativa fue aprobada con 450 votos a favor y 22 abstenciones.

Serán sancionadas con prisión de uno a seis años las personas que por sí, o a través de otra persona, o por medio de nombres comerciales, se ostenten frente al público por cualquier medio de publicidad como intermediario o entidad financiera, sin contar con la autorización emitida por la autoridad competente", dice el documento aprobado y remitido al Senado de la República.

Las penas podrán alcanzar los nueve años de cárcel cuando el delito se realice a través de la utilización de aplicaciones de servicios financieros, operadoras de pago y plataformas de servicios digitales, redes sociales o servicios por internet.



Aprueban para Función Pública contratar y fiscalizar

En una sesión que rompió récord por contar 24:09 horas de trabajo ininterrumpido, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que otorga a la Secretaría de la Función Pública la atribución de planear contrataciones y compras de bienes, y al mismo tiempo de fiscalizar estos procedimientos.

Diputados de Oposición reclamaron que es un absurdo darle a dicha dependencia ambas facultades y que, en lugar de transparentar procesos, lo que se busca es ocultar la corrupción del fin de sexenio.



La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se aprobó con 260 votos a favor, 215 en contra y dos abstenciones. Se turnó al Senado, en donde se espera que mañana cierren actividades por fin del periodo ordinario de sesiones.

Con la reforma, se le quita a la Secretaría de Hacienda y pasa a la Función Pública, la atribución de planear, establecer y conducir las políticas en materia de contrataciones, ahora solo le queda "colaborar".

Hacienda será un área para "consolidar" los procedimientos de compra de bienes y contratación, previo dictamen de la SFP.

A la Función Pública le toca también fiscalizar directamente compras de bienes, planear, coordinar, evaluar y vigilar la política general y de control interno. "Deberá propiciar las mejores condiciones de contratación conforme los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez. "Además, coadyuvar por si o por solicitud de la SHCP con la norma y control del desempeño de los titulares de las unidades de administración y finanzas", cita la reforma.

Poco antes de concluir el debate, el panista Riult Rivera acusó que la reforma es una locura. "Centralizar compras en la Función Pública será otro rotundo fracaso, es una burrada más, como varias que se han aventado, que la Corte les ha corregido y hacen enojar al Presidente.

https://www.reforma.com/aprueban-para-funcion-publica-contratar-y-fiscalizar/ar2594315?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma nacional



Entrevista

Jorge Alberto Alatorre Flores, PRESIDENTE DEL SNA

“Extinción de SESNA debilitaría participación de ciudadanos”

Diego Badillo
diego.badillo@eleconomista.mx

Si el Congreso de la Unión aprueba la iniciativa del presidente, Andrés Manuel López Obrador, de extinguir la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), se debilitaría la participación de los ciudadanos en las acciones de Estado para atacar la corrupción y se otorgaría a la Secretaría de la Función Pública (SFP) un peso mayor al que le corresponde en ese entramado institucional, planteó Jorge Alberto Alatorre Flores.

En el SNA hay una importante participación ciudadana, la cual converge con los diferentes integrantes del sistema en la Comisión Ejecutiva (SE), donde se trabajan los insumos que se ponen a disposición del Comité Coordinador (CC), que es la más alta instancia de unión de fuerzas del sistema.

En entrevista, el presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del Comité Coordinador (CC) y, por lo tanto, del (SNA) explicó que sin la SESNA, los ciudadanos que participan en el sistema (a través del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva) se verían en una situación compleja para poder contribuir en igualdad de condiciones con los otros integrantes del CC que tienen no solo más estructura, presupuesto, sino peso político y una perspectiva en función del ámbito del cual provienen, por ejemplo, la Secretaría de la Función Pública (SFP), del gobierno federal, o el Consejo de la Judicatura, del poder Judicial.

“La Secretaría Ejecutiva proporciona la posibilidad de que en un lugar de igualdad de condiciones contrastemos los diferentes puntos de vista de todas

estas instituciones y en un ambiente de intercambio logremos acordar cosas en común como la Política Nacional Anticorrupción o el diseño e implementación de métricas específicas en materia de corrupción. En el momento que te lleves este lugar de convergencia a uno de los poderes desbalanceas la mesa, haces que una silla sea más pesada que las demás y ya no es una mesa de iguales”.

Alatorre Flores recalco que el tramo de control que le corresponde a la SFP es solo uno de siete o uno entre todos los demás actores del sistema.

Plataforma Digital Nacional

A manera de ejemplo de lo que ocurriría si se concreta la propuesta de extinguir la SESNA, mencionó que pasaría a control de la SFP la Plataforma Digital Nacional, la cual contiene declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas de todo el país, información de contrataciones gubernamentales y los datos de quienes participan en esos procedimientos, así como funcionarios y particulares sancionados por la comisión de faltas administrativas.

Si eso ocurre, entonces, todos los demás participantes seguramente cuestionarán si en esas manos habrá condiciones de imparcialidad y de protección de toda esa información delicada y si habrá disposición a entregar ese tipo de datos personales.

De acuerdo con la iniciativa, que deberá ser discutida en comisiones y, en su caso ponerse a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, se pretende la fusión, integración o extinción de al menos 16 órganos desconcentrados, fideicomisos o unidades administrativas y la transferencia de sus funcio-

nes hacia Secretarías de Estado.

En el caso concreto de la SESNA la intención es extinguirla y sus funciones, presupuesto (de 123 millones 197,179 pesos) y sus 75 empleados, transferirlos a una unidad administrativa de la SFP. No se prevén ahorros.

Para el funcionario, realizar eso constituye ir en contra del espíritu del SNA que es el espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El SNA cuenta con un Comité Coordinador (CC) integrado por la SFP y la Fiscalía Anticorrupción (FA) (del poder Ejecutivo); la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (del Poder Legislativo); el Consejo de la Judicatura Federal (del Poder Judicial); el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (organismos constitucionalmente autónomos) y el Comité de Participación Ciudadana.



“La Secretaría Ejecutiva proporciona la posibilidad de que en un lugar de igualdad de condiciones contrastemos los diferentes puntos de vista de todas estas instituciones”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	67	27/04/2023	LEGISLATIVO

La reforma por la que se fusionan o extinguen 18 órganos desconcentrados, entre ellos la SESNA, se prevé se discutirá hasta septiembre próximo.



El también presidente del Comité de Participación Ciudadana destacó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción ayuda a la comunicación entre instituciones.

FOTO: CUARTOSURIO



Diputados facultan a SFP para contratos

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, por la que se faculta a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para contratar bienes y servicios.

La reforma fue turnada al Senado y se avaló por 260 votos de Morena, PT y PVEM, así como 215 sufragios en contra del PRI, PAN, PRD y MC, además de dos abstenciones.

Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que transfiere de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la de la Función Pública (SFP) la función de la contratación de bienes y servicios de las dependencias del sector público.

La propuesta fue criticada por legisladores de oposición, quienes señalan que la SFP no puede ser juez y parte, ya que su función central es vigilar el correcto uso de los recursos.

La iniciativa faculta a la SFP para rediseñar a los Órganos Internos de Control (OIC), a través de cambios en su estructura, y sus titulares serán designados de manera directa. ●



Diputados inician debate de reforma de AMLO que faculta a SFP para contratar bienes y servicios

CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- El pleno de la Cámara de Diputados inició el debate de la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para facultar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para contratar bienes y servicios.

Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que busca transferir, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la SFP, la función de la contratación de bienes y servicios de las dependencias del sector público, así como reducir los Órganos Internos de Control (OIC) que son los responsables de fiscalizar el gasto en cada dependencia.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-inician-debate-de-reforma-de-amlo-que-faculta-a-sfp-para-contratar-bienes-y-servicios/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	27/04/2023	LEGISLATIVO

FAST-TRACK EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Dan a SFP el control de compras públicas

LA SECRETARÍA será juez y parte en adquisiciones, al encargarse de éstas y, al mismo tiempo, vigilar que no se desvíen recursos, acusa la oposición

POR XIMENA MEJÍA
lizet.mejia@gimm.com.mx

Después de una jornada de 24 horas de sesión ordinaria, el bloque oficialista de Morena, PT y Verde Ecologista, aprobaron concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP) las compras consolidadas y adquisiciones gubernamentales, facultad que se le quita a la Secretaría de Hacienda.

Previo a clausura del periodo ordinario, la mayoría parlamentaria aprobó por medio de albazos y *fast-track* reformas que permitieron la extinción del Insabi; que las Fuerzas Armadas vigilen el espacio aéreo; entregar el Tren Maya al Ejército; el fideicomiso turístico operado por el Ejército, y la eliminación del Conacyt para dar paso al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti).

Durante el debate de la reforma, los grupos parlamentarios de oposición del PAN, PRI, PRD, y Movimiento Ciudadano denunciaron que esta reforma abona a la



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo



Nos presentan una iniciativa... para que la institución que quieren que sea 'juez y parte', la que se encarga de sancionar las faltas administrativas de los servidores públicos, ahora se encargue de comprar todo lo que el gobierno necesite."

FRANCISCO JAVIER HUACUS
DIPUTADO DEL PRD

opacidad y discrecionalidad por parte del gobierno federal.

El documento que pasó al Senado también faculta a

La Secretaría de la Función Pública estaría a cargo de las compras consolidadas de medicamentos, ya no Hacienda.

la SFP para designar y remover a personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, así como a las titulares de los dos niveles inferiores inmediatos, para asegurar que sus decisiones sean objetivas, imparciales e independientes.

En defensa del dictamen, el diputado Pablo Amílcar Sandoval, de Morena, expresó que se fortalece la buena gestión y administración pública al otorgar a la SFP las facultades necesarias para garantizar eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto, vigilar su correcta aplicación y prevenir actos de corrupción.

En contra, el diputado del PRI Javier Casillas denunció que con esta reforma se busca hacer de la Función Pública "una supersecretaría". "Sí,

pero superlenta, superopaca y supercorrupta".

El diputado perredista Francisco Javier Huacus aprovechó su intervención en tribuna para expresar en tono irónico que la bancada de Morena promueve la opacidad.

"Como dice Paquita la del Barrio 'Rata de dos patas ¡te estoy hablando a ti!'. Nos presentan una iniciativa con el intento de control, por parte del Poder Ejecutivo, para que la institución que quieren que sea 'juez y parte', la que se encarga de sancionar las faltas administrativas de los servidores públicos, ahora se encargue de comprar todo lo que el gobierno necesite. Definitivamente, comienza el 'Año de Hidalgo y ¡chingue su madre el que deje algo!'", ironizó.



Avalan diputados reforma para garantizar venta de inmuebles del Estado, a buen precio

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- La mayoría del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, dio un cuarto albazo en la sesión ordinaria de este miércoles, al aprobar con votación de 259 a favor, 220 en contra y una abstención, reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de transparencia, oportunidad y precio en las licitaciones públicas.



Establece topes en la depreciación de los bienes nacionales puestos a la venta a través de licitaciones públicas.

Lo anterior, para lograr que el Estado recupere lo justo por la venta, y los compradores no abusen de la ley vigente, pagando a la Federación menos de lo que deberían.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/26/avalan-diputados-reforma-para-garantizar-venta-de-inmuebles-del-estado-buen-precio-590717.html>



Diputados aprueban reformas a la Ley General de Bienes Nacionales

Otro albazo sucedió poco antes de la medianoche para reformar la Ley General de Bienes Nacionales que busca incrementar el precio valor base, relativo a cualquier enajenación de bienes del Estado, es decir, poner un precio mínimo más alto, que hoy es del 60 por ciento y pasa al 90 por ciento del valor de cada bien enajenado.

<https://drive.google.com/file/d/1vd194StTz-4AvZfosAbcM6RhYvvBfr1V/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO

27/04/2023

LEGISLATIVO



Morena y aliados aprueban reforma para vender inmuebles

Con dispensa de trámites, la bancada de Morena y sus aliados del PT y PVEM aprobaron como de "urgente resolución" la cuarta reforma en fast track de este martes.

Se trata de un proyecto que reduce el porcentaje máximo de descuento durante la venta de inmuebles propiedad de la Nación, y que se avaló por mayoría de 259 votos a favor por parte de la bancada guinda y aliados, así como 220 sufragios en contra del PRI, PAN, PRD y MC.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/morena-y-aliados-aprueban-reforma-para-vender-inmuebles/1650546>



Conmemorarán con letras de oro en San Lázaro, bicentenario del Heroico Colegio Militar

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El pleno aprobó inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar” para conmemorar el bicentenario de su creación.

El dictamen fue avalado por 438 votos a favor y una abstención, y se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



El objetivo es “distinguir la trayectoria intachable del Heroico Colegio Militar y el reconocimiento de los 200 años de existencia de esta institución de educación marcial, como parte trascendental para forjar la patria”, señala el dictamen.

El próximo 11 de octubre se cumplirán 200 años de la fundación del Heroico Colegio Militar, en septiembre de 1823, basado en un modelo educativo, teórico, filosófico y práctico, con nobles tradiciones.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/conmemoraran-con-letras-de-oro-en-san-lazaro-bicentenario-del-heroico-colegio-militar/>

**SEMAR Y SEDENA TENDRÁN VOZ Y VOTO**

Van Fuerzas Armadas en política de ciencia

FERNANDO MERINO

El Sol de México

Aprueban diputados en *fast track* la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación

CDMX. Las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) tendrán voz y voto en la política de ciencia y tecnología en nuestro país. Ayer en la mañana, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados aprobaron en *fast track* la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación en la cual se otorga un lugar a ambas dependencias en la Junta de Gobierno del nuevo Consejo Nacional que estará a cargo de este sector.

En cambio, a investigadores, académicos, científicos y otros servidores públicos sólo se les dará un lugar por invitación a la Junta de Gobierno, con voz, pero sin voto.

De acuerdo con la nueva Ley, la Junta de Gobierno estará conformada por representantes de las secretarías de Agricultura, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación, Hacienda, Medio Ambiente, Salud y Cancillería, además de la Sedena y Semar. En la actual ley, no se consideraba a las Fuerzas Armadas.

Entre sus facultades están aprobar la propuesta para el titular de la Dirección General del nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la distribución del presupuesto, el programa de inversiones, decidir el destino de los excedentes y aprobar las inversiones.

La Junta de Gobierno también tendrá la facultad de reconocer a los Centros Públicos de Investigación, y de evaluar las políticas en la materia.

La nueva ley también quitó el presupuesto mínimo de uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para ciencia y tecnología. Ahora, los recursos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

El quitar el piso mínimo para ciencia y tecnología fue un punto criticado por legisladores de oposición durante la discusión. Sin embargo, pese a que desde septiembre de 2004 la Ley de Ciencia pone como mínimo uno por ciento del PIB, el monto nunca se alcanzó.

En 2022, el gasto orientado a ciencia fue de 55 mil 945 millones de pesos, lo que representó apenas 0.20 por ciento del PIB, de acuerdo con el Análisis Público Federal para la Función Ciencia, Tecnología e Innovación elaborado por la Cámara de Diputados.

En 2021, el presupuesto para este rubro fue de 51 mil 349 millones, cifra equivalente a 0.20 por ciento del

PIB, de acuerdo con el mismo estudio; el promedio para los años 2003 y 2012 se estima en alrededor de 0.41 por ciento del PIB, de acuerdo con el informe Análisis comparado del gasto público en ciencia y tecnología: Lecciones para México, elaborado también en San Lázaro.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, advirtió que el proceso carente de diálogo con la comunidad científica va a traer problemas de legalidad y una serie de litigios. "Tenemos un gobierno que le teme a la inteligencia, es un gobierno enfermo", acusó.



Alma Maldonado, investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE) Cinvestav, dijo en una entrevista con **Organización Editorial Mexicana** que es un retroceso eliminar la obligatoriedad del uno por ciento del PIB.

"En este dictamen que se aprueba, si se elimina parte del uno por ciento, es grave, es un retroceso que no tengamos un marco mínimo hacia donde aspirar como país para **invertir** en ese sector. Es desesperanzador un poco porque en lugar de estar poniendo metas mucho más ambiciosas, lo **que** hacemos es eliminar un porcentaje **bajo** el argumento de que no se cumple", **aseveró**.

Otro punto de esta Ley es la creación de una Agenda Nacional de Investigación enfocada en "atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana", algo que para Maldonado pone en riesgo el desarrollo de la ciencia al ceñir la investigación a una agenda centralizada.

Con la reforma también se transforma al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, el cual se encargará de articular la política pública en la materia; y se establece que el acceso universal a las becas —uno de los puntos más importantes de la reforma— estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Maldonado **calificó** de desafortunado el proceso **fast track** para aprobar la Ley, pues pone en **evidencia** que la Cámara de Diputados **no entendió** "la importancia de hacer un **buen** trabajo legislativo, pulcro y **considerando** las opiniones, pro-

puestas e **iniciativa** para lograr una Ley de consenso y **que** genere una buena opinión con la **comunidad**".

Las academias de Ingeniería de México, Mexicana de Ciencias y Nacional de Medicina de México reclamaron la aprobación de la ley **sin** que concluyeran los foros de Parlamento Abierto.

A través de un comunicado, estas asociaciones instaron al Senado de la República a escuchar los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas de la ley y rechazar lo que aprobaron los diputados.



JUAN CARLOS ROMERO HICKS
DIPUTADO DEL PAN

"El proceso carente de diálogo con la comunidad científica va a traer problemas de legalidad y una serie de litigios"

FACULTADES

CONTRIBUIRÁ EN proponer al director General del nuevo Consejo Nacional, distribución del presupuesto, programa de inversiones, decidir destino de excedentes y aprobar inversiones



DANIEL GALEANA

Los diputados avalan iniciativas previo al cierre del periodo ordinario de sesiones



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	27/04/2023	LEGISLATIVO

Rechazan desaparición del Inapesca

La iniciativa de reforma legislativa que busca trasladar las funciones del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca), a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), sigue sumando voces en contra por el riesgo de que la investigación científica que sirve para el ordenamiento y manejo de los recursos pesqueros en México pierda rigor y autonomía.

La Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola solicitó al Congreso incluirla en la discusión sobre los cambios, ya que consideró que las opiniones técnicas generadas en el Inapesca "son una pieza clave para el buen



Foto: Ernesto Méndez

No hay duplicidad de funciones entre Inapesca y la Conapesca, dijo la Canainpesca.

funcionamiento de las pesquerías, de las cuales dependen miles de familias".

— Ernesto Méndez



COMISIONES EN EL SENADO

Avanza Ley para bolsas, hoy se votaría en pleno

ANA MARTÍNEZ

amrrios@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En *fast track* y con solo un voto en contra, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, aprobaron el dictamen de reforma de la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión. Se espera que hoy sea votada en el Pleno y se turne a la Cámara de Diputados.

Los principales cambios que plantea son las emisiones simplificadas dirigidas a inversionistas institucionales calificados, reducción en los tiempos de listado a máximo seis semanas desde nueve meses, y la atracción de Pymes a las bolsas.

De acuerdo con el documento, adicionalmente se establecen dos tipos de acciones bursátiles, unas con derecho de voto y otras sin esa prerrogativa en los consejos de las empresas; así como flexibilizar los fondos de inversión.

En entrevista, el senador Ernesto Pérez Astorga, presidente de la Comisión de Hacienda, confió en que se vote a favor de la reforma. Pidió que, en caso de existir un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados se considere su aprobación.

“Este instrumento se ha estado produciendo desde hace dos años, en el cual han trabajado los intermediarios financieros y los senadores. Lo que pasa es que se nos vino el

tiempo encima”, indicó.

Al respecto, Carlos González, director de análisis económico, cambiario y bursátil en Grupo Financiero Monex, señaló que “hay puntos que limitan la entrada de emisoras: los tiempos y la cantidad de trámites. Al eliminarlos se disminuyen los costos y podría permitir la entrada de muchas Pymes al mercado mediante la emisión de deuda o capitales”.

Alfredo Navarrete, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de Hacienda, indicó que trabajan para presentar otra iniciativa en el próximo periodo de sesiones.

Para las dos bolsas de valores del país la nueva Ley evitaría que empresas e inversionistas busquen en el extranjero la oportunidad que en México no tienen. “No queremos que se nos vaya ese ahorro y se invierta en otros países”, expuso José Oriol Bosch, director de la BMV.

FOCOS

Difusión. De aprobarse, la Comisión de Hacienda del Senado propondrá a intermediarios financieros y autoridades dar a conocer a empresas de cada estado la oportunidad que tendrán en el mercado bursátil.

Complemento. Hacienda reveló que trabajan para presentar otra iniciativa en el próximo periodo de sesiones.

Piden. BIVA puso énfasis en la necesidad de que México sea competitivo fiscalmente ante el mundo, con incentivos bursátiles.



Comisiones avalan reforma para que Pymes operen en la Bolsa

FERNANDO MERINO Y MIGUEL ENSÁSTIGUE

La Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República aprobaron -con mayoría de Morena- la iniciativa de reforma a la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) obtengan financiamiento del mercado bursátil.

El dictamen podría ser discutido en el Pleno este jueves y de ser aprobado se creará un esquema de Inscripción Simplificada de Valores que se crea con la reforma, las Pymes podrán participar en el mercado bursátil, mediante la oferta pública de valores representativos de deuda o de capital, a fin de obtener el financiamiento necesario para impulsar su crecimiento.

La reforma también faculta a la Comi-

sión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a determinar las características que tienen que cumplir las empresas que podrán participar en el esquema de inscripción simplificada.

Para entrar en vigor la reforma todavía tiene que ser aprobada por el Pleno de la Cámara Alta, ser enviada a la Cámara de Diputados para su revisión y publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

De acuerdo con la iniciativa presentada, se estima que en México hay un universo potencial de 109 compañías que podrían ser listadas en bolsa, similar al total de emisoras que actualmente cotizan y que suman 138.

NUEVA REGULACIÓN

La CNBV supervisará a las firmas que tengan la Inscripción Simplificada de Valores para participar en el mercado bursátil.



DIPLOMACIA EN SAN LÁZARO

El nuevo Embajador de China en México, Zhang Run, acudió a la Cámara de Diputados, invitado por el Grupo Amistad, que preside la morenista Yeidckol Polevnski. El emecista Salvador Caro desplegó la bandera del Tibet (foto der.), y cuestionó la ocupación militar en la región del Himalaya. Desde su curul, la petista Nelly Maceda ondeó una bandera rusa. El PT criticó hace unos días la transmisión del videomensaje del Presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski.





Twitter

PRESUMEN CINTURÓN

El combate "Canelo"- Ryder tendrá un cinturón híbrido que presumirá las regiones de Puebla y Jalisco. El CMB presentó ayer oficialmente en la Cámara de Diputados el cetro especial que se entregará en la pelea del 6 de mayo en el Estadio AKRON.

"Es una pieza única que es imposible ponerle un valor", dijo Mauricio Sulaimán, presidente del organismo. Sobresalen detalles de talavera poblana y un toque de la charrería de Jalisco.

Diego Martínez / @DMartinezCANCHA



#RAFAELGUERRA

Conatrib, artíface de Código civil

FACILITA EL
TRABAJO

- Con el Código, hay una nueva metodología en la ejecución de sentencias.

- Se aprovechan las tecnologías en la impartición de justicia, afirman.

INTEGRANTES DE LOS PODERES JUDICIALES LO HICIERON, AFIRMA

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La aprobación en la Cámara de Diputados del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es una victoria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), y en particular de su principal promotor y presidente

del organismo, el magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Al promover esta nueva arquitectura para todo el país, el también presidente del Poder Judicial de la CDMX, Guerra Álvarez, explicó que los Poderes Judiciales integrantes de la Conatrib construyeron el proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

"Se recibieron las propuestas de todas las entidades y se construyó un proyecto que, además de atender a la opinión de los impartidores de justicia, se buscó garantizar la continuidad y consolidación de la justicia oral y aprovechamiento de nuevas herramientas probatorias en el desarrollo de audiencias", dijo.

Por otra parte, la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Emma Campos, afirmó que la justicia debe de ser cercana a la gente, a fin de que todos puedan acceder, comprender y participar en los procesos jurisdiccionales en los que se encuentran inmersos.

En el marco del foro Derecho de acceso a la justicia y personas con discapacidad, y en representación de Guerra Álvarez, enfatizó que el órgano judicial capitalino es el único en Latinoamérica que cuenta con un equipo multidisciplinario de consultores técnicos en beneficio de ese sector. ●

1,191

ARTÍCULOS
CONTIENE EL
CÓDIGO CIVIL
Y FAMILIAR.

● **TRABAJO.** El magistrado Rafael Guerra agradeció a todos los tribunales que participaron.



Se discutirá hasta septiembre

Ponen pausa a reforma constitucional para acortar jornada laboral

• Las mipymes serán las más afectadas de aprobarse la jornada de 40 horas semanales, advierte la Concanaco-Servytur

Lila González
lila.gonzalez@eleconomista.mx

La reforma constitucional para reducir la jornada laboral tendrá que esperar hasta septiembre, pues ya no será votada en el actual período ordinario de sesiones, confirmó el miércoles Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena.

El martes fue aprobado el dictamen que plantea la reforma al artículo 123 constitucional para establecer que la duración máxima de la jornada laboral semanal será de 40 y no de 48 horas, como sucede actualmente, además de especificar que habrá dos días de descanso.

“Además de que no nos da tiempo de agendarla, se tiene que construir en torno al dictamen, en tanto que es una reforma constitucional, los dos tercios (de los votos de la Cámara)”, dijo el miércoles el legislador al término de una maratónica sesión de pleno que duró 24 horas.

En tanto, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) advirtió a la Cámara de Diputados que la iniciativa de reforma laboral para reducir la jornada de trabajo de 6 a 5 días, afectará a millones de pequeñas y medianas empresas en México, que no podrán ab-

sorber los sobrecostos económicos que pudiera implicar.

Héctor Tejada, presidente del organismo, expuso que los empresarios mexicanos “ya han hecho un gran esfuerzo por incrementar el salario mínimo” en lo que va del presente sexenio, además de cumplir con mayores impuestos federales y estatales, así como otorgar mayores vacaciones a sus empleados e incrementar las prestaciones laborales.

No obstante, reprochó que las autoridades federales no han sido recíprocas, no ha habido ningún tipo de incentivo.

El presidente de la Concanaco consideró imprescindible la revisión a fondo esta iniciativa a la Ley Federal del Trabajo, ya que “puede afectar de manera muy seria y permanente a las pymes de México y traer graves consecuencias para la economía nacional”.

Los empresarios, dijeron, reconocemos la importancia de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en México y estamos comprometidos con el desarrollo de políticas públicas que promuevan un equilibrio entre la jornada laboral y el tiempo libre.

Pero, también a cambio se requiere que el gobierno agilice esquemas de apoyo económico y financiero, sobre todo para las mipymes.



Reducción de jornada laboral debe ser gradual

GENOVEVA ORTIZ

La Coparmex CDMX manifestó su preocupación por la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana, aprobada en la Cámara de Diputados. Señaló que este cambio legislativo debe implementarse de manera gradual para no afectar a las empresas, sobre todo, a las mipymes.

En entrevista en el marco del Foro sobre la Ley de Economía Circular, Armando Zúñiga Salinas, presidente de la Coparmex CDMX, declaró lo anterior al destacar que este centro empresarial siempre ha estado a favor de todas aquellas iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores, como lo hizo en el caso del salario mínimo.

Sin embargo, consideró que la implementación de estos cambios debe ser un proceso paulatino al igual que la Ley de Economía Circular. Recordó que en el caso de las vacaciones dignas, Coparmex CDMX propuso que fueran dos días más por año, hasta llegar a lo que finalmente se determinó.

"En la parte de los seis días creemos que no es el momento, porque tenemos ya bastante carga los empresarios, si sumamos la pandemia, las vacaciones dignas y otras leyes que han ido afectando financieramente, sobre todo, a las mipymes", comentó.

Al señalar que en la Ciudad de México, el 98% de las empresas son micro, pequeñas y medianas, y a nivel nacional el 95%, Zúñiga Salinas indicó que todavía están vulnerables por la pandemia, por lo que si se va agregando más carga, se aumenta el riesgo de "mortalidad de empresas", sobre todo, mipymes.

Sobre la propuesta de aguinaldo digno, para elevar esta percepción a un mes, se debe tener cuidado, orden y en los tiempos adecuados, para no afectar las empresas



La implementación de estos cambios debe ser un proceso paulatino al igual que la Ley de Economía Circular



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Jornada laboral podría ser de 40 horas

Diputados aprueban en comisiones reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana; hoy podría ser discutido en el Pleno.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACEtjem0WtlwkE4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214287&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Van Diputados por semana laboral de 48 a 40 horas

El día de ayer se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales la propuesta para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas, es decir, que la jornada laboral sea por cada cinco días de trabajo, mínimo dos de descanso.

Con 27 votos a favor y 5 abstenciones, avanza esta reforma constitucional para modificar el Artículo 123 en materia de días de descanso laboral, aumentando de un día de descanso a la semana a dos.

Se prevé que el día de hoy suba al Pleno esta reforma constitucional, que se une a otros cambios recientes en materia laboral, como el aumento de los días de vacaciones de seis a 12 días.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM1myfhGEETZix0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214299&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



“NO DEFENDEMOS a la empresa, defendemos nuestra fuente de empleo, nuestra estabilidad laboral porque esta ley minera afecta la certeza de más inversión empresarial sobre todo cuando las modificaciones reducen los tiempos de las concesiones y facilitan la cancelación de permisos a las empresas”

Carlos Pavón
Líder de la agrupación FRENTE

Plan minero genera preocupación; piden “análisis serio”

ORGANIZACIONES del sector exigen a legisladores no sufragar “por un capricho”; “defendemos nuestra fuente de empleo” señalan

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

ORGANIZACIONES mineras llamaron al Senado a realizar un análisis serio sobre la Ley Minera antes de avalarla, porque señalaron que lo que aprobó la Cámara de Diputados genera incertidumbre entre las empresas y entre el más de un millón de trabajadores que participan en la industria.

EL TIP

EL 20 DE ABRIL, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados propuso aprobar vía fast track las reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales y del Equilibrio Ecológico.

A través de un posicionamiento que hicieron llegar a las distintas bancadas de la Cámara alta, los afiliados en la agrupación Frente, que encabeza el exdiputado federal Carlos Pavón, pidieron a los senadores que antes de votar guiados por “un capricho”, realicen una revisión a fondo de qué es lo que realmente necesita el sector e incluso abran las puertas al debate para que participen todos los involucrados.

“No defendemos a la empresa, defendemos nuestra fuente de empleo, nuestra estabilidad laboral porque esta ley minera afecta la certeza de más inversión empresarial sobre todo cuando las modificaciones reducen los tiempos de las concesiones y facilitan la cancelación de permisos a las empresas”, señaló el dirigente de la agrupación.

Carlos Pavón sostuvo que, hasta el momento, no se ha tomado en cuenta la voz de los verdaderos especialistas, es decir, de los trabajadores mineros, que son los que realmente conocen las implicaciones que tienen los cambios legales a la minería.

Pavón subrayó que lo único que ha provocado hasta el momento esta legislación es incertidumbre, que además no considera que esta industria depende de los precios internacionales de los metales.

En su planteamiento al Senado señaló que se ha tratado el tema minero como si fuera una cuestión netamente local, ya que no se consideró que la minería es un sector dependiente de factores externos.

Y mencionó como ejemplo el caso de la guerra en Ucrania. “Hay componentes que vienen de ese país, si antes tardaban dos meses, ahora tardan ocho en llegar, por la guerra. Ese es un factor de incertidumbre que no se consideró”.

Por ello, el líder de la agrupación de mineros Frente insistió: “Esperamos que se abra una consulta verdadera, sin simulaciones”.

15

Años, por los que se entregarían las concesiones mineras con la reforma

**EN 2022 SE RECAUDARON 59 MIL MDP**

Ley minera golpeará los ingresos de la 4T

El fisco obtendrá menores recursos por los impuestos que cobra en las utilidades, de acuerdo con analistas

DIEGO AGUILAR

La reforma a la Ley minera, que se encuentra parada en el Senado de la República, no solo dañará la inversión en el sector, sino también los ingresos que obtiene el gobierno federal por el cobro de impuestos en las utilidades y derechos a las empresas, indicaron especialistas.

"La minería no sólo genera ganancias por su inversión, sino también aporta lo que paga en impuestos en las ganancias, por el salario de los trabajadores y en derechos", dijo Pablo Alejandro Limón Mestre, contador de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM).

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la recaudación por el sector minero en 2022 fue de 59 mil 954.1 millones de pesos, cifra mayor en 3.4 por ciento, ya que en 2021 la recaudación total fue de 57 mil 972.6 millones de pesos.

No obstante, si se compara la recaudación de 2022 con la de 2020, año de inicio de la pandemia de Covid-19, y con 2019, primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la recaudación creció 258.2 por ciento y 703 por ciento, respectivamente. En aquellos años, la recaudación fiscal por minería fue de 17 mil 202 millones de pesos para 2020 y de 7 mil 465.8 millones para 2019.

"Lejos de incentivar que la recaudación fiscal incremente, estarían provocando que caigan los ingresos del Estado", dijo Raymundo Tenorio, economista del

Tecnológico de Monterrey.

Limón Mestre aseguró que la minería también deja derramas económicas anuales de hasta 269 mil millones de pesos, las cuales impulsan el consumo y el desarrollo de las comunidades donde se desarrolla. De acuerdo con el especialista, dicha actividad genera 417 mil empleos indirectos y más de 2.4 millones de empleos directos al año, agregó que los salarios que otorgan las mineras son 40 por ciento más altos que la media nacional y que eso permite que las utilidades que reciben los trabajadores sean superiores.

DETIENEN REFORMA

Las reformas a la Ley minera no se han aprobado porque las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República declararon un receso y en sesión permanente. La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado 21 de abril. Sin embargo, la iniciativa original sufrió algunos cambios en su estructura, luego de que personal de la Cámara Minera de México se reuniera con legisladores de Morena. Los principales cambios que realizaron los morenistas y sus aliados fueron: el periodo máximo de duración de las concesiones, las cuales anteriormente eran otorgadas por 50 años con derecho a prórroga, mientras que la nueva legislación reduce a 30 años la duración de los permisos, con solo una prórroga de 25 años adicionales.

De aprobarse esta reforma, Tenorio prevé "un efecto cadena" que dañe el crecimiento económico.

"La minería aporta más del dos por ciento del PIB de México y genera millones de empleos directos e indirectos. El daño se provocará, ya que la reforma no da una certeza a los inversionistas y po-



driamos ver que la inyección de capital en el sector se disipe. La inversión es uno de los motores de la economía", dijo Tenorio.

3.4%

CRECIÓ la recaudación neta del sector minero en 2022, aunque está debajo de niveles prepandemia



RAYMUNDO TENORIO

ECONOMISTA DEL TEC DE MONTERREY

"Lejos de incentivar que la recaudación fiscal incremente, estarían provocando que caigan los ingresos del Estado"



La industria en la que participa Grupo México genera derrama económica por 269 mil mdp



Por reformas a **Ley Minera de México**, Canadá expresa su preocupación

RAFAEL ORTIZ

La ministra de Comercio de Canadá, **Mary Ng**, expresó su preocupación por las reformas mineras propuestas por México en una videollamada que sostuvo con la secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro**, según información que ha ventilado el Ministerio de Comercio en un comunicado dado a conocer este miércoles.

Vale destacar que las reformas mineras, propuestas por el gobierno mexicano apenas el mes pasado, contemplan reducir las concesiones a 15 años desde 50 años, endurecer las normas para permisos de uso de agua y requerimientos para devolver al menos 10 % de las ganancias a las comunidades y revelar los impactos de la industria. La semana pasada, la Cámara de Diputa-

dos votó para avanzar con la revisión.

Según lo expuesto por las autoridades canadienses en materia de economía, **la propuesta podría afectar la inversión canadiense en el sector minero del país latinoamericano y tener impactos en la competitividad de América del Norte y la resiliencia de la cadena de suministro, adelantó el Ministerio de Comercio de Canadá.**

Por lo que también "instó a México a asegurarse de mantener el espíritu de los compromisos asumidos por las autoridades en la Cumbre de Líderes de América del Norte y del Acuerdo Canadá-Estados Unidos-México".

Se sabe que la reforma de la ley minera también ha sido criticada por líderes de la industria, quienes dicen que **le costaría a México miles de millones de dólares en inversiones y empleos perdidos.**

Hay que recordar sobre este tema que México es el tercer socio comercial más grande de Canadá después de Estados Unidos y China, y el comercio bilateral se valoró en **49 mil 700 millones de dólares canadienses (36 mil 500 millones de dólares) en 2022.**

Durante la reunión sostenida con **Buenrostro**, quien tiene previsto visitar Canadá en junio, **Ng** reiteró la importancia de las consultas con "todas las partes interesadas con respecto a las reformas propuestas, incluidas las empresas canadienses, que representan el grupo más grande de inversionistas extranjeros en el sector minero de México", finalizó.



Raquel Buenrostro y Mary Ng



Ley Minera es detenida antes de ser votada

MÉXICO (KARINA AGUILAR).- La minuta que reforma diversas leyes en materia de minería enviada por la Cámara de Diputados quedó en suspenso y dividió a la bancada de Morena en el Senado.

Con el fin de abrir un espacio para una mayor deliberación, las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, se declararon en sesión permanente y evitaron aprobar la minuta de Cámara de Diputados que reforma cuatro leyes, "hasta nuevo aviso".



Fue a petición del senador del Partido Verde, el senador Raúl Bolaños Cacho-Cué, que se determinó hacer un receso y no legislar de manera apresurada. "Creo que estaríamos en condiciones y le solicitaría a los presidentes declarar un receso y declararnos en comisión permanente para poder construir a través del diálogo", señaló.

Mientras que el senador de Morena y líder del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, acusó que no se consultó a los trabajadores mineros para la elaboración de esta iniciativa de reforma, pero pese a ello respaldó su aprobación, pues afirmó que contiene cambios positivos que benefician al sector.

<https://www.24-horas.mx/2023/04/26/ley-minera-es-detenido-antes-de-ser-votada/>



Un aspecto de la minera anglo-canadiense Newmont-Goldcorp en Zacatecas.

CON CABILDEROS

Fuerte presión empresarial para frenar la Ley Minera

PATRICIA RAMÍREZ

Ya se aprobó en San Lázaro y ahora toca el turno al Senado analizar la iniciativa

Los cabilderos de las grandes empresas mineras, tanto mexicanas como extranjeras, están presionando y hasta el momento han logrado frenar en el Senado la iniciativa de Ley Minera que se aprobó en la Cámara de Diputados y que, aunque fue recortada, lograba rescatar algunos aspectos positivos en favor de las comunidades, tradicionalmente olvidadas por gobiernos y empresarios, advirtieron

especialistas.

Investigadores subrayaron que esto evidencia que los intereses políticos se anteponen a los intereses de las comunidades originarias, tradicionalmente explotadas por las empresas mineras.

La doctora Aleida Azamar Alonso, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), subrayó que las declaraciones de los senadores evidenciaron que sólo defienden los intereses y puntos de vista de los empresarios, pero no de los afectados.

"La Cámara Minera de México (Cami-mex) ha estado presionando, al igual que los apoderados y las calificadoras, diciendo que si el estatuto se suscribe como está se perderían empleos e inversiones, lo

Algo positivo a las modificaciones a la ley, es que elimina el carácter de preferencia de la actividad prevista en la actual normatividad

cual no es así, pues un proyecto del tipo dura de 15 a 30 años y se agotan los recursos que no son renovables, y en esta propuesta modificada por la Cámara baja se está planteando que pueden tener una concesión por hasta 80 años, por lo que les sobraría el tiempo a las empresas", sentenció.

CUARTOSCURO

Asimismo, subrayó que nunca se mencionó la importancia de convocar a las y los afectados, sean trabajadores o habitantes; no se expusieron los altísimos costos socioambientales de la práctica de esa actividad, ni se ventilaron los casos documentados de corrupción política y criminal con los que se asocia a este sector.

1992

LA fecha desde que el ordenamiento neoliberal está vigente y podría ser modificado ahora.

Insistió en que el Senado debería ratificar las modificaciones a la ley sobre la minería, pues con ello marcaría un hecho histórico al convertir un ordenamiento neoliberal vigente desde 1992 en un mecanismo para generar bienestar colectivo, especialmente para los más marginados, como las comunidades indígenas y campesinas.

Agregó que los cambios adicionales que se requieran pueden irse dando después, por pasos y en la medida que la realidad los demande, pero la población perjudicada ya no puede aguantar más abusos y atropellos.

Precisó que hay cosas positivas de la ley aprobada por los diputados, por lo que es necesario avanzar en esta legislación, pues ahora hay una norma súper laxa, que permite que los empresarios abusen de los recursos naturales, del territorio y de las personas, "como ha ocurrido en las minas del Pinabete, en el río Bacanuchi o en Pasta de Conchos, sólo por mencionar unos pocos ejemplos de los muchos desastres provocados por este sector".

La también coordinadora de la maestría en Sociedades Sustentables, con la nueva ley el Estado no recupera la rectoría sobre el patrimonio hídrico, "pero se recupera cierta dinámica y poder gubernamental al poner un alto a los grandes financieros -extranjeros y nacionales- que se han enriquecido a costa de la gente y de los bienes del país, lo cual sería un rescate significativo.

La especialista señaló que tanto el tema del empleo como la pérdida de inversiones son mitos, pues esta industria cada vez está más tecnificada y, por ello, contratan menos trabajadores y muchos de ellos por la vía outsourcing. Tan es así que esta ocupación sólo genera 110 mil empleos desde hace varios años, lo que representa 0.16 por ciento de la Población Económicamente Activa.



La discusión de la reforma a la Ley Minera toma una pausa en el Senado

Por errores en la minuta aprobada en la Cámara de Diputados se abrió un compás de espera en las comisiones dictaminadoras de la nueva Ley Minera impulsada por el Presidente de la República.

Tras más de dos horas de debate y 17 intervenciones en las que se advirtió que la nueva regulación es insuficiente e incluso que contiene errores que podrían llevar a la Corte a declararla inconstitucional, las Comisiones Unidas de Minería y Estudios Legislativos Segunda del Senado se declararon en sesión permanente para tratar de consensuar cambios desde la exposición de motivos y así evitar que la minuta tenga que regresar a la Cámara de Diputados.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANFduF85ldQL85l&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214317&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Canadá expresa a México preocupación por reforma del sector minero

Canadá advirtió a México que tiene que consultar con las empresas canadienses que tienen inversiones en el país la reforma del sector minero propuesta por el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.(...)



El pasado 21 de abril, la Cámara de Diputados, con el apoyo del Gobierno y sus aliados, aprobó una reforma para restringir la minería que reduce los tiempos de las concesiones mineras y facilita cancelar los permisos.

La nueva legislación, que ahora tiene que ser aprobada por el Senado mexicano, reduce de 50 a 30 años la duración de los permisos, con solo una prórroga de 25 años, tras la que las empresas deben volver a concursar.

No es la primera vez que las reformas económicas promovidas por López Obrador causan fricción con Canadá.

En 2020, Canadá tomó la inusual decisión de expresar su malestar por la decisión del Gobierno de López Obrador de limitar los proyectos privados de energía renovable, en los que empresas canadienses han invertido miles de millones de dólares, con una misiva firmada por el embajador canadiense en México.

<https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/canada-expresa-mexico-preocupacion-reforma-sector-minero/>



Canadá advirtió que reformas a la Ley Minera en México afectarían a las inversiones extranjeras



El gobierno de **Canadá** -a través de su ministra de Comercio Exterior, Mary Ng- expresó su preocupación ante el avance de las reformas a la [Ley Minera](#) en México, debido a las repercusiones que podrían tener en las empresas e inversiones canadienses.

La Ministra Mary compartió un comunicado en el que dio a conocer que sostuvo una conversación telefónica con la titular de la Secretaría de Economía, **Raquel Buenrostro**, en la tarde del martes, durante la cual hablaron sobre las reformas mineras que se analizan en el Congreso mexicano.

Cambios en Ley Minera

La semana pasada la reforma a la Ley Minera avanzó en la [Cámara de Diputados](#) y llegó al Senado para su discusión y aprobación. Con esto se pretende que el Estado recupere el control sobre los recursos minerales e hídricos que están en el subsuelo del territorio mexicano. Asimismo, contempla una **mayor regulación** en la entrega, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para minería. [...]



Abrogan Ley de Delitos de Imprenta en México

El día de ayer en el Diario Oficial de la Federación se publicó esta abrogación de la Ley sobre Delitos de Imprenta que fue publicada en abril de 1917, es decir hace 106 años, cuando Venustiano Carranza era Presidente, y es una ley que sancionaba las injurias tanto al Presidente, al titular de la Suprema Corte, a gobernadores, a funcionarios.

La ley saltó un poco a la luz de manera reciente hasta hace unas semanas, debido a que una diputada de Morena, del partido de Andrés Manuel López Obrador, impulsó que se aumentaran las penas a las injurias al Presidente, que se cuadruplicaran específicamente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMXRwRnSN3ps7gw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214303&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



● Concretan la extinción
de la Financiera Rural

TIENE UNA CARTERA VENCIDA DE 8 MIL 454 MDP

Avalan los diputados extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo

Su continuidad es insostenible, con
pérdidas millonarias, señaló Paola
Tenorio, legisladora morenista

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

La Cámara de Diputados aprobó la madrugada de ayer la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), que enfrenta una cartera vencida de 8 mil 454 millones de pesos, de los que más de 4 mil millones se concentran en 11 clientes.

En una discusión de las 3 a las 6 de la mañana del miércoles, diputados de oposición reprocharon que con la desaparición de la FND será imposible conocer los nombres de esos deudores. Esa cifra contrasta con la cartera vencida de 961 pequeños productores, que asciende a sólo 190 millones de pesos, esto es, 2.7 por ciento del total.

Las principales impugnaciones provinieron del Partido Revolucionario Institucional, que todavía

cuenta con amplia base campesina. "Morena se alegra de la extinción de la financiera, pero los productores se la van a cobrar", advirtió la presidenta de la Comisión de Ganadería, Refugio Camarena.

Su compañero de bancada Ildelfonso Guajardo, ex secretario de Economía, explicó que la debacle de la FND está relacionada con la reducción de 50 por ciento de oferta financiera en el actual sexenio, cuando se permitió además el deterioro de la cartera vencida.

"Así que no echemos culpas a otros. No sólo extinguen la financiera, en Morena no son capaces de explicar con qué sustituirán el financiamiento al campo. Les recuerdo: los electores cobran los errores. Ya perdieron a los médicos, a los investigadores, y seguramente, con esta decisión, a los campesinos", expresó.

En contraste, Paola Tenorio Adame (Morena) citó que el informe de avance y resultados de la FND en

2021 reveló que otorgó créditos sin garantías, lo cual provocó una cartera vencida superior a 8 mil millones de pesos, es decir, 26.2 por ciento de su cartera crediticia. Al cierre de ese año reportó una morosidad de 13.5 por ciento, que contrasta con el 2.7 por ciento reportado por Nacional Financiera.

"Presenta un grave desequilibrio financiero, una cartera vencida elevada, un mecanismo de cobranza ineficiente, altos pasivos y costos de administraciones injustificables, como todas las administraciones que, aquí a la derecha, y todo eso hace insostenible su continuidad. Ya no hay razón para mantener en operación un instrumento que genera pérdidas multimillonarias", indicó.

La extinción se aprobó con 254 votos a favor de Morena y los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México y 209 votos en contra, de la oposición. La minuta se envió al Senado para su revisión.



Morena concreta sexto albazo en una sesión: aprueba extinción de la FND

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- Con 254 votos a favor y en fast track, Morena y sus aliados aprobaron, en lo general, extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero FND, y abrogar su Ley Orgánica, lo que representó el sexto albazo que se concretó en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados que inició este martes.



Los legisladores del PAN, PRI, MC y PRD emitieron 209 sufragios en contra porque consideraron que se violó el proceso legislativo, no se cuenta con los estudios necesarios para determinar la desaparición de la FND y dejará en el desamparo a miles de productores.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-concreta-sexto-albazo-en-una-sesion-aprueba-extincion-de-la-fnd/>



Desaparecen Financiera Rural

FERNANDO MERINO

Diputados de Morena y aliados aprobaron con 254 votos a favor desaparecer la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y abrogar su ley orgánica, por lo que pasa al Senado para que discuta la propuesta.

La Iniciativa para extinguir la dependencia fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 12 de abril a San Lázaro. En el texto de su propuesta, el Ejecutivo argumenta que la Financiera Rural tenía que desaparecer por ser "un organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objetivo de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de los créditos al sector".

Con su extinción, la Financiera Rural deberá transferir al Instituto para Devol-

ver al Pueblo lo Robado (In-dep) sus bienes, derechos y obligaciones, entrega que será coordinada por la Unidad de Banca de Desarrollo, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante la discusión que se extendió por más de dos horas, diputados de oposición aseguraron que es necesaria la institución crediticia.

La legisladora María de Jesús Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), criticó que la percepción del presidente López Obrador de que la Financiera Rural está atrofiada, es errónea, pues aseguró que FND incrementó su patrimonio en 2018 en tres veces, al pasar de 12 mil millones de pesos a 38 mil millones de pesos en un saldo de colocación de cartera de crédito de casi 75 mil millones de pesos.

Con 254 votos a favor, los diputados extinguieron la ley orgánica del FND



Diputados aprueban la extinción de Financiera Rural



Entre retóricas y reclamos de la oposición, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, luego de que el presidente López Obrador la calificó como un órgano atrofiado e incapaz de cumplir su objetivo de impulsar el desarrollo rural.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE2FUcaNyuWYu4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214310&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados aprueban extinción de Financiera Rural

Se siguen modificando muchas leyes y Morena y sus aliados están aprovechando su mayoría. Por ejemplo, con 254 votos a favor, de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, eso luego de que el presidente López Obrador la calificó como un organismo atrofiado e incapaz de cumplir su objetivo de impulsar el desarrollo rural tras 21 años de existencia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA6zHHQ6cYjwQto&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214320&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Aprueban diputados la extinción de la Financiera Rural

Hace unos minutos, después de 18 horas de sesión, con 258 votos a favor, 210 en contra y una abstención en lo general y en lo particular, con un nuevo albazo, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde aprobaron el dictamen para extinguir a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, creada en 2002.

De acuerdo con la exposición de motivos, el objetivo de este dictamen es eficientar recursos públicos dirigidos al sector agrícola, rural, forestal y pesquero para que se entreguen directamente los recursos y los apoyos a las personas beneficiarias, sin ningún tipo de intermediarios.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADmuwy3rrkgguJE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214296&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Diputados aprueban extinción de Financiera Rural

En una maratónica sesión en la Cámara de Diputados, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron la extinción de la Financiera Rural de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero. Se dijo que el propósito es efficientar y entregar los recursos de manera directa a los beneficiarios.

Aseguraron que a sus 21 años la Financiera Rural es un organismo atrofiado y que su cartera vencida asciende a 8 mil 454 millones de pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOVH5twgxEUSgiA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214319&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE TABASCO

27/04/2023

LEGISLATIVO



Desaparecen diputados de la 4T Financiera Rural

Diputados de Morena y aliados aprobaron con 254 votos a favor desaparecer la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y abrogar su Ley Orgánica, por lo que pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La iniciativa para extinguir la dependencia fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 12 de abril a San Lázaro.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/mexico/politica/desaparecen-diputados-de-la-4t-financiera-rural-9975242.html>



Amaga bloque de contención en el Senado con no aprobar reformas constitucionales, si no se nombra a consejeros del INAI pendientes

MÉXICO (GERARDO CEDILLO).- El bloque de contención en el Senado condicionó la aprobación de reformas a la Constitución que envió la Cámara de Diputados a que se hagan los nombramientos de los comisionados que faltan del INAI.

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, declaró que el bloque de contención no dará sus votos para la aprobación de ninguna reforma a la Carta Magna, si no se completa el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Ninguna reforma constitucional, porque nuestro tema constitucional, la obligación constitucional del Senado es el INAI, entonces las minutas que están llegando que tienen que ver con temas constitucionales no son propiamente del trabajo que se haya hecho en el Senado, pero lo que sí hoy es una responsabilidad del Senado es la designación de las y los consejeros del INAI”, declaró.



<https://enfoquenoticias.com.mx/amaga-bloque-de-contencion-en-el-senado-con-no-aprobar-reformas-constitucionales-si-no-se-nombra-a-consejeros-del-inai-pendientes/>



Aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

En la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El nuevo código busca garantizar la continuidad y consolidación de la justicia oral, el aprovechamiento de estas nuevas herramientas en el desarrollo de audiencia, y el uso de las tecnologías de la información en la impartición de justicia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACfMKn4N3b%2DXYhU&id=75F18D3264FEE48F%214339&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Reciben apoyo reformas a Aeropuertos y Aviación

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

La minuta de reforma a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil avanzó ayer en comisiones del Senado, en donde todos los legisladores se manifestaron a favor de los cambios encaminados a recuperar la categoría uno en seguridad aérea. Pero la creación de una aerolínea del Estado los dividió.

La oposición señaló que el Estado no está para participar en asuntos que pueden hacer los ciudadanos. Además, no es un buen empresario.

El dictamen de la minuta fue aprobado por 19 votos a favor y seis abstenciones, en reunión de las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos segunda, y será remitido al pleno senatorial para

su votación.

Entre las acciones para recuperar la categoría uno, se contempla dotar a la Agencia Federal de Aviación de nuevas facultades, a fin de regular, vigilar, supervisar y certificar las actividades relativas a la aviación civil. El organismo emitirá también reglas de tránsito aéreo, como la asignación de horarios de aterrizaje y despegue y las prioridades de turno de las aeronaves en los aeropuertos civiles declarados en condiciones de saturación.

El documento plantea que el gobierno federal pueda operar una línea aérea mediante la figura de asignación directa. En contra de este punto, el senador Juan Antonio Martín del Campo (PAN) expuso que el Estado debe centrarse en sus funciones, ya que ha habido malas

experiencias cuando quiere ser coparticipante en el ámbito empresarial.

Damián Zepeda, igualmente del PAN, se manifestó en contra de una aerolínea estatal, ya que el gobierno no está para hacer cosas que pueden llevar a cabo los ciudadanos, sino para generar condiciones de seguridad, justicia y salud. Resaltó además que en el pasado hubo ejemplos de fracaso y de que el Estado es malo como empresario, además de que su participación en el mercado genera una competencia desleal.

El panista pugnó por resolver el mal servicio que prestan las compañías aéreas, pues realizan cobros exagerados y cancelaciones de último momento. Hay que generar competencia para bajar los precios, enfatizó, tras denunciar que hay prácticas monopólicas en el mercado de la aviación.



► El coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, dialoga con parte de su bancada durante la sesión del miércoles. Foto Cristina Rodríguez



Constitucionalismo de
ocasión en la SCJN
con GN: Adán Augusto

Corcholata a examen

Han querido las circunstancias abrirle un espacio de visibilidad mediática al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en su papel de vocero gubernamental en las conferencias mañaneras. La primera del lunes se vio muy nervioso y la segunda tomó el control de la asamblea en Palacio Nacional. Muy cuidadoso, el funcionario eludió ser el responsable de la conducción del Gobierno porque no ha habido una separación de las funciones presidenciales, además de que el secretario no ha querido ocupar el papel polémico del presidente y solo se ha dedicado a dar respuestas institucionales, a pesar de ser corcholata presidencial.



Con el fallo sobre la GN los ministros de la SCJN “actuaron como constitucionalistas de ocasión”

Por José Vildchis Guerrero

En el debate generado por la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que la Guardia Nacional no dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional sino de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para que mantenga su carácter civil, Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, emitió su opinión como abogado y jurista para descalificar a los ocho ministros que votaron en ese sentido.

“Lo cierto es que es lamentable la decisión que ocho ministros de la Corte tomaron respecto al actuar de la Guardia Nacional y a la adscripción de ésta a la Secretaría de la Defensa Nacional. Yo he dicho, y no tengo por qué desdecirme de ello, que actuaron como constitucionalistas de ocasión, que realmente no antepusieron el interés general”, expresó enérgico.

Al hacerse cargo de algunas actividades, como es el caso de la conferencia matutina por encargo del presidente Andrés Manuel López Obrador, por tercer día aislado y en reposo en Palacio Nacional luego de haber dado positivo a covid, López Hernández comentó: “Todavía es risible el hecho de que uno de los ministros que con mayor ahínco se opuso a que la Guardia Nacional estuviera bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, después de que dijo una cosa terminó diciendo que adoraba al Ejército Mexicano”.

A pregunta expresa en el Salón Tesorería, sobre el fallo de la SCJN, expresó: “Es una posición que no compartimos, y que, como ya hemos dicho, está en contra del interés superior del pueblo de México, en contra de que se garantice la seguridad de los mexicanos”.

Sobre la polémica por el plazo emitido



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	PP-3-6	27/04/2023	LEGISLATIVO

por la Corte para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública a cargo de Rosa Icela Rodríguez, contó: “platicué de manera telefónica con algunos ministros, ellos tenían la inquietud de que los efectos de la resolución emitida por la Corte no entraran de inmediato, sino había diversos planteamientos en cuanto a la temporalidad”.

Respecto a un presunto acuerdo “en lo oscuro” entre la ministra presidente de la SCJN, Norma Piña y Rosa Icela Rodríguez, quienes se reunieron en un desayuno para acordar los términos de la adhesión de la Guardia Nacional en un plazo de 8 meses, aclaró: “El señor presidente ha sido muy claro y esa fue su instrucción, y desde luego que la atendemos puntualmente, y nosotros no íbamos, como se hizo en el pasado, a llegar a ningún acuerdo ni a prestarnos a ningún enjuague”.

-Ya, por último, el día de hoy sesio-

na la Cámara de Diputados. Con base en las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación en este diálogo con el Poder Legislativo, ¿usted confiaría en que el fallo que darian los diputados, más bien dicho los votos que se emitirían hoy, se podría llevar a cabo la reforma para eliminar los 18 organismos que al fin y al cabo duplican actividades, estos organismos, como el INAI y diversos otros organismos, secretario?

Adán Augusto López Hernández atajó para advertir: “Una puntualización: dentro de esa reforma administrativa que usted comenta no está contemplada la desaparición del INAI. Más bien esta reforma es un reordenamiento de diversas áreas de la Administración Pública Federal: se fusionan algunas, desaparece alguna otra, se readscriben funciones de una u otra dependencia”.

Por otra parte dio a conocer el informe médico sobre el padecimiento del

presidente López Obrador, quien continúa recuperándose: “cada día son menos los síntomas asociados, en este caso a covid 19, lamentablemente no pudo acompañarnos el doctor Jorge Alcocer, pero en la reunión de seguridad de esta mañana envió el parte médico sobre el estado de salud del Presidente y todo parece indicar que antes del fin de semana podría estar reanudando sus actividades de manera normal”, incluso podría asistir a la reunión con los 20 gobernadores convocada para este miércoles. Con los otros 12 gobernadores se reunirá en unas tres semanas.

La reunión de los 10 mandatarios latinoamericanos que se efectuaría el 5 y 6 de mayo para evaluar las acciones para contener la inflación se postergó un mes porque fue imposible compaginar sus agendas. Pero nada tuvo que ver la temporal ausencia del Presidente, aclaró finalmente.





POR BRENDA JAET

@BRENDAJAETK

ILUSTRACIÓN: IVAN BARRERA



Cuales te hacen sentir incómodo, vulnerable, avergonzado o con miedo? ¿Cuánto has guardado dentro por temor a ser ridiculizado o

humillado? Pues no estás solo. Eso nos sucede a todos en algún momento o alrededor de alguna situación. Esos temas se deben hablar. Esta semana se llevó a cabo por primera vez en México: Let's Talk, un espacio en donde se hicieron tres paneles con personalidades de diferentes ámbitos, desde gobierno, asociaciones filantrópicas nacionales e internacionales, activistas, legisladores, instituciones y empresas con el fin único de conversar abiertamente sobre los tabúes y estigmas que nos hacen callar y que al hacerlo impiden que alcancemos nuestro máximo potencial.

En el primer panel, la subsecretaria para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Martha Delgado, habló sobre la política exterior

feminista que ella ha liderado y sobre como México ha sido un país que ha sentado importantes precedentes en América Latina en materia de legislación y políticas en prevención de violencia en contra de las mujeres e igualdad de género. El embajador de Francia para México, Jean-Pierre Asvazadourian, habló sobre cómo se puede fortalecer la cooperación entre Francia y México en cuanto a la promoción de la lucha de igualdad de género y derechos de la mujer; y Natalia Vodianova, embajadora de Buena Voluntad del UNFPA y fundadora de Naked Heart, habló de por qué empezó con el movimiento y de cómo el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos pueden convivir con la industria de la moda.

En el segundo panel se habló sobre los derechos del cuerpo, ahí estuvieron Marcela Oropeza del Frente Nacional para la Sororidad; Amalia Pérez, atleta paralímpica multimetallista; Meadow Walker, modelo y activista social, creadora de la Paul Walker Foundation y André Lo Sánchez, cineasta y afro influencer en derechos humanos. Ellos hablaron sobre las leyes que ayudan a empoderarnos, cómo vencer los prejuicios, cómo manejar estos derechos en la industria de la moda y cómo hablar de racismo con la juventud.

El tercer panel fue un llamado a la acción. Ahí estuvieron: Ninfa Salinas, vicepresidenta del Comité Ejecutivo de Grupo Salinas, quien habló de la importancia de la educación como base para cualquier tipo de empoderamiento; Farah Slim, directora de la revista *Glamour México* y *Latinoamérica* quien habló sobre cómo fomentar la inclusión en la industria de la moda; y la diputada federal Eufrosina Cruz quien es la voz de las niñas objeto de trata, pornografía y matrimonio infantil, quien habló como defensora de los derechos humanos sobre lo que la inspiró a defender a las mujeres y también sobre las iniciativas que ha liderado para garantizar los derechos humanos de las niñas y mujeres en México.

Lo más interesante, para mí, fue la respuesta que cada uno de los panelistas tuvo a la pregunta: ¿Qué tema es difícil de hablar para ti? ☞

ESPACIO ABIERTO

• Let's Talk busca eliminar tabúes y hablar de temas importantes sin estigmas, que nos permitan avanzar.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	2	27/04/2023	LEGISLATIVO



LO QUE
DECIDEN

8

INICIATIVAS
FUERON
APROBADAS
POR LA
CÁMARA DE
SENADORES.

3

FUERON
FRENADAS
EN ESTA
INSTANCIA
LEGISLATIVA.

1

NOMBRA-
MIENTO
DE TRES
PENDIENTES,
CON SUSPEN-
SIÓN DEL
JUEZ.

#INAI

Frena juez un nombramiento

LA OPOSICIÓN EN EL SENADO CONDICIONA VOTOS A REFORMAS

POR D. MARTÍNEZ Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un juez federal concedió una suspensión que frena por tiempo indefinido el nombramiento de uno de los tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La medida fue otorgada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa luego de que Ana Yadira Alarcón Márquez promovió un amparo porque fue electa por el Senado el pasado 1 de marzo, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador objetó dicho nombramiento.

Esta suspensión impide que el Senado designe a otra persona para esa vacante. La resolución del impartidor de justicia puede ser impugnada

para que un tribunal colegiado revise si el juez actuó debidamente para otorgar esta suspensión.

En tanto, el bloque opositor en el Senado (PAN, PRI, PRD, MC y grupo plural) amagó con frenar las cinco reformas constitucionales que fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, si Morena mantiene trabado el nombramiento de comisionados del INAI.

Senadores de oposición presentaron su postura en una reunión de la Junta de Coordinación Política, donde plantearon que no darán los votos a diversas reformas constitucionales.

El presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal Ávila, indicó que el planteamiento de los coordinadores de grupos parlamentarios, entre ellos los integrantes del bloque de contención, han dicho que tienen sus reservas y que ellos condicionan la aprobación de reformas constitucionales a la aprobación de los nombramientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. ■

LABOR DEL SENADO

1

• En comisiones se avalaron reformas de diputados.

2

• Aprobaron disminuir edad para aspirar a un cargo.



Afirma Monreal que leyes pasarán a comisiones

Descartan en Senado 'fast track' a minutas

Reitera oposición:
no habrá reformas
si no se cubren
vacantes de INAI

MAYOLO LÓPEZ

Tanto en las bancadas de oposición como en la de Morena, en el Senado se aseguró ayer que no habrá "fast track" a las minutas que envíe la Cámara de Diputados.

Desde la oposición se insistió en que no habrá reformas constitucionales si Morena no se aviene a concretar los postergados nombramientos que tienen inhabilitado al INAI.

De acuerdo con el senador Gustavo Madero, del Grupo Plural, la Cámara alta se apresta a recibir la "diarrea legislativa" que fluyó en la Cámara baja en una maratónica sesión de 24 horas.

Entre tanto, el coordinador de la bancada morenista, Ricardo Monreal, advirtió que desahogarán con prisas el paquete que se revise durante la sesión de hoy jueves, que puede ser la última del periodo ordinario de sesiones.

"Todo este paquete legislativo que nos está llegando y que he decidido o estamos decidiendo, nada se vaya vía 'fast track', vía rápida; sino que todo vaya a comisiones y

ahí se decida el mecanismo y el método que debemos emplear para la aprobación.

"La carga legislativa se ha acumulado, casi siempre al final del periodo llega una carga legislativa pesada y el Senado, les he dicho, va a actuar con mucha responsabilidad en la revisión de las leyes que nos están enviando modificadas, por parte de la Cámara de Diputados", señaló.

Monreal enunció las reformas que están pendientes en la Cámara alta: la 3 de 3, para inhabilitar a los acosadores sexuales o deudores alimentarios, y la que disminuye de 21 a 18 años la edad para ser diputado o 25 años para ser Secretario de Estado. Así como la que eleva a delito grave el tráfico de armas.

"Me preocupa la Ley Minera, me preocupa bastante la Ley de Ciencia y Tecnología, me preocupa la fusión de organismos y la desaparición de la Financiera Rural", indicó en referencia a reformas aprobadas en el recinto de San Lázaro.

El pasado martes, en la sesión de comisiones en la

que se aprobó el dictamen concerniente a la edad para ser diputado y Secretario de Estado, el coordinador de la bancada de MC, Clemente Castañeda, reiteró que si Morena no accede a palomear los nombramientos que hacen falta en el INAI, la oposición no respaldará las reformas constitucionales del Gobierno y su partido.

De hecho, Castañeda propuso que se retomara la "moratoria constitucional" que el año pasado impulsó la alianza Va por México.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	7	27/04/2023	LEGISLATIVO

“Vale mucho la pena retomar la propuesta de moratoria constitucional; nosotros no pertenecemos a Va Por México, pero en este momento tan delicado para la vida pública del país, creemos que muchas de las cosas que expresa la moratoria constitucional, son atendibles, sobre todo por una razón muy sencilla: las reformas constitucionales deben de ser reformas de gran calado.

“Son momentos de política extraordinaria, no de política ordinaria, y si este Senado de la República, a unas horas de cerrar su periodo legislativo, quiere atender lo urgente y lo importante, deberíamos estar concentrados en crear el consenso suficiente para elegir a los comisionados del INAI. Lo hemos dicho con absoluta responsabilidad: ninguna reforma constitucional, si no hay antes un INAI perfectamente integrado”, advirtió.

Coincidencias

Por distintas razones, opositores y el líder de la mayoría en el Senado rechazan reformas por la vía rápida.

“Estamos decidiendo que todo vaya a comisiones y ahí se decida el método que debemos emplear para la aprobación de estas leyes.

Ricardo Monreal,
senador de Morena



“Lo hemos dicho con absoluta responsabilidad: ninguna reforma constitucional, si no hay antes un INAI perfectamente integrado”.

Clemente Castañeda,
senador de MC



Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Hoy vimos al presidente López Obrador ronco, pero lució tranquilo, informando con sencillez qué le pasó y cómo se recupera. El video mostró imágenes que lo iban apuntalando y dándole la razón. Nada de extraño sería que las encuestas de popularidad le sumen dos, tres o cuatro puntos, tras este episodio, el del tercer Covid. Manejó la agenda a su antojo estas 72 horas, mientras la oposición era apabullada en la Cámara de Diputados y los panistas se pertrechan por los encarcelamientos del llamado cártel inmobiliario y los priistas celebran el diminuto triunfo de Alito Moreno, que le permitirá seguir como presidente del partido”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMrrTd8WRpu6RBs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214348&parld=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



SENADO NO PASARÁ 'FAST TRACK' LEYES ENVIADAS POR SAN LÁZARO: MONREAL

El senador morenista aseguró que la Cámara Alta actuará con "muchísima responsabilidad"

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepublica.mx

Ricardo Monreal aseguró que frente a la intensa carga de trabajo legislativo, el Senado de la República actuará con mucha responsabilidad en la revisión de cada ley que ha enviado la Cámara de Diputados.

Esto, luego de la aprobación de la Cámara de Diputados a nueve reformas, consideradas como "albazos legislativos", durante los tres últimos días.

Entre ellas, la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que prevé la extinción del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); extinción del INSABI y de la Financiera Rural; ampliación de funciones de la Sedena para vigilar el espacio aéreo; reforma para la venta de inmuebles, recaudación de impuestos por visita de extranjeros al Tren Maya; facultar a la Secretaría de la función Pública para contratar bienes y servicios; y Ley de Instituciones de Crédito, para combatir a los llamados "montadeudas".

Ante ello, Monreal dijo que el Senado actuará con seriedad y con el tiempo necesario para analizar los dictámenes provenientes de la Cámara Baja.

"Hay leyes delicadas y vamos a actuar con mucha seriedad, y estamos decidiendo que nada se vaya fast track, sino que todo vaya a comisiones y ahí se decida el mecanismo y el método que debemos emplear para la aprobación de las leyes", expresó.

El coordinador parlamentario de los

senadores de Morena, en entrevista, reiteró que se trata de reformas importantes, como la denominada "tres de tres", que es contra los acosadores sexuales o deudores alimentarios, para que estén inhabilitados.

Así como la que disminuye la edad a 18 años para ser diputado federal y 25 años para ser secretario de Estado; y la que eleva a delito grave el tráfico de armas con prisión preventiva oficiosa, indicó.

Señaló que le preocupa bastante la "Ley Minera", la Ley de Ciencia y Tecnología, así como la fusión de organismos y la desaparición de la Financiera Rural, y el tema de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

"Casi siempre al final del periodo, llega una carga legislativa pesada y el Senado va a actuar con mucha responsabilidad en la revisión de las leyes", expresó.

Por otro lado, afirmó que si Morena no se divide internamente, va a ganar la Presidencia, pero "les voy a ganar a las corcholatas, porque yo no soy corcholata y no estoy en el dispendio y en el derroche que ellos están empleando".

Ricardo Monreal dijo que confía plenamente en su capacidad y talento para convencer a la mayoría de los mexicanos en que es la mejor opción y la más preparada.

Reiteró que si hay una encuesta impuesta que la realice, cante y levante el partido, "obviamente yo no participaré porque esas ya están previamente consensadas". ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTREREPUBLICA	11	27/04/2023	LEGISLATIVO



El senador afirmó que si Morena no se divide internamente está convencido en que ganará la Presidencia de la República. Especial



...Y academias llaman al Senado a rechazar minuta

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ACADEMIAS MEXICANAS lanzaron un llamado al Senado para pedir que rechace la minuta del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación que esta mañana aprobó la Cámara de Diputados.

La petición fue presentada mediante un breve comunicado suscrito por los consejos directivos de las academias de Ingeniería de México, Mexicana de Ciencias y Nacional de Medicina de México.

En el documento reclamaron que la Cámara de Diputados avaló el proyecto "de manera sorprendente" y sin "honrar" el acuerdo al que se llegó para llevar a cabo siete foros de parlamento abierto, de los que únicamente se realizaron dos.

"Esto ocurrió sin haber concluido los Foros de Parlamento Abierto convocados por la misma Cámara, y a pesar de que las academias y la comunidad científica han expresado

múltiples preocupaciones en torno a ese proyecto de ley", señalaron.

Destacaron como preocupantes las restricciones que ven en la iniciativa a la libertad de la investigación en el país y que "es indispensable para que la ciencia y la tecnología sean palancas para el desarrollo social".

Por ello confiaron en que el Senado escuche los argumentos del sector académico sobre las "consecuencias negativas" de la nueva ley "y rechace su contenido".

Un llamado similar expuso la Red Pro-CienciaMX, que lamentó la aprobación del proyecto y también manifestó confianza en que la Cámara alta "no incurra en el mismo error".

Algunos de sus integrantes reclamaron que, aunque sólo se realizaron dos foros de parlamento abierto, las posturas y peticiones que expresaron no fueron tomadas en cuenta por los diputados, por lo que calificaron la iniciativa de ser "poco imaginativa, poco creativa, poco enfocada al futuro".

257

Votos a favor tuvo el proyecto en la Cámara de Diputados



Fragmentos

SLP HACIA LA UNIVERSALIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES

EL GOBERNADOR Ricardo Gallardo Cardona, en colaboración con el Gobierno Federal, se comprometió a garantizar el apoyo social a los potosinos

POR ANA ALAMILLA

nacion@contrareplica.mx

El Gobernador Ricardo Gallardo Cardona anunció en una reunión en Palacio Nacional, encabezada por el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, el compromiso de garantizar la universalidad de los programas sociales en el estado en colaboración con el Gobierno Federal.

La meta es que, en un año, todos los

potosinos que necesiten apoyo social cuenten con al menos un programa, ya sea del Gobierno Estatal o Federal. Para lograrlo, las autoridades realizarán un censo conjunto que permita identificar a los beneficiarios que aún no han sido alcanzados por estos programas.

En la misma reunión, el Gobernador Gallardo Cardona informó sobre un operativo exitoso en Matehuala, donde se localizó un grupo de migrantes que fueron entregados al Instituto Nacional de Migración (INM) sin incidentes.

Por otra parte, el gobernador destacó la urgencia de replantear el sistema de pensiones a nivel nacional, buscando soluciones a largo plazo y deteniendo el crecimiento de los adeudos. Aseguró que el colapso del sistema de pensiones es un problema que afecta a todo el país, heredado de administración tras administración.

Gallardo Cardona afirmó que existe confianza en el planteamiento que se estudia en la Cámara de Diputados. ■



Ricardo Gallardo a su llegada a la reunión en Palacio Nacional, Twitter



Delfina apuesta a los hospitales

FERNANDO SOLÍS

El Sol de Toluca

PAPALOTLA. La candidata a la gubernatura del Estado de México de la alianza Morena, PVEM y PT, Delfina Gómez Álvarez, se comprometió a fortalecer los hospitales que ya existen y concluir los que no están terminados, como los de Acolman, Aculco, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Ecatepec, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Zinacantan y Zumpango.

Al referirse a la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), aprobada el martes por diputados federales, la morenista justificó que fue una decisión difícil, pero que probablemente algo "no estaba funcionando bien" y resaltó que la medida tiende a mejorar el servicio.

Explicó que, en caso de ganar las elecciones, la primera acción en cuestión de la salud pública será tener un acercamiento con el director general del IMSS-Bienestar, Zoé Robledo Aburto, para realizar un análisis y valorar los beneficios del nuevo esquema y destacó que como gobernadora concluirá el Hospital Oncológico de Ecatepec, el cual lleva nueve años en obra negra.

Añadió que a ella le preocupan las condiciones del sistema de salud estatal, llevadas

a cabo por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), del que espera tener una valoración.

Además, ante pobladores de Papalotla se comprometió a revisar, con apoyo de expertos, las grietas que existen en el caudal del río que lleva el nombre de ese municipio para evitar la pérdida de agua de ese cauce.

Si es electa gobernadora, aseguró que concluirá el Hospital Oncológico de Ecatepec, el cual lleva nueve años en obra negra

CORTESÍA MORENA





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

27/04/2023

LEGISLATIVO

Corte rechaza revocar suspensión que frena primera parte del 'Plan B' electoral

El máximo tribunal del país desechó el proyecto de la ministra Loretta Ortiz que proponía revocar la suspensión que frenó la primera parte del Plan B de la reforma electoral.

Rubén Mosso

Ciudad de México / 26.04.2023 13:59:00



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó el proyecto de la **ministra Loretta Ortiz Ahí** que proponía revocar la suspensión que frenó la primera parte del **Plan B de la reforma electoral** y que impide su aplicación en el Estado de México y Coahuila, entidades que tendrán elecciones este año.

La mayoría de ministros en la Sala, votó en contra de la propuesta de la ministra, por lo que el asunto será returnado al ministro Javier Laynez Potisek para que elabore un nuevo proyecto y se vote con el criterio de la mayoría, quienes coincidieron que la suspensión debe continuar vigente.

MILENIO publicó que el ministro Pérez Dayán otorgó la suspensión para que no se apliquen las reformas a la **Ley General de Comunicación Social** y a la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, en el Estado de México y en Coahuila, debido a que en ambas entidades ya están en curso los **procesos electorales**, los cuales finalizarán el próximo 4 de junio.

<https://www.milenio.com/politica/corte-desecha-revocar-suspension-frena-plan>



Ministros frenan proyecto que reactivaba plan B

Ortiz Ahlf intenta revocar suspensión que impide su aplicación; Presidencia reclama a SCJN: "La ley dejó de ser la ley"

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazaron el proyecto presentado por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, que planteaba revocar la suspensión de la primera parte del plan B de la reforma electoral que impide su aplicación en las elecciones del próximo 4 de junio en el Estado de México y Coahuila.

Con ello se mantiene vigente la obligación de suspender la difusión de propaganda gubernamental en conferencias de prensa y eventos, así como en redes sociales desde el inicio de campañas hasta el día de las elecciones en ambas entidades.

Por tres votos contra dos, la Suprema Corte de Justicia rechazó el proyecto de la ministra Ortiz Ahlf, respecto al recurso de reclamación que fue presentado por conducto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Esto, para revocar la suspensión que fue otorgada el 20 de febrero de este año por el ministro Alberto Pérez Dayán.

Los ministros Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek votaron en contra del proyecto, mientras que las ministras Yasmin Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf vo-

taron a favor de éste.

El asunto será retornado al ministro Laynez Potisek para que elabore un nuevo proyecto y se vote con el criterio de la mayoría, quienes coincidieron que la suspensión debe continuar vigente.

El pasado 20 de febrero, el ministro Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos PRD, PAN, PRI y MC, diversos diputados y senadores integrantes de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También dictó proveído en el que concedió la suspensión de dicho decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila.

El pasado 24 de marzo, el ministro Laynez Potisek admitió la demanda de controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Insti-

tuciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En este mismo acuerdo, el ministro solicitó a las autoridades demandadas, Congreso de la Unión y Ejecutivo federal, que presentaran su contestación dentro del plazo legal.

La Presidencia de la República volvió a cargar contra la Suprema Corte de Justicia luego de que se mantuviera la suspensión del llamado plan B electoral del presidente López Obrador. En un comunicado, afirmó que para algunos ministros, "la ley dejó de ser la ley", al asegurar que el ministro Pérez Dayán no debió participar de la discusión.

El fallo "exhibe la parcialidad y el criterio evidentemente político, que no jurídico, con el que se conducen algunos integrantes del Alto Tribunal, toda vez que la Ley Orgánica del Poder Judicial prohíbe a jueces, magistrados o ministros intervenir en asuntos en que ellos mismos participaron o emitieron la resolución cuestionada, ya que su juicio será evidentemente parcial a favor de su criterio", señala. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	2	27/04/2023	LEGISLATIVO

FALLO DE LA SCJN

“[El fallo] exhibe la parcialidad y el criterio evidentemente político, que no jurídico, con el que se conducen algunos integrantes del Alto Tribunal”



Diputados avalan reformas que prohíben a instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Boletín No.4339

Diputados avalan reformas que prohíben a instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada

- Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Las y los diputados aprobaron con 450 votos a favor y 22 abstenciones, el dictamen por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de prohibir a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales. Se remitió al Senado de la República.

Asimismo, teléfonos celulares, tabletas, computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera, salvo aquellas indispensables para dar cumplimiento a las políticas de prevención, de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, así como las Disposiciones Generales en la materia.

El Pleno aceptó la propuesta de modificación de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) para que en el artículo 106 quede claro el tema de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y señalar puntualmente en el 111 Bis que el lenguaje financiero será al que se refiere el artículo 105 de esta ley, todo ello, para proteger sus datos personales y evitar que sean víctimas de cobros fraudulentos, amenazas y extorsiones.



Al fundamentar el dictamen, el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM) explicó que el objetivo es evitar la aparición de la nueva modalidad de hacer extorsión y robo con las aplicaciones digitales y páginas de internet que ofrecen préstamos con requisitos mínimos y exigen permisos para acceder a contactos, fotografías y videos de los celulares con la finalidad de asegurar los pagos denominados créditos “montadeudas”.

Argumentó que con la aprobación de este dictamen se termina con el crecimiento de estas prácticas que, de acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia del 2021 y el 2022, se han incrementado en un 450 por ciento en la Ciudad de México.

Resaltó que los integrantes de todas las fuerzas parlamentarias consideran necesario y urgente actualizar el marco legal vigente para poner fin a estos actos contrarios al derecho y perjuicio público.

Detalló que esta reforma plantea tres cambios a Ley de Instituciones de Crédito para prohibir a estos organismos el acceso a la información privada de los usuarios para poder obtener un servicio financiero, y con el fin de sancionar con prisión de uno a seis años a quien utilice el lenguaje financiero para engañar a las personas.

Además, esta pena se incrementa en un 50 por ciento cuando una persona se presente ante el público como entidad financiera sin contar con la autorización correspondiente o que realice dichas conductas a través de aplicaciones y plataformas que ofrezcan servicios digitales.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) señaló que su grupo parlamentario apoya esta modificación, ya que con ella se sanciona el delito conocido como “montadeudas”, se protege y defiende a la ciudadanía de estos actos ilícitos.

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, indicó que esta reforma es una demanda de quienes han sido extorsionados por estos “chantajistas, defraudadores disfrazados de organismos financieros”. Añadió que el 85 por ciento de los “montadeudas” son extranjeros, es decir, prestan dinero que no se sabe de dónde viene y a dónde va, lo que pone en riesgo la integridad de las familias mexicanas.

Para hablar a favor del dictamen, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, reiteró que los “montadeudas” se han convertido en un problema para la economía del país y para la estabilidad financiera de las personas; por ello, la reforma pondrá fin a estos actos contrarios al derecho.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO





En la Cámara de Diputados se llevó a cabo la 8ª sesión del Seminario “Ellas Inciden”

Boletín No. 4344

En la Cámara de Diputados se llevó a cabo la 8ª sesión del Seminario “Ellas Inciden”

- Se habló de las estrategias para enfrentar los obstáculos en la participación política

La Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir realizaron en el Palacio Legislativo de San Lázaro la octava sesión del Seminario de Formación del Programa de Liderazgo y Fortalecimiento de Diputadas Federales “Ellas Inciden”, en el que se habló de las estrategias para enfrentar los obstáculos en la participación política.

Nancy Salmerón, del Instituto de liderazgo Simón de Beauvoir, agradeció la participación de las asistentes. Indicó que el seminario es un proceso de fortalecimiento y articulación de temas de interés como participación política, paridad y alianzas.

Al abordar el tema “Buenas prácticas y estrategias institucionales para hacer frente a los obstáculos a la participación política”, Mariana Caminotti, investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, dijo que el propósito de la sesión es identificar el papel de las organizaciones políticas frente a los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la participación y representación.

Refirió que la participación política de ellas está marcada por múltiples obstáculos y condiciones a los que se tienen que enfrentar como el sexismo, la cultura patriarcal, el menor reconocimiento de liderazgos, las prácticas discriminatorias, el acoso y la violencia política.

En América Latina, agregó, las mujeres tienen un rol central en la dinámica parlamentaria. “Todas las secretarías parlamentarias de los bloques son mujeres y, en general, todos los jefes son varones. El poder real y formal lo ocupan los varones, pero las mujeres hacen el trabajo para que el Parlamento se mueva”.

Consideró que los obstáculos no son individuales sino organizacionales; limitan el liderazgo político, y segregan en puestos y tareas. “Aún persisten los techos de cristal, pisos pegajosos, precipicios de cristal, escaleras rotas y techos de cemento”. Destacó la importancia de las estrategias institucionales.



Refirió que la meta es erradicar la discriminación para construir instituciones paritarias, tal como lo marca el Artículo 1º del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), cuyo fin es eliminarla en sus formas y manifestaciones.

Es decir, “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Comentó que dentro de las prácticas organizacionales que producen discriminación son las divisiones del trabajo que ubican a los hombres sistemáticamente en posiciones de mayor jerarquía y prestigio.

Se trata de mensajes, símbolos e imágenes que expresan, mantienen y refuerzas esas divisiones jerárquicas; son formas de interacción que reflejan superioridad y sumisión, y limitaciones para incorporar el enfoque de género en la organización de forma transversal, agregó.

Estimó necesario lograr la igualdad entre ambos sexos y desarrollar estrategias institucionales con acciones afirmativas, armar redes, reconocer la autoridad de otras mujeres, generar liderazgos feministas --no masculinizarnos, ni competir entre nosotras-, abrir las puertas a las que llegan y disputar el poder.





Sin Parlamento Abierto

Aprueban diputados nueva Ley de HCTI

• "Albazo legislativo", acusan opositores y científicos; ahora la responsabilidad final la tiene el Senado de la República

Nelly Toche
nelly.toche@eleconomista.mx

Con 257 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, quedó aprobada en lo particular y en lo general la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). Ahora el dictamen será enviado a las comisiones competentes del Senado para su análisis; sin embargo, si se dispensan los trámites, podría pasar al pleno para su aprobación final este mismo jueves 27 de abril y concluir el proceso legislativo, tal como lo prevén los legisladores de Morena, PT y PVEM, quienes apoyaron la iniciativa enviada por el Ejecutivo sin entrar a la discusión de fondo y prácticamente sin modificaciones.

Esto no parece sorprender a la comunidad científica y académica, pues fueron los propios legisladores quienes violaron el acuerdo previo de las comisiones unidas de Educación, y Ciencia, Tecnología e Innovación para la discusión de la iniciativa en al menos siete Foros de Parlamento Abierto, de los cuales sólo se realizaron dos, con participación de la comunidad científica.

La mañana de este miércoles la diputada María Eugenia Hernández Pérez, respaldada por once integrantes de su partido (Morena), expresó en tribuna: "Pueblo de México, hoy es un día histórico, pues después de cuatro años culminamos con la aprobación de tan anhelada Ley. Hoy se consolida la cuarta transformación en el sector de humanidades, ciencia,

En la presentación del dictamen al pleno de la Cámara de Diputados se planteron alrededor de 100 reservas para discusión, pero prácticamente todas fueron desechadas por la mayoría de Morena y aliados.

Lo que nos queda es la vía legal y si que hay un montón de elementos violatorios del proceso y de aspectos que afectan a la Constitución, que dan espacio para muchas vías legales".

Dra. Gabriela Dutréñit,
SNH e integrante
del Colectivo por la
Cecia

tecnología e innovación. Seguimos haciendo historia junto con el mejor presidente de nuestra historia contemporánea y pésele a quien le pese, se llama Andrés Manuel López Obrador". Aseguró que de hoy en adelante "las investigaciones tendrán que ser encaminadas a resolver problemas a través de la ciencia y apoyar a transformar nuestras regiones, que han sido olvidadas por gobiernos neoliberales."

Se votó "sin escuchar a las comunidades"

De acuerdo con la doctora Gabriela Dutréñit, miembro del Colectivo por la Ciencia, era lo que se esperaba, "lo que vivimos fue un proceso sumamente desaseado, apenas ayer se entregó la propuesta de dictamen, se tuvo un día para analizarlo e incorporarle cambios a esa propuesta de dictamen. Con 500 páginas no había cómo hacer ese trabajo, no hubo un trabajo limpio y minucioso de discusión del dictamen que debían hacer las comisiones unidas con las comunidades". En entrevista para *El Economista*, asegura que lo que se vio fue una discusión y confrontación política "donde los diputados de Morena querían que se votara y punto, sin importar la discusión".

También la Academia de Ingeniería México, la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia Nacional de Medicina de México, lamentaron la aprobación de la Ley y llamaron a los senadores a abrir el diálogo antes de someter el dictamen a aprobación.

Más información en:
eleconomista.mx



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	76	27/04/2023	LEGISLATIVO



Elaborada por: Nelly Tache
/ Infografía: Edgar Zúñiga

Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Las reformas constitucionales aprobadas en mayo de 2019 introdujeron en la fracción V del Artículo 3° Constitucional el reconocimiento del derecho humano a la **ciencia**, entendido como el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la **ciencia** y la innovación tecnológica, a partir de ahí se ordena a la Cámara de Diputados emitir una **ley** en la materia.



¿Qué cambia con la nueva Ley General de HCTI?

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), cabeza del sector científico y tecnológico en el país se denominará Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti). El dictamen aprobado también reforma la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del actual Conacyt.



Menos espacios para la participación social

Desaparece el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, órgano superior que definía la política científica del país, que presidía el mismo Presidente de la República, y se integraba por representantes académicos de los sectores público, social y privado; en su lugar, esas funciones ahora las ejercerá un órgano consultivo interno del Conahcti, que será la Junta de Gobierno, que estará integrada mayoritariamente por representantes de secretarías de Estado, incluyendo ahora a Sedena y Marina, y cuyo coordinador o presidente será nombrado por la persona titular del Conahcti.



Abandona la meta presupuestal

La nueva ley elimina el compromiso de destinar el 1% del PIB al sector de **ciencia y tecnología**, y plantea que el aumento será "progresivo", ¿cuánto, a qué ritmo o relativo a qué indicadores?, indefinido. En este momento el sector tiene el presupuesto más bajo en décadas, con apenas .3% del PIB asignado a la materia.

**Control sobre entidades federativas**

Anteriormente, las entidades federativas y las comunidades científicas locales participaban y tenían voz de manera obligatoria en el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, máximo órgano de toma de decisiones, con la nueva ley, no participarán en la toma de decisiones, a menos que sean invitadas por la Junta de Gobierno del Conacyt.

**No garantiza presupuesto para la ciencia básica**

Los proyectos de investigación financiados a través de becas o programas serán aquellos que el gobierno determine como prioritarios, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y que respondan a un problema nacional concreto, pero la ciencia básica no necesariamente trabaja sobre un problema nacional, su misión es visionaria, proactiva y preventiva. Un investigador que trabaje en el estudio de las propiedades de una molécula no tendrá mucha futuro en el ecosistema científico mexicano, por ejemplo.

**Trato diferenciado a investigadores de centros privados**

Los investigadores de instituciones privadas no tendrán prioridad para acceder a estímulos, programas o becas, a pesar de tener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores.

Así se votó:



257 votos a favor

210 votos en contra

2 abstenciones

FUENTE: SESIÓN Y DICTAMEN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

257**VOTOS**

bastaron para se aprobara el dictamen de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

500**PÁGINAS**

comprende el proyecto de dictamen de la nueva ley que los diputados aprobaron en unas cuantas horas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	27/04/2023	LEGISLATIVO

REFORMA EN COMISIONES DEL SENADO

Bajan edad para ser diputado

Legisladores chocan en sus posturas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@glm.com.mx

Por mayoría, las comisiones del Senado avalaron la reforma constitucional para reducir a 18 años la edad mínima para ser elegible como diputado federal y a 25 años para convertirse en secretario de Estado; sin embargo, tuvo 11 abstenciones.

Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, consideró que la edad que establece la Constitución para ejercer estos cargos es por un proceso de madurez de las personas, y aclaró que



Foto: Especial

Rafael Espino de la Peña dio su voto en contra.

no considera que se deje de lado a los jóvenes, dado que en el país la edad promedio de vida es de 77 años y a los 21 y 30 años aún se es joven.

Pero afirmó que su voto sería en contra por no encontrarle sentido y solidez a la propuesta.

Imelda Castro Castro, de Morena, consideró que el dictamen es un avance en materia de derechos políticos, específicamente "a ser votado", y en beneficio de un grupo poblacional que requiere representación, ya que los jóvenes adquirirían experiencia, pero también ayudarían a fortalecer la agenda legislativa.

Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI, opinó que esta iniciativa es importante para dar oportunidad a los jóvenes y consideró que al mismo tiempo debe generar una representación política más inclusiva y diversa.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	27/04/2023	LEGISLATIVO

DAN AVAL A DICTAMEN EN COMISIONES

Protegen de cierre a aerolínea

Alertan que el Estado no debe asumir tareas de particulares

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@glimm.com.mx

Con el voto en contra del PAN, PRI, MC y PRD, las comisiones unidas del Senado avalaron la creación de la línea aérea del Estado mexicano, que estará protegida para evitar que la desaparezcan, como le ocurrió a Mexicana de Aviación en el sexenio de Felipe Calderón.

“La vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido, y sólo termina cuando se acredite fehacientemente que ya no existe causa de utilidad pública, interés público, interés general, interés social que



La vigencia del título de asignación será por tiempo indefinido, y sólo termina cuando se acredite que no existe causa de utilidad pública.”

DICTAMEN

salvaguardar, o por razones de seguridad nacional que la justifiquen”, dice el sustento jurídico que dará origen a la línea aérea.

Los senadores José Antonio Martín del Campo y Damián Zepeda, del PAN; Marco Antonio Gama y Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano; Claudia Ruiz Massieu, del PRI y Miguel Ángel Mancera, del PRD,

alertaron que esta decisión generará un problema real al Estado mexicano, porque los ejemplos en México y en el mundo abundan para demostrar que el Estado no debe asumir servicios que corresponden a los privados.

La reforma a la Ley de Aviación Civil establece que las aeronaves mexicanas se clasifican, entre otras, en civiles, privadas y agrícola.

También se clasificarán como de Estado, las cuales podrán ser “las de propiedad o uso de la Federación distintas de las militares; las de los gobiernos estatales y municipales, y las de las entidades paraestatales.

“Y las militares, que son las destinadas o en posesión del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales”, detalla el dictamen aprobado.



PERO NO APLICARÍA EN 2024

Avanza en Senado que agresores no ocupen cargos públicos

En la discusión, el senador del PAN Damián Zepeda reveló que los líderes parlamentarios de Morena, PVEM, PT y del PRD de la Cámara de Diputados enviaron un oficio al Senado para pedir modificar la minuta aprobada en San Lázaro, con el objetivo de que esta reforma constitucional no entrara en vigor en la elección de 2024.

“Esta extraordinaria minuta aprobada por 445 diputadas y diputados tiene que ser bienvenida y debe ser aprobada como viene y en sus términos. Por favor, es un tema de ética, no es una concesión graciosa para las mujeres”, afirmó la morenista Martha Lucía Mícher, quien pidió respaldarla para que entre en vigor en la elección de 2024.

El senador Añorve puso énfasis que aunque siempre es perfectible cualquier dictamen, el Senado no es “oficialía de partes” para atender el oficio enviado a destiempo por parte de la Cámara de Diputados, por lo que respaldó no modificar el dictamen. —Eduardo Ortega



Comisión. El senador del PRI Manuel Añorve, ayer, en el Senado.

En el Senado avanzó en comisiones la aprobación de la minuta conocida como 3 de 3, la cual impide ocupar cargos en el servicio público o de representación popular a quienes hayan sido sentenciados por violencia familiar o delitos sexuales, así como a los morosos en el pago de pensiones alimentarias.

Los integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Primera, que presiden el morenista Eduardo Ramírez y el priista Manuel Añorve Baños, respectivamente, aprobaron por unanimidad la minuta que reforma los artículos 38 y 102 de la Constitución, la cual se prevé sea votada hoy en el pleno.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	5	27/04/2023	LEGISLATIVO

Avanza en comisiones la ley 3 de 3

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Comisiones del Senado aprobaron ayer las minutas de reforma constitucional para establecer la ley 3 de 3 y reducir la edad para ser diputado y secretario de estado, en votación dividida. Mientras la primera fue apoyada por todos los partidos políticos, la segunda fue avalada con la mayoría simple de Morena y sus aliados, pues la oposición votó en contra o en abstención.

El senador Damián Zepeda (PAN) explicó que el llamado bloque de contención decidió no votar a favor de ninguna reforma constitucional si no se hacen los nombramientos de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a Información y Protección de Datos Personales (INAI). Pero de este acuerdo se excluyó la ley 3 de 3.

Morena y opositores

Se prevé que en la sesión plenaria del Senado de este jueves, no se podrá aprobar la reforma para reducir la edad de acceso a puestos de elección popular y de la administración pública a menos que Morena y la oposición logren un acuerdo para nombrar a por lo menos uno de los tres comisionados del INAI que faltan. Con ello, el pleno del

órgano autónomo podría volver a sesionar y emitir acuerdos.

En reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, se avaló por 13 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones el dictamen de la minuta de la Cámara de Diputados, para reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución, a fin de cambiar de 21 a 18 años, la edad mínima para ser candidato a diputado y de 30 a 25 años para ser secretario de Estado.

Entre los panistas y priistas que argumentaron en contra de la propuesta estuvieron Damián Zepeda, Nadia Navarro y Claudia Ruiz Massieu, quienes consideraron necesario tener experiencia, preparación y madurez para asumir la responsabilidad de ser secretario de Estado.

Por otra parte, en sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos se aprobó la ley 3 de 3 que impide tener candidaturas a puestos de elección popular y llegar a posiciones de gobierno, a aquellos varones con sentencia firme por agresión doméstica o sexual y que son deudores alimenticios.

Imelda Castro (Morena) denunció que 24 diputados, entre ellos los coordinadores parlamentarios de Morena, PVEM, PT y PRD, enviaron al Senado un oficio para que haga modificaciones "inviabiles".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	13	27/04/2023	LEGISLATIVO

Ssa asumirá adquisición de medicamentos: Adán López

ALONSO URRUTIA Y
EMIR OLIVARES

Con la reforma que desaparecerá al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y traslada sus funciones al IMSS-Bienestar se pretende garantizar el acceso gratuito a la salud en zonas urbanas y rurales, consideró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien subrayó que la **Secretaría de Salud** asumirá las funciones de adquisición de **medicamentos** e insumos en un plazo de 90 días, una vez que se establezca la regulación interna.

Durante la conferencia en Palacio Nacional, el funcionario dijo que la reforma aprobada en la Cámara de Diputados durante la madrugada reorganiza al **sector salud** tanto en la secretaría como en el IMSS-Bienestar y desaparecen las reservas presupuestales que aún había del Seguro Popular.

Las modificaciones legales –que aún deberá aprobar el Senado– buscan que en todos los niveles, zonas rurales y urbanas, se consolide el sistema IMSS-Bienestar.

Subrayó que se elimina definitivamente el pago de cuotas, porque aún se mantenía esta práctica de que, independientemente de la condición social de las personas, tenían que aportar algo. “No digo que hayan sido demasiado onerosas, pero no se daba la gratuidad realmente en la atención a los mexicanos. Por muy modesta que fuese, tenían que pagar una cuota de recuperación con cargo al Seguro Popular o destinadas al Seguro Popular”.



Fue correcta la no adhesión de Jalisco, afirma Alfaro

FRANCISCO DE ANDA

GUADALAJARA.- Luego de que la Cámara de Diputados aprobó el lunes la desaparición del Insabi, el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, recordó ayer la decisión que tomó hace tres años.

“Hace tres años tomé una decisión de la que hoy me siento orgulloso: que Jalisco no entregaría su sistema de salud al Insabi y que traza-

ríamos una ruta propia para transformarlo y el tiempo nos dio la razón”, escribió ayer en sus redes sociales.

El Mandatario emecista presumió que así afrontaron la pandemia de Covid-19 y salvaron vidas.

Alfaro también destacó la construcción de hospitales, la renovación de unidades médicas, el abasto de medicinas, así como la basificación del personal del sector salud.

“Con el Gobierno federal hay y habrá respeto y coordinación, pero nunca sometimiento. Defender la soberanía de Jalisco siempre será el rumbo correcto”, agregó.

En tanto, el senador emecista Clemente Castañeda dijo que la extinción del Insabi exhibe el fracaso de las políticas de salud pública.

El coordinador de la fracción naranja recordó que desde la creación del Insabi, su

partido advirtió que millones de personas quedarían sin protección.

“De acuerdo con datos recientes del Coneval, desde que inició la actual Administración más de 15 millones de personas se quedaron sin acceso a servicios de salud”, recordó el legislador emecista.

“Cada día de esta administración ha dejado sin acceso a la salud a 20 mil personas. Eso es intolerable. Celebro

que Jalisco no haya caído en la trampa del Insabi y haya mantenido la rectoría sobre el sistema de salud”, apuntó.

“Este Gobierno federal que prometió un sistema de salud de primer mundo como el de Dinamarca, termina por provocar un retroceso terrible en el acceso a servicios de salud”.

Castañeda recordó que Jalisco no entregó a la Federación su sistema de salud.



Delfina apuesta a los hospitales

FERNANDO SOLÍS

El Sol de Toluca

PAPALOTLA. La candidata a la gubernatura del Estado de México de la alianza Morena, PVEM y PT, Delfina Gómez Álvarez, se comprometió a fortalecer los hospitales que ya existen y concluir los que no están terminados, como los de Acolman, Aculco, Chicoloapan, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Ecatepec, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Zinacantepec y Zumpango.

Al referirse a la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), aprobada el martes por diputados federales, la morenista justificó que fue una decisión difícil, pero que probablemente algo "no estaba funcionando bien" y resaltó que la medida tiende a mejorar el servicio.

Explicó que, en caso de ganar las elecciones, la primera acción en cuestión de la salud pública será tener un acercamiento con el director general del IMSS-Bienestar, Zoé Robledo Aburto, para realizar un análisis y valorar los beneficios del nuevo esquema y destacó que como gobernadora concluirá el Hospital Oncológico de Ecatepec, el cual lleva nueve años en obra negra.

Añadió que a ella le preocupan las condiciones del sistema de salud estatal, llevadas

a cabo por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), del que espera tener una valoración.

Además, ante pobladores de Papalotla se comprometió a revisar, con apoyo de expertos, las grietas que existen en el caudal del río que lleva el nombre de ese municipio para evitar la pérdida de agua de ese cauce.

Si es electa gobernadora, aseguró que concluirá el Hospital Oncológico de Ecatepec, el cual lleva nueve años en obra negra

CORTESÍA MORENA





Comentario / Maru Rojas (Periodista)

“Habíamos visto desaseos legislativos pero nunca con el límite que esta madrugada se está dando, porque el no pasar por las comisiones una discusión, el ni siquiera conocer el dictamen de lo que se está votando, el estar adivinando de qué se trata y después ya ir conociendo las razones, los dictámenes, pero que todo va encaminado a lo mismo, la verdad es que sí es muy desgastante. Hoy fueron cuatro los casos en que no se pasaron a comisiones, se conocieron ahí en el Pleno y con la dispensa de todo trámite, primero desaparecer un organismo que esta misma administración creo, como es el Instituto de Salud para el Bienestar que transfiere la derechohabencia al IMSS Bienestar que ya no puede con más derechohabientes”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APNuUoxP9x6fTIs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214302&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
tvazteca	0	27/04/2023	LEGISLATIVO

Aprueban la desaparición del Insabi en Cámara de Diputados

Los diputados aprobaron la desaparición del Insabi, ahora se va a crear el IMSS Bienestar, que es básicamente un modelo universal de salud, eso dicen las autoridades, y se va a crear para garantizar atención médica a todos los mexicanos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJkUjzCVlrVAnBk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214288&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Insabi, una ‘estela de corrupción’ que AMLO quiere tapar con su desaparición: Marko Cortés



CIUDAD DE MÉXICO (MÓNICA CRUZ).- El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, condenó la eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a cargo de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados el pasado martes.

Señaló que se dio debido a que fue un fracaso para el gobierno de la 4T, por lo que con su desaparición, pretende tapar una “estela de corrupción”, al igual se realizó con la eliminación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) en la misma sesión.

<https://politico.mx/insabi-una-estela-de-corrupcion-que-amlo-quiere-tapar-con-su-desaparicion-mako-cortes>



¿El ‘testamento político’ de Álvarez-Buylla?

ISRAEL SÁNCHEZ

Brenda Valderrama, investigadora, ve en la Ley de Ciencia aprobada ayer en San Lázaro el “testamento político” de María Elena Álvarez-Buylla.

“Es su legado, y ella considera que es para toda la eternidad; lo quiso perpetuar mediante este documento”, percibe. “Es lo que ella considera que puede

aportar para el futuro del País, y, por lo tanto, no requiere consultar a nadie”.

De ahí quizás esta manifiesta incapacidad de Conacyt para admitir el más mínimo criticismo, y si en cambio intentar “desmentir” cada una de las advertencias a una propuesta de ley tachada de autoritaria, centralista y anticonstitucional, con innumerables entradas que encendieron las

alarmas al instante, como la instauración de una Agenda Nacional que dictará las prioridades de investigación; discriminación a especialistas adscritos a instituciones privadas, y hasta la incorporación de la Semar y la Sedena a la Junta de Gobierno de Conacyt.

“Perdieron la gran oportunidad de que su legado sí fuera aceptado por toda la comunidad”, remarca.

GASTO EN EL LIMBO

Aunque siempre incumplido, el mandato de otorgar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) al sector desaparece en tanto avanza la nueva Ley de Ciencia. Así, los 108 mil 487.6 millones de pesos –apenas 0.36 por ciento del PIB– asignados este año quedarían sujetos a la disponibilidad presupuestaria, y a la buena voluntad, en futuros ejercicios.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	27/04/2023	LEGISLATIVO

AVANZA EN DIPUTADOS; VA AL SENADO

Concretan la desaparición del Conacyt

LO SUSTITUIRÁ el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; dará prioridad a becas para los investigadores de universidades públicas

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimn.com.mx

El bloque oficialista de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista en la Cámara de Diputados aprobó la eliminación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crear en su lugar el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti).

Con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, la mayoría parlamentaria en la Cámara baja se impuso, pese al llamado de miembros de la comunidad científica y de la oposición por no apresurar su discusión de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que desaparece al Conacyt.

La ley aprobada, y que aún debe pasar por la ratificación en el Senado, prevé que en la asignación de becas se priorizará a investigadores de universidades públicas.

Durante el debate de la jornada maratónica de 24 horas, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación.

La oposición en San Lázaro manifestó que se atenta contra la libertad de investigación y se promueve un adoctrinamiento de la ciencia por parte de Morena.

El diputado del PAN, y exdirector del Conacyt, Juan



Una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual, los centros públicos, no puede ser el proyecto al que estamos esperando."

JUAN CARLOS ROMERO HICKS

DIPUTADO DEL PAN, Y EXDIRECTOR DEL CONACYT



Operación

El director del nuevo organismo sería designado por el titular del Ejecutivo y los recursos destinados al fomento de actividades en la materia se entregarán sin intermediarios.

Carlos Romero Hicks, acusó a Morena y sus aliados de desperdiciar una oportunidad de consenso con la comunidad científica para generar una Ley de Ciencia que realmente impulsara la innovación. Visualizó una serie de futuros litigios en la materia.

"Una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual, los centros públicos, no puede ser el proyecto al que estamos esperando", expresó.

La diputada por el PRI, Cynthia López Castro, acusó al bloque mayoritario de aprobar una Ley que viola la libertad de investigación.

"Es vergonzoso que lo único que pedía la comunidad científica es que se le dieran el 1% del presupuesto y ni eso pudieron darle", señaló la legisladora a tribuna.

Su compañero de banca, Brasil Acosta Peña hizo un llamado a la comunidad científica a hacer un frente a favor de la ciencia, luego de que se acusara por parte de la oposición de que el proyecto no pasó por el debido proceso.

La diputada del PRD, Olga Luz Espinosa, señaló a la directora del Conacyt, María Elena Álvarez Buylla, promotora de la ley, de impulsar el conflicto de intereses al integrar al sistema nacional de investigadores a su mamá y al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero.

En favor del dictamen, la diputada del PT, Ana Karina Rojo Pimentel, aseguró que el dictamen destaca que el dictamen reivindica el carácter humanista y el quehacer científico y tecnológico.

Contrario a la queja de la comunidad científica, la petista dijo que se escuchó a las minorías argumentando que hubo 276 modificaciones, incluso, aseguró que tuvo el consenso de la comunidad. Minimizó la postura en contra de la oposición y advirtió que, como grupo mayoritario harán uso de sus votos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

5

27/04/2023

LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

En algunos momentos de la sesión las curules de los diputados se observaban vacíos.



Academias rechazan nueva Ley de Ciencia

Morena, con su mayoría, aprobó una Ley de Ciencia. Doscientos legisladores votaron en contra.

El Conacyt celebró la aprobación del dictamen, mientras que las academias Nacional de Medicina, Nacional de Ingeniería y la Mexicana de Ciencias expresaron su rechazo a la Ley General de Ciencia y Tecnología aprobada por el legislativo.

https://drive.google.com/file/d/1M6ZE1b6ZE_f2S-Qqd4CoqMcwOr8M03vC/view



Diputados aprueban destinar impuestos de turismo a proyectos de Sedena

La iniciativa, la cual se avaló en lo general y en lo particular, al rechazar las propuestas de modificación, se envió al Senado de la República. Una de las reformas aprobadas modifica la Ley Federal de Derechos, para que el 20% de los impuestos cobrados a los turistas extranjeros que ingresan al país se destine al Instituto Nacional de Migración (INM), en tanto que el 80%

<https://criteriohidalgo.com/noticias/diputados-aprueban-impuestos-turismo-sedena>



Detenido Jesús Óscar Navarro Gárate, exdirector de Finanzas de Segalmex, por el desfallo millonario en productos básicos



La Fiscalía General de la República (FGR) ha capturado a Jesús Óscar Navarro Gárate, que fue secretario de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), la institución creada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador para llevar productos a precios bajos a los más pobres y que [se ha convertido en un barril de corrupción sin fondo](#) del que se han esfumado más de 15.000 millones de pesos. La Fiscalía ha intentado sostener que el desfallo se explica por la existencia de una supuesta [red de delincuencia organizada](#) integrada por servidores públicos y empresarios, una teoría de la que ha excluido consistentemente a quien fuera titular de Segalmex y jefe de todos los funcionarios hasta ahora acusados, Ignacio Ovalle, un amigo de López Obrador que se mantiene como funcionario del Gobierno federal, aunque en otra institución. La Fiscalía ha concentrado sus esfuerzos en denunciar a mandos medios y bajos de Segalmex. La detención de Navarro Gárate, que ocurrió la tarde de este martes y ha sido confirmada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, forma parte de la misma estrategia.

La Auditoría Superior de la Federación ha señalado que en la institución hubo posibles desvíos de recursos por 15.151 millones de pesos entre 2019 y 2021, los primeros tres años del Gobierno de López Obrador. Gavira fue director de Administración y Finanzas exactamente la mitad de ese periodo. La otra mitad corresponde a la gestión de Navarro Gárate. [...]



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	27/04/2023	LEGISLATIVO

DISCUSIÓN EN LA CÁMARA ALTA

Avanza en comisiones 3de3 contra violencia

Con la reforma, agresores de sus parejas e hijos no podrán acceder a puestos de poder

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimmm.com.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado rechazaron la petición de los coordinadores de los diputados federales de Morena, PVEM, PT y PRD para alargar su entrada en vigor hasta después de 2024

y aprobaron la suspensión de derechos políticos a los violentadores de sus parejas e hijos, para que no puedan acceder a puestos de poder.

Conocida como 3de3 contra la violencia, la reforma agrega a las causales de suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos el "tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparable o doméstica; violación a la intimidad sexual;



Sería aberrante que una persona que ejerce violencia llegue a un puesto de elección popular."

INDIRA ROSALES
SENADORA DEL PAN

por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa".

Aclara que "en los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público".

De igual manera, la reforma agrega al 102 constitucional que "para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República se requiere: ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos"; es decir, que ningún violentador podrá aspirar a convertirse en fiscal general del país.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

al día

27/04/2023

LEGISLATIVO



Rechazan organizaciones civiles iniciativa del Ejecutivo que busca trasladar el Sipinna al DIF; exigen abrir un Parlamento Abierto

Lo anterior, en conferencia de prensa donde fueron respaldadas por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) y Margarita Zavala Gómez del Campo (PAN), presidenta y secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, respectivamente, así como de la diputada Carolina Viggiano Austria (PRI).

<https://edomexaldia.com/rechazan-organizaciones-civiles-iniciativa-del-ejecutivo-que-busca-trasladar-el-sipinna-al-dif-exigen-abrir-un-parlamento-abierto/>



Mesa de Análisis / Anabel Hernández (Periodista), Alfredo Figueroa (Analista) y Gabriel Reyes Orona (Ex procurador Fiscal)

En la mesa de análisis abordaron el trabajo legislativo a horas de concluir el periodo ordinario de sesiones.

“Esta imagen donde no importa mucho qué es lo que se está resolviendo, lo que importa es quién lo está instruyendo y cómo mayorías mecánicas, sin debate, sin discusión, sin un mayor análisis, están aprobando leyes de diversas materias de la administración pública, particularmente, a una enorme velocidad y muchas de ellas con implicaciones de carácter económico”, señaló Alfredo Figueroa.

“A mí más bien me recuerda a uno de estos capítulos de la serie esta tremenda a lo último de nosotros, ‘The Last of Us’, donde tenemos a estos entes, entidades del partido Morena y sus mayorías, pues que sí como autómatas, casi, casi como zombies en frenesí, actúan de esta manera en absoluta irracionalidad”, expuso Anabel Hernández.

“Este es un nuevo fraude a la Constitución, por qué, porque no se está cumpliendo ni en fondo ni en forma lo que dice todo el apartado legislativo que está en nuestra Carta fundamental. Se está cometiendo un gran fraude constitucional en el cual el objetivo es evidente y claro. ¿Cuál es este objetivo? Una fosa común, una fosa común a donde están mandando todos los cadáveres institucionales que han saqueado, este atraco institucional, este atraco inexplicable e inexplicado, que la Auditoría Superior de la Federación simplemente no quiere mirar, ha dejado el camino tendido a varios institutos que no contaron en su oportunidad con la posibilidad presupuestaria de funcionar debidamente”, comentó Gabriel Reyes Orona.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMZVxhOZjw0y1%2Do&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214315&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Ricardo Monreal anticipa que no habrá 'fast track' a 'madruguetes' avalados por Morena en San Lázaro

El senador Ricardo Monreal negó que se busque aprobar por fast track los dictámenes aprobados en la Cámara de Diputados durante la sesión maratónica que los legisladores tuvieron desde la tarde de ayer hasta esta mañana.



A través de un video publicado en sus redes sociales, el coordinador de la bancada de Morena dijo que lo aprobado en la Cámara de Diputados será revisado con cuidado y minuciosidad dentro del Senado.

Y ante los rumores de que los senadores podrían aprobar las propuestas por medio de fast track, declaró que “todas las iniciativas dictaminadas o todas las minutas enviadas no van a tener una

dispensa de trámites”.

Se prevé que este jueves, los senadores tengan su última sesión ordinaria. Aunque podrían acordar nuevas sesiones para resolver asuntos pendientes como las designaciones de comisionados del INAI.

Sobre las minutas, aseveró que las comisiones serán las responsables de determinar la viabilidad de cada una: “La idea es que pasen a comisión, todas y que en las comisiones determinen la viabilidad, que se discuta, que se analice con seriedad cada una de ellas”.

Añadió que el Senado actuará como una “auténtica” cámara revisora, fin con el que fue creada la Cámara de Senadores. Por esto indicó que pidió a los integrantes de las comisiones ser puntuales en la revisión de cada norma sometida a modificación.

Entre las iniciativas aprobadas, destacan la Ley General de Salud con la que se eliminó al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), además de la eliminación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

<https://politico.mx/ricardo-monreal-anticipa-que-no-habra-fast-track-a-madruguetes-avalados-por-morena-en-san-lazaro>



Avanza Ley de Ciencia "centralista y retrógrada"

La comunidad científica protestará por la aprobación, en la Cámara de Diputados, del dictamen de ley que ahora se turna al Senado

**YANET AGUILAR Y
CRISTOPHER CABELLO**

—cultura@eluniversal.com.mx

El de ayer fue un día penoso y negro para la comunidad científica mexicana, así lo calificaron investigadores y legisladores de oposición que, aunque protestaron y exigieron una mayor discusión de parte de los diputados de mayoría, perdieron ante la aprobación "fast track" de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que en menos de cuatro horas fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados y turnada al Senado de la República.

A pesar de ser considerada una "ley centralista, excluyente y retrógrada", y también a pesar de la oposición y de las manifestaciones de protesta de integrantes de la comunidad científica y académica por no haber llevado a cabo el proceso de discusión al que se habían comprometido los diputados a través de siete parlamentos abiertos —sólo se realizaron dos—, el dictamen de la ley de Ciencias fue aprobado en el Pleno.

Fue "una crónica de una oportunidad perdida por una

percepción optimizada y un al-bazo legislativo", afirmó el diputado del PAN, Juan Carlos Romero Hicks; un día penoso y un dictamen de un proceso de-

saseado, como lo calificó la investigadora del Cinvestav, Alma Maldonado, sobre una ley que no habrá de prosperar por "sus deficiencias de fondo y forma", como señaló la biotecnóloga Brenda Valderrama, quien confía en que los amparos que se preparan la llevarán a su derogación.

La aprobación de esa propuesta que implica la transformación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Nacional Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fue aprobada en lo general por 208 sufragios a favor de Morena, PT y PVEM; quienes también en lo particular lo aprobaron con 207 votos.

El proyecto de ley que también prevé que las becas se priorizarán a investigadores de universidades públicas —que la comunidad científica consideran una política discriminatoria— comenzó su camino hacia la aprobación la noche del martes

cuando las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación la apro-

baron y la turnaron al Pleno, de donde ayer fue turnada al Senado de la República.

"Prácticamente ya estamos en esto de aprobar este dictamen. Llegará la #LGHCTI al @senadomexicano. ¿intentarán aprobarla en fast track ahí? Yo digo que sí", escribió Alma Maldonado en su cuenta de Twitter, quien también indicó que hasta allá llevarán su protesta, "pero además a cuyos legisladores la comunidad científica del país les ha reiterado la importancia de completar el ciclo de parlamentos abiertos", como afirmó Brenda Valderrama, quien señaló que "la nueva Ley será vulnerable jurídicamente ante el ejercicio de demandas de amparo, lo que podría llevar a su suspensión provisional y, potencialmente, a su derogación".

A pesar de los cuestionamientos sólidos de los integrantes de la comunidad científica, la ley avanza. Será turnada a las comisiones unidas del Senado y de aprobarse pasará a la Mesa Directiva y si se aprueba en otro "albazo" será turnada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial*.

Ante el albazo, el diputado Romero Hicks sentenció: "Un gobierno que le teme a la inteligencia es un gobierno enfermo". ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	3	27/04/2023	LEGISLATIVO

JUAN CARLOS ROMERO HICKS
Diputado del PAN

**"(Fue) la crónica de una oportunidad
perdida por una percepción
optimizada y un albao legislativo"**



Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados ayer en la mañana, donde el dictamen de ley fue aprobado para ser turnada al Senado de la República.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Concluye “Semana Nacional de la Seguridad Social 2023, Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México”

Se llevó a cabo la Mesa 3 “Viabilidad de un sistema de pensiones nacional solidario”

Boletín No. 4356

Concluye “Semana Nacional de la Seguridad Social 2023, Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México”

- Se llevó a cabo la Mesa 3 “Viabilidad de un sistema de pensiones nacional solidario”

Al clausurar los trabajos de la "Semana Nacional de la Seguridad Social 2023, Análisis y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México", la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aseguró que se requiere de una gran reforma fiscal y dar pasos para llegar paulatinamente a un sistema más justo que elimine las desigualdades en el acceso a una pensión.

Durante la Mesa 3, titulada “Viabilidad de un sistema de pensiones nacional solidario”, puntualizó que las pensiones son un derecho, no una dádiva y no deben ser solamente a través del ahorro de las personas.

“Este evento muestra el interés que existe para que en la agenda política del país esté presente el tema de las pensiones”, añadió.

Destacó que, incluso con diferencias, las organizaciones se pueden escuchar y siempre serán recibidas. “Uno de los aspectos más importantes es incorporar a más personas a la seguridad social, no sólo en lo que a salud se refiere”.

Arturo Alcalde Justiniani, abogado especialista, dijo que se desarrollaron sistemas pensionarios de todo tipo, lo que causó un verdadero desorden, con “pocos ganadores y muchos perdedores”. Cuestionó que el sector privado administre los ahorros y aseveró que es necesario sustituir este sistema, pero no de la noche a la mañana y que sea sustentable. Mencionó que lo ideal es trabajar



de forma más intensa para una propuesta de transición en etapas y que los gobiernos la vayan integrando.

Berenice Patricia Ramírez López, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas, planteó que los trabajadores no asalariados o informales puedan incorporarse por cuenta propia a los programas de aseguramiento.

En tanto, José David Méndez Santacruz, responsable del área de Convenios Internacionales en materia de Pensiones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, dijo que estos esquemas deben ser financieramente viables y concebidos con responsabilidad.

Norma Liliana Rodríguez Argüelles, presidenta del Sindicato Nacional del ISSSTE, explicó que el incremento de la esperanza de vida a los 75 años se ha convertido en un problema para los sistemas pensionarios, además de que la tasa de natalidad se ha reducido a un promedio de dos hijos por pareja. Lamentó la falta de interés y participación de los jóvenes en la solución de este problema “que les llegará algún día”.

“Se debe replantear el modelo de pensiones en México, a fin de crear uno mixto que permita acceder a una pensión digna, fomentar una educación financiera de ahorro e inversión y eliminar el tope máximo de 10 UMAS”.

A su vez, Pedro Ponce Bello, asesor jurídico de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profesor Elpidio Domínguez Castro”, aseguró que, por la naturaleza laboral, el monto, actualización o límite de las pensiones debe calcularse en salarios mínimos y no en UMAS.

EL secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Fernando Mendoza Arce, dijo que se suman al rechazo de la aplicación de las UMAS.

Roberto Quiroz Regalado, coordinador nacional de la Asociación de Jubilados en Movimiento, pidió conocer qué pasará con los pensionados de la reforma de 2015, ya que “quedaron a la mitad”.

Manuel Escobar Aguilar, coordinador general de la Federación Nacional de Sindicatos del Sector de Ciencia y Tecnología, comentó que las transformaciones que se realizarán en este siglo son factores que provocarán un futuro no muy fructífero en lo social y económico.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO

Para finalizar, el jubilado Jorge Herrera Ireta comentó que a más de 25 años de haber sido impuesto el sistema de las Afores, la realidad es que existen 5.2 billones de pesos en más de 72 millones de cuentas individuales.





La Comisión de Diversidad aprobó tres dictámenes que exhortan a diversas autoridades federales y locales

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó tres dictámenes con punto de acuerdo para exhortar a autoridades en temas de erradicación de la discriminación de personas LGBTTTIQA+ en el deporte, legislar para la atención especializada de la población de la diversidad sexual y garantizar el derecho al matrimonio igualitario.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-diversidad-aprobo-tres-dictamenes-que-exhortan-a-diversas-autoridades-federales-y-locales/>



La Comisión de Diversidad aprobó tres dictámenes que exhortan a diversas autoridades federales y locales

Boletín No. 4347

La Comisión de Diversidad aprobó tres dictámenes que exhortan a diversas autoridades federales y locales

- Erradicar discriminación de personas LGBTTTIQA+ en el deporte, atención especializada y garantizar derecho al matrimonio igualitario, los temas

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó tres dictámenes con punto de acuerdo para exhortar a autoridades en temas de erradicación de la discriminación de personas LGBTTTIQA+ en el deporte, legislar para la atención especializada de la población de la diversidad sexual y garantizar el derecho al matrimonio igualitario.

En el primer resolutivo se exhorta a la persona titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a elaborar protocolos y campañas de visibilización que erradiquen la discriminación de personas LGBTTTIQA+ en el deporte y promuevan su inclusión.

El segundo dictamen conmina al gobierno de Morelos a impulsar la implementación de instancias de atención a la diversidad sexual en los ayuntamientos, y a los congresos de las entidades federativas a legislar para que haya en el nivel municipal áreas especializadas para atender a la población de la diversidad sexual.

La instancia legislativa también validó el dictamen que pide al Congreso de Guanajuato llevar a cabo reformas constitucionales y legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal en materia de matrimonio igualitario.

En la misma reunión, la Comisión emitió opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD).



Su propósito es establecer en la Ley los conceptos de orientación sexual e identidad de género, para promover al trabajo digno en condiciones basadas en el principio de igualdad y no discriminación, así como otorgar estímulo fiscal a personas físicas o morales que empleen a personas transgénero.

La diputada Luévano Luna agradeció el apoyo de las y los integrantes de la Comisión por avalar estos temas e hizo la invitación a que acudan con ella a dar pláticas a jóvenes de preparatoria y universidades sobre el tema de la diversidad.

Por MC, la diputada María del Rocío Banquells Núñez se congratuló por los trabajos de la Comisión de Diversidad durante el segundo periodo del segundo año de la LXV Legislatura, e hizo votos “para que en el siguiente periodo podamos seguir apoyando a la comunidad”.

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal externó su felicitación por los resultados que ha presentado en este periodo la Comisión, “los cuales han sido muy importantes; hay compromiso, atención y dedicación”.





Entrevista / Emmanuel Reyes Carmona (Diputado - Morena)

“Primero hay que reconocer que hace cuatro años cuando arrancamos la creación del Insabi, era con el propósito de hacer cumplir el cuarto constitucional, es decir, salud gratuita, oportuna, de calidad, con medicamentos e insumos para toda la población y que se vio trastocado tras la pandemia por el Covid-19. El IMSS ordinario seguirá funcionando de manera habitual y de manera ordinaria, las cuotas obrero patronales no se tocan, los profesionales de la salud que están al servicio de los trabajadores tampoco. Más bien yo diría que mediante esta iniciativa el Insabi transfiere todos los recursos al IMSS bienestar, se fortalece el IMSS bienestar y ahora todos los recursos que le aprobamos serán transferidos al IMSS Bienestar”.

<https://drive.google.com/file/d/1Jdb5PjjureGIRFQ12CO1Au-ZkHUnOhkN/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Heraldo

27/04/2023

LEGISLATIVO



Inventaron Insabi; ahora lo entierran

En el 2020, el Gobierno de Morena cambió el modelo de Salud y prometió uno tan eficiente como el de Dinamarca. Con esa medida, desaparecieron el Seguro Popular, que atendía a millones de mexicanos sin acceso al Seguro Social, y creó en su lugar el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Tres años después, en medio de una crisis de desabasto de medicinas y desatención médica, desaparecen el Instituto. A iniciativa de Morena, la Cámara de Diputados sepultó ayer al Insabi, creado por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador como la institución pública que brindaría atención médica a la población sin seguridad social.

<https://www.heraldo.mx/inventaron-insabi-ahora-lo-entierran/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario
de Chihuahua

27/04/2023

LEGISLATIVO



Prioriza Morena agenda de AMLO en maratónica sesión

Para evitar tener pendientes legislativos antes de que inicie el proceso electoral de 2024, en septiembre próximo, **Morena y sus aliados** aprobaron en una sesión maratónica las reformas prioritarias del Presidente Andrés Manuel **López Obrador**.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/prioriza-morena-agenda-de-amlo-en-maratonica-sesion-20230426-2049422.html>



CONSEJO MUNDIAL DE BOXEO

El ganador se llevará el cinturón conmemorativo, alusivo al 5 de mayo.

BOXEO

Sulaimán anticipa difícil pelea para el *Canelo*

El presidente del CMB afirma que Ryder, rival del tapatío, es un púgil muy competitivo

Comienza la cuenta regresiva para la pelea entre Saúl *Canelo* Álvarez y John Ryder, misma que en el Consejo Mundial de Boxeo (CMB) consideran un combate complicado para el mexicano.

"Definitivamente, no será fácil. Ryder es campeón interino de la Organización Mundial de Boxeo; es un boxeador digno con experiencia, con nivel de competencia importante", comentó Mauricio Sulaimán, presidente del CMB.

La dificultad no sólo será en el ring para el *Canelo*. Sulaimán señaló que protagonizar en su casa también le genera distracciones, sumado a que será la primera vez que suba al encordado después

de su operación en la mano.

"Será difícil, porque el *Canelo* lleva 12 años sin pelear en México; eso va a ser una presión adicional o quizá sea una motivación; además, viene de una lesión. Vamos a ver cómo se alinea todo", comentó el presidente del CMB.

Sulaimán prefirió no dar un pronóstico de cómo terminará la pelea, sólo remarcó que "será una gran fiesta. Es importantísimo, porque Julio César Chávez hace 30 años llenó el Estadio Azteca [contra Greg Haugen], y ahora Saúl llenará el estadio Akron".

Sulaimán acudió a la Cámara de Diputados para develar el cinturón conmemorativo de La Batalla del 5 de mayo, mismo que

combina la cultura de Puebla y Jalisco. Este fajín se lo llevará el ganador de la pelea entre *Canelo* y Ryder.

"Es una pieza única a la que es imposible ponerle un valor y que se va a ganar arriba del ring", dijo el dirigente. ● **Arturo Sanguino**

MAURICIO SULAIMÁN
Presidente del CMB

"El *Canelo* lleva 12 años sin pelear en México; eso va a ser una presión adicional o quizá sea una motivación"



Atenta Morena contra el campo mexicano al desaparecer Financiera Rural: PRI

Al decretar la extinción de la Financiera Rural, una vez más, Morena dio muestra de su falta de sensibilidad con el campo mexicano e hizo patente su fracaso como gobierno, ya que con ello afectará a las familias de más de 5 millones de pequeños y medianos productores, afirmó la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezada por su Presidente Alejandro Moreno, al señalar que los deja en el desamparo.

<https://hojaderutadigital.mx/atenta-morena-contra-el-campo-mexicano-al-desaparecer-financiera-rural-pri/>



Agradecen diputados de Morena a diplomáticos cubanos apoyo recibido durante la pandemia

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México se reunieron con una delegación de diplomáticos cubanos que participarán en el Encuentro Nacional de Solidaridad con Cuba.

Los legisladores locales agradecieron el esfuerzo que realizó el gobierno de la isla durante la pandemia de covid-19, pues designó 50 brigadas de médicos que ayudaron a otras naciones, entre ellas a México.

"Cuba es un país que en la pandemia no dudó en enviarnos una brigada de médicos cuando la estaban pasando muy mal ellos, pues tienen un bloqueo económico impuesto desde hace muchos años; para ellos era muy difícil comprar oxígeno como lo hicimos nosotros, comprarle a otro país las vacunas", comentó Janecarlo Lozano.

Solidaridad recíproca

El diputado cubano Elier Ramírez destacó que una de las caracte-

rísticas de su país es que "no han podido bloquear la solidaridad" hacia otras naciones, aún en el momento más crítico de la pandemia cuando se les negó el oxígeno y ventiladores para apoyar a los enfermos.

A su vez, el delegado del Poder Popular en la isla y vicepresidente de la Asociación de Economistas en Cuba, Ramón Labañino, destacó que México siempre ha apoyado a su país, incluso en los momentos más difíciles de su historia.

"Hay una frase que dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando ocurrió el accidente de los tanqueros: 'Los amigos no preguntan qué hace falta, los amigos envían ayuda', es un ejemplo de la hermandad que nos une."

Delegación acudirá a San Lázaro

Se tiene previsto que la comitiva de diplomáticos cubanos sostenga una serie de encuentros a lo largo de la semana, hoy visitará la Cámara de Diputados y también tendrá actividades con los dirigentes nacionales del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba, mientras el Encuentro Nacional de Solidaridad se efectuará el sábado 29 y domingo 30 de abril en la Universidad Obrera Vicente Lombardo Toledano de la Ciudad de México.

En la reunión estuvieron presentes los diputados locales Marisela Zúñiga, María Guadalupe Espinosa, Alicia Medina Guadalupe Morales, Lourdes Paz, Yuriri Ayala, Indali Pardo, Nancy Núñez y Gerardo Villanueva.

“

Los amigos no preguntan qué hace falta, los amigos envían ayuda



Tras críticas, Patricia Armendáriz negó ser la diputada que fue captada dormida



La madrugada de este 26 de abril la Cámara de Diputados tuvo una sesión maratónica para legislar ciertas iniciativas, y en el marco de las discusiones se viralizó una foto de una legisladora dormida en su lugar.

En un principio, los comentarios en redes sociales indican que se trataba de la diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Patricia Armendáriz** Guerra, a quien criticaron y señalaron en distintas ocasiones.

Esta foto incluso fue comentada por el ex presidente del país, **Vicente Fox Quezada**, quien habría ironizado con la situación y recomendó a la legisladora del partido guinda colocarse una almohada para que evitara lesionarse.

No obstante, fue la propia diputada Armendáriz quien salió a desmentir la imagen, asegurando que no era ella la de la foto.

“Evidentemente **no soy yo** jajaja. Saludos a ambos y gracias por arrobarme. Buena noche” y “Súper fake tu tweet, es claro que no soy yo. Saludos y bonita noche”, fueron las respuestas de la diputada del partido guinda a los señalamientos.



ENRIQUE ALFARO CONSIDERA 'CORRECTA' SU DECISIÓN DE NO ADHERIRSE AL INSABI

Busca Morena imponer temas en Senado, oposición insiste en Inai

Prioridades. Van por la nueva Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, y la Ley 3 de 3 contra la violencia

KARINA AGUILAR

La bancada de Morena acordó aprobar 18 temas prioritarios antes del 30 de abril, entre ellos las minutas avaladas por la Cámara de Diputados, como la desaparición del Instituto Nacional del Bienestar (Insabi), la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y la Ley 3 de 3 contra la violencia.

De esa manera, a pesar de que se tenía previsto clausurar el período ordinario de sesiones este jueves, la bancada mayoritaria está llamada a permanecer atenta porque podría haber sesiones el fin de semana y con ello lograr la meta de aprobar los pendientes.

Ante ello, la oposición en el Senado advirtió que no dará su aval a reformas constitucionales si no se nombran a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

Además exigió que se respeten los tiempos parlamentarios y no se intente legislar por la vía rápida.

"Pedimos que a todo se le dé trámite parlamentario, si dan los tiempos que bien, pero que no se vaya a buscar omitir trámites parlamentarios", señaló Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Advirtió que la desaparición del Insabi "es el reconocimiento a que fracasó esta apuesta, van a retomar ahora IMSS-Bienestar, por el bien de las personas ojalá funcione", confió.

La oposición no votará ninguna reforma constitucional, "sin antes atender lo urgente y lo importante, como es la elección de los comisionados del Inai", declaró el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda.

Previamente, el líder de la mayoría de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, aseguró que no habrá, "vía fast track, vía rápida; sin que todo vaya a comisiones".

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, informó que una vez llegadas las minutas correspondien-

tes de la legisladora, serán enviadas en automático a las Comisiones para su dictamen.

Entre las prioridades, destacan las reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Además, la reforma a la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil, la ley de instituciones de crédito (monta deudas), entre otras.

JALISCO TOMÓ DECISIÓN ADECUADA

En torno a la desaparición del Insabi, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, consideró que su decisión de no adherirse a ese Instituto fue correcta y le ha permitido a su entidad, mantener la autonomía y rectoría del sistema estatal de salud, al tomar mejores decisiones.

"Creo que hablan de que hicimos bien las cosas y sobre todo demuestran que la decisión que tomamos en Jalisco de no desmantelar nuestro sistema de salud, de no entregar esa responsabilidad al INSABI y quitarnos de broncas, fue la decisión correcta", declaró.



HOSPITALES. El complejo del IMSS-Bienestar en San Luis Acatlán, municipio ubicado en el estado de Guerrero, en plena construcción, el pasado 5 de abril de 2023.



Reunión con gobernadores se pactó antes del contagio de AMLO, según Miguel Torruco



Un par de días después de que se confirmara que **Andrés Manuel López Obrador** se había contagiado de Covid-19, se dio a conocer que Presidencia había citado a las y los 32 gobernadores para una reunión el 26 de abril en Palacio Nacional.

Alfonso Durazo, mandatario estatal de Sonora, confirmó en una conferencia de prensa el llamado que recibieron las y los funcionarios para acudir a la Ciudad de México, lo que levantó múltiples sospechas sobre el motivo del encuentro.

Sin embargo, durante la noche del 25 de abril, el diputado **Miguel Torruco Garza**, hijo de Miguel Torruco Marqués —secretario de Turismo actual—, compartió un mensaje en su cuenta de Twitter para disipar las sospechas.

“Para que dejen de especular... La reunión de las y los Gobernadores en Palacio Nacional **se convocó tiempo atrás**”, fueron las palabras con las que el legislador desestimó las suposiciones que apuntaron a que se trataría de un encuentro urgente por el estado de salud del presidente. No obstante, Torruco Garza no ofreció más detalles respecto al verdadero motivo de la asamblea.



Morena cierra filas en el Senado para aprobar la ley minera

● Convocan a la bancada a permanecer en la ciudad para impulsar la enmienda

● No es posible que empresarios frenen la reforma: Gómez Urrutia

● La iniciativa es de “avanzada” y pone alto a abusos, afirma Adán López

LEY MINERA, DE CIENCIA Y EXTINCIÓN DEL INSABI, ENTRE LOS PENDIENTES Prevén sesiones maratónicas en el Senado para desahogar su agenda

Morena deberá negociar los nombramientos en el INAI

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES

Los senadores de Morena y sus aliados fueron convocados a permanecer en la Ciudad de México los próximos días, en previsión de que la cámara alta sesione incluso el domingo, cuando concluye el periodo ordinario, a fin de desahogar la agenda prioritaria para el gobierno federal que incluye 19 minutos.

Entre esa abultada agenda está el paquete sobre minería, la ley de ciencia y tecnología y la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Para desahogar esos pendientes, Morena deberá negociar con el bloque de contención, particularmente con el PAN, el nombramiento de uno de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

El PAN insistió ayer que rechazará cualquier reforma constitucional si no se resuelve la situación de ese órgano autónomo, que está paralizado por la falta de *quorum*.

Los senadores de Morena revisarán la agenda en una reunión previa a la sesión de este jueves. Legisladores encabezados por Napoleón Gómez Urrutia van a exigir al coordinador, Ricardo Monreal, que se dictamine la minuta con las

modificaciones a la ley de minería y la ley de aguas.

El paquete legislativo sobre minería no se aprobó, sino que quedó en suspenso el martes pasado, con el apoyo de varios morenistas, entre ellos el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Fernando Espino.

“No es posible que los intereses de los poderosos empresarios del ramo frenen esa reforma”, hay que aprobarla ya en comisiones y luego en el pleno, comentó el senador Gómez Urrutia.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, resaltó que la legislación minera que aprobó la Cámara de Diputados es de “avanzada”, porque al perder la industria su carácter preferente, “ya no va a venir esa etapa de abusos, de impunidad, a la que se acostumbraron algunos empresarios voraces del sector”.

El miércoles López Hernández sustituyó por tercer día al presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana.

Destacó que el paquete de reformas a cuatro leyes en materia de concesiones en minería y agua garantizará el respeto total al estado de derecho y a las comunidades indígenas, que privilegia las garantías de los pueblos originarios y establece un procedimiento para garantizar el derecho de todos los trabajadores de la industria minera. Preciso que

la Secretaría de Gobernación mantiene contacto sobre el asunto con la cámara minera, el Consejo Coordinador Empresarial y grupos de la sociedad civil.

Una buena parte de los senadores de Morena, Citlalli Hernández entre ellas, va a defender la reforma durante la reunión de este jueves por la mañana.

Monreal se reunió ayer en privado con el secretario de Gobernación, para discutir la agenda prioritaria.

Después de ese encuentro los senadores de Morena, PT y PVEM fueron convocados a quedarse en la capital hasta el domingo, ante la eventualidad de que se desate un maratón de sesiones el fin de semana.

Además de lo que se conoce como ley minera, la agenda del bloque oficialista incluye otras minutas que ya están en comisiones, como la ley 3 de 3 (contra violencia familiar), la ley de aviación y otras enviadas por San Lázaro en los días recientes.

En la lista también están la reforma ferroviaria, modificaciones a la Ley General del Bienes Nacionales en materia de licitaciones públicas, la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo, disposiciones para combatir el tráfico de drogas sintéticas, en especial el fentanilo, adiciones al Código Penal para endurecer las penas por tala ilegal en comunidades indígenas y la creación de Centros de Justicia para Mujeres.



La Comisión de Trabajo y Previsión Social ratifica compromiso en favor de la clase trabajadora

Boletín No. 4349

La Comisión de Trabajo y Previsión Social ratifica compromiso en favor de la clase trabajadora

- Clausuró sus labores correspondientes al segundo período del segundo año de la LXV Legislatura

Las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) destacaron la labor parlamentaria que realizaron en favor de las y los trabajadores de México.

El diputado Baldenebro Arredondo aseguró que siempre ha habido el compromiso de conocer la opinión de todas y todos, y “seguiremos construyendo acuerdos y laborando en bien de las y los trabajadores.”

Subrayó que en la medida de las posibilidades legislativas seguirán avanzando y valorando también la situación económica en que se encuentran los patrones, porque con esa responsabilidad se decide sobre los derechos de los trabajadores.

Destacó que en la Comisión se legisló sobre los derechos de la democracia sindical y llamó a los patrones a respetar siempre los derechos de los empleados.

De PT, la diputada Margarita García García agradeció la apertura, sensibilidad y compromiso que la presidencia de la Comisión demostró en este periodo, sobre todo al legislar en favor de los trabajadores del país.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, el diputado Tereso Medina Ramírez se dijo satisfecho por el ejercicio legislativo de la Comisión, que ha sido plural y ubicando en el centro a los trabajadores y sus familias. “Que lo que se haga sea en el ánimo de lo mejor porque las confrontaciones son estériles”.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) indicó que sin divisiones, con diálogo y comunicación se pueden hacer grandes cosas. “Esta Comisión ha sido de la más productiva, siempre en beneficio de los trabajadores porque es la fuerza que sostiene a México”.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) comentó sobre la aprobación para pasar de 48 a 40 horas la jornada laboral por semana, con lo que serían por ley dos días descanso, la cual fue votada a favor en la Comisión de Puntos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO

Constitucionales, por lo que al ser un tema relacionado al trabajo pidió se vote a favor cuando sea presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados pues es importante regresar la justicia social a las y los trabajadores.





En sesión maratónica, diputados aprueban más recursos al Tren Maya, sanciones a montadeudas y otras reformas



Durante la madrugada de este miércoles, los diputados de Morena y aliados aprobaron 4 reformas a diversas leyes secundarias, algunas de ellas se caracterizaron por ser presentadas de último momento, otras fueron iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador, y solo una fue avalada por acuerdo de los legisladores.

Una de ellas fue la iniciativa presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, la cual no fue discutida en comisiones, sino aprobada en el Pleno de San Lázaro al ser considera “de urgente resolución”.

Esta tiene por objetivo asegurar que las licitaciones públicas para la venta de inmuebles de la nación se hagan en las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad.

Actualmente, la ley establece que se pueden enajenar inmuebles federales cuando no son útiles para el servicio público, pero su venta debe realizarse por medio de licitación pública, con el valor base que determine el avalúo correspondiente. [...]

[En sesión maratónica, diputados aprueban más recursos al Tren Maya, sanciones a montadeudas y otras reformas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputados de Va por México impugnarán albazos legislativos

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Los diputados de la coalición Va por México impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las reformas aprobadas con 'albazos legislativos' de Morena durante la maratónica sesión de 24 horas en el Palacio de San Lázaro.

El diputado albiazul, Jorge Triana, se manifestó en el mismo sentido y anticipó que los cuatro 'bodrios' de Morena van a caer.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGcVqtENfwXpIVY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214349&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Insabi dejó “desastre monumental”: PAN

La dirigencia nacional del PAN acusó que la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), después de 3 años de creado por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, también se traduce en un “desastre monumental” de la Cuarta Transformación que dejó a 15 millones

de mexicanos sin acceso a la salud, lo que facilitó la muerte de miles de enfermos.

Eso sin contar que se malgastaron miles de millones de pesos en un capricho del presidente López Obrador, acusó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

“El odio de López Obrador

a los gobiernos del PAN lo hizo desaparecer el Seguro Popular y crear el Insabi. Como todo lo que hace, fue una simple ocurrencia, sin diagnóstico, sin planeación y sin ver la realidad que se vive en México”, acusó

Cortés alertó que la 4T pretende “tapar” la estela de corrupción que se generó en el Insabi con la desaparición de ese organismo que tan solo duró 3 años en su intento de sustituir al Seguro Popular que daba cobertura a 55 millones de mexicanos sin acceso a seguridad social en el IMSS,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	7	27/04/2023	LEGISLATIVO

ISSSTE o Pemex.

“Además de la estela de corrupción que ahora el gobierno quiere tapar con su desaparición. Igual que lo está haciendo con la Financiera Rural. Pero como lo dijimos desde su creación, el INSABI estaba destinado al fracaso, aseveró.

Este martes, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, aprobaron la iniciativa que desaparece el Insabi y da paso al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) como sistema

de salud único en coordinación con los gobiernos de los estados.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski Woldenberg, consideró que la peor decisión del actual gobierno fue desaparecer el Seguro Popular, cuando tenía las bases y era perfectible y vaticinó el fracaso de esta medida.

“Volverá a fracasar, porque las mismas fallas y vicios se están trasladando. Será una nueva y trágica etapa para la salud de las y los mexicanos” • (Alejandro Páez)



Entrevista / Margarita Zavala (Diputada – PAN)

“Me parece que es un despropósito, tiene que ver con instrucciones que dan desde Gobernación y en ese sentido me parece que hay una poca o ninguna defensa de lo que es el Poder Legislativo. El INSABI, que no es cualquier instituto, que estamos hablando que en los cuatro años ha tenido 406 mil millones de pesos, que todavía la Auditoría Superior de la Federación en el año 20-21 le ha pedido que rinda cuentas sobre 5,700 millones de pesos, de repente lo extinguen y lo pasan al IMSS. El segundo que nos ponen con dispensa de trámites es el sistema ferroviario, el tercero es la del espacio aéreo, hay reforma a tres leyes, reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y la Ley de Aviación Civil”.

<https://drive.google.com/file/d/1aJPOireyyEQHt2DGh2ceiiUwOOMM4SyC/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

27/04/2023

LEGISLATIVO



Carolina Beauregard celebra aprobación de reforma que presentó para poner fin a créditos de vivienda impagables

La diputada federal por el distrito 11, Carolina Beauregard, celebró que las y los integrantes de la Cámara de Diputados avalaran, en lo general y lo particular, la iniciativa que presentó en días pasados para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, gracias a la cual los derechohabientes tendrán la opción de elegir en el crédito otorgado, la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, sea en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

<https://efekto10.com/carolina-beauregard-celebra-aprobacion-de-reforma-que-presento-para-poner-fin-a-creditos-de-vivienda-impagables/>



Pide PAN regresar el Programa Fortaseg

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la legisladora federal Rocío Reza, presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados en la que solicita se regrese el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) destinando el cinco por ciento del presupuesto de egresos para la prevención del delito. Portando un chaleco antibalas y respaldada por su bancada, Reza Gallegos alzó la voz por todos los policías municipales y estatales que entregan su vida al servicio de México y que han sufrido las consecuencias del abandono por parte de la federación.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/pide-pan-regresar-el-programa-fortaseg-9976755.html>

**USÓ EMPRESA EN LA QUE SU HERMANA ES APODERADA LEGAL**

FGJ indaga posible lavado de dinero de Von Roehrich

Simuló compra de 2 departamentos de 10 mdp en City Towers**LAURA GÓMEZ FLORES**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) investiga a la empresa Construcciones y Desarrollos Virtuales por operaciones hechas con recursos de procedencia ilícita por medio de la cual el ex jefe delegacional de Benito Juárez, Christian von Roehrich, simuló una transacción para comprar dos departamentos del complejo City Towers Green & Black.

De configurarse el delito de lavado de dinero, con el arqueo que realiza la Procuraduría Fiscal, se dará vista a la Fiscalía General de la República, "pues no existe justificación de las obras que ha realizado y por las cuales recibió un pago de algo que no hizo".

La empresa, cuya apoderada legal es Sofia Soraya von Roehrich, hermana del ex delegado, "sólo simulaba los trabajos de construcción de edificios y de reconstrucción de inmuebles dañados por el sismo", señalaron fuentes de la fiscalía.

De acuerdo con el socio mayorita-

rio del desarrollo habitacional Dionisio N, por medio de esa empresa se adquirieron dos departamentos para el ex diputado del PAN con un precio de 5.9 y 4 millones de pesos.

Los contratos de compra-venta se firmaron el 24 de abril de 2018, pero se liquidaron en febrero de 2020 y junio de 2021 con los pagos que hicieron a la constructora, que sólo les devolvió 7 millones 434 mil 900 pesos, precisó. Uno de los inmuebles quedó escriturado a nombre de Von Roehrich y el otro lo tiene esa empresa.

Decomisarán propiedades

El 28 de agosto de 2018 se constituyó el régimen de condominio para 808 unidades privativas en el complejo, por lo que el notario pidió a la empresa una certificación a la delegación Benito Juárez, que se le entregó el 30 de agosto de 2017.

Dicha irregularidad es investigada por la fiscalía, que decomisará

esos inmuebles, los cuales se sumarán a otros dos propiedad de Víctor Mendoza, ex director de planeación de la alcaldía —hermano del diputado federal del PAN Luis Mendoza—, contra quien hay una ficha roja emitida por la Interpol.

Como parte de las investigaciones de la red de corrupción inmobiliaria en la demarcación que realiza la FGJ, solicitará la comparecencia de los notarios públicos que intervinieron en la escrituración de esos departamentos.

"No se actuó de manera espontánea, no hicieron las cosas de forma irresponsable, sino que su actuación fue sistemática y planeada porque encontraron formas de cubrir sus huellas", indicaron las fuentes.

Este jueves, un juez de control determinará si se vincula a proceso a Christian von Roehrich por uso ilegal de facultades y atribuciones cometidos por un servidor público, aunque con base en las investigaciones se le podría agregar el cargo de asociación delictuosa.



Aprueba Comisión punto de acuerdo relacionado al incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez

Boletín No. 4360

Aprueba Comisión punto de acuerdo relacionado al incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez

En su decimocuarta reunión ordinaria, llevada a cabo en modo semipresencial, la Comisión de Asuntos Migratorios que preside la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), aprobó dos puntos de acuerdo sobre la responsabilidad de los servidores públicos en el incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez y sobre migración segura.

El primer punto de acuerdo, avalado por 19 votos, exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, a determinar las responsabilidades administrativas que correspondan a los servidores públicos involucrados en el incendio ocurrido en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado 27 de marzo.

De igual forma, pide brindar asistencia a los familiares de las personas migrantes víctimas, en todo lo que necesiten y, de manera insistente, a cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Migración, respecto a los derechos humanos de las personas migrantes al momento de ingresar al país, independientemente de su situación migratoria.

El segundo punto de acuerdo exhorta a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración (INM), a realizar diferentes acciones con el fin de difundir e implementar mecanismos legales para una migración segura y ordenada.

Al respecto, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) consideró idóneo exhortar a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del INM, para que fortalezcan la actuación basada en el respeto y procuración de los derechos humanos de las personas migrantes, en particular, durante su estancia en las estaciones migratorias.



Por Zoom, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI), una de las proponentes del primer punto de acuerdo, lamentó que a cuatro semanas de lo ocurrido en Ciudad Juárez no haya cambios importantes y de fondo en la política migratoria. “Murieron 39 personas bajo custodia de nuestro país y en la cara de quienes tenían que cuidarlos”.

Mesa de trabajo con integrantes de Agenda Migrante

Posteriormente, se llevó a cabo una mesa de trabajo con integrantes de la organización Agenda Migrante, en donde su coordinadora, Eunice Rendón, explicó el decálogo de medidas contundentes para una migración segura, ordenada. “No solo puede quedarse en materia de justicia, que es necesaria, así como la reparación del daño, sino que se requiere de un apoyo emocional, además de mecanismos de no repetición”.

Precisó que se debe modificar el artículo 11 de la Ley de Migración para que las personas no puedan estar en detención más de 36 horas, es fundamental que eso se cambie, así como incluir en la legislación protocolos de atención obligatorios que regulen el actuar de los agentes, a fin de que estas estaciones transiten a centros de apoyo integral al migrante, además de las medidas de protección civil.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Karla Ayala Villalobos (Diputada - PRI)

“Yo creo que somos testigos en esta iniciativa que presenta el Presidente y el gobierno Federal, que busca centralizar el poder y pues hoy desgraciadamente le tocó a la juventud que nos dieran la espalda. Esta iniciativa además de destruir 18 instituciones, pues es uno más de sus intentos para concentrar el presupuesto y sobre todo centralizar la política de nuestro país. El Imjuve ha sido el Instituto encargado de emitir políticas actividades para los jóvenes de este país y ahora pues este gobierno quiere mandar al Instituto Mexicano de la juventud a la Secretaría del trabajo, esto me parece pues una completa locura”.

https://drive.google.com/file/d/122nj-nKx0Hp118-BvI_LXVyyk_eXn8t8/view



Aprueban iniciativa contra ‘monta deudas’ propuesta por Jericó Abramo

Esta madrugada de miércoles, fue aprobada con 480 votos a favor la iniciativa contra las financieras “piratas” que afectan la economía de millones de mexicanos. El diputado federal por Coahuila, Jericó Abramo Masso presentó esta iniciativa aprobada en lo particular y lo general por la Cámara de Diputados, por lo que ahora fue turnada al Senado.

<https://www.zocalo.com.mx/aprueba-camara-de-diputados-iniciativa-de-jerico-abramo-contralos-montadeudas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

27/04/2023

LEGISLATIVO



Un error, desaparecer Financiera Rural: GPPRI

Al posicionar en el Pleno, la diputada federal María de Jesús Aguirre destacó que, tras una revisión de los últimos 10 años del presupuesto para el campo, en el 2015 era de 92 mil millones de pesos, pero Morena, en plena pandemia, en el 2020, lo bajó a 45 mil millones de pesos.

<https://efekto10.com/un-error-desaparecer-financiera-rural-gppri/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	27/04/2023	LEGISLATIVO

Cinco ministros votan a favor de la ampliación
Valida Tribunal que *Alito* se quede al frente del PRI hasta 2024

La Sala Superior del Tribunal Electoral avaló que Alejandro Moreno, *Alito*, amplíe su dirigencia en el PRI hasta que concluya la elección presidencial de 2024, por considerar que no hubo irregularidades ni violación a los derechos de la militancia y que, por el contrario, es una estrategia política y electoral válida. Co-

mo MILENIO adelantó ayer, la votación quedó con cinco votos a favor y dos en contra. Estos últimos fueron de los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora, quienes consideraron que la prórroga de Moreno es cuestionable, limita los derechos de la militancia, además de que no hubo justificación

para que no se hiciera en una Asamblea Nacional. El proyecto original se modificó por la mayoría para respaldar la justificación del PRI: el plan B de reforma electoral les ordenaría cambios y aunque en diciembre aún no estaba aprobado, quisieron adelantarse para no verse afectados.

JANNET LÓPEZ PONCE



Tribunal valida dirigencia de Alito hasta 2024

Resuelve que la
modificación de los
estatutos del PRI es
constitucional

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Alejandro Moreno permanecerá como dirigente del PRI hasta 2024, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que la modificación de los estatutos del partido es constitucional y legal.

Por tanto, se revierte el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que había declarado la imposibilidad de pronunciarse sobre la constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a los estatutos del PRI.

El dirigente del PRI tendría que dejar su cargo el 18 de agosto de este año; sin embargo, en diciembre pasado el Consejo Político Nacional del PRI realizó modificaciones a sus estatutos para, entre otras disposiciones, ampliar el periodo de su cargo partidista.

La propuesta del magistrado José Luis Vargas establece que "el partido cumplió con el procedimiento dispuesto en su propia normativa, para que el Consejo Político Nacional aprobara las modificaciones al estatuto".

Ante la cercanía del proceso electoral 2024, subraya que las modificaciones están apegadas al orden constitucional y legal, y están enmarcadas en

el derecho de autoorganización de los partidos.

Al presentar su proyecto, el magistrado Vargas argumentó que las modificaciones a los estatutos se hicieron conforme a su normatividad, por lo que son válidos.

Señaló que la solicitud del INE al partido para presentar una motivación reforzada "representa una intromisión a la vida interna del partido, pues se trata de una decisión aprobada por un órgano de deliberación nacional que representa a todos los sectores del instituto político".

Expuso que se deben analizar las modificaciones, "específicamente las que pudieran entorpecer la participación del partido político en el proceso electoral, así como la postulación de sus candidaturas".

La magistrada Mónica Soto apuntó que los partidos tienen la facultad de realizar ajustes a las disposiciones estatutarias, cuando lo crean pertinente, para adecuar su normativa a la nueva realidad política. ●

MÓNICA SOTO
Magistrada del TEPJF

"Los partidos tienen la facultad de realizar ajustes a las disposiciones estatutarias, cuando lo crean pertinente, para adecuar su normativa"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	27/04/2023	LEGISLATIVO



El tribunal revirtió el acuerdo del INE para no pronunciarse sobre la legalidad de las modificaciones a los estatutos del PRI



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	27/04/2023	LEGISLATIVO

ESTATUTOS SUSTENTAN PRÓRROGA, CONSIDERA

TEPJF avala permanencia de Alito

EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI podrá mantenerse en el cargo hasta que pase la elección presidencial del próximo año

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del INE sobre la prórroga de la dirigencia de Alejandro Moreno, lo que permitirá que el líder del partido extienda su mandato hasta el término de las elecciones presidenciales de 2024.

Por cinco votos a favor, de los magistrados José Luis Vargas, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante, Felipe de la Mata y la magistrada Mónica Soto, se avalaron las reformas estatutarias del Consejo Político priista, que autorizaron la prórroga.

La y los magistrados consideraron que no debía haber una motivación reforzada para que el Consejo Político realizara las modificaciones, mientras que la magistrada Janine Otálora y el magistrado presidente Reyes Rodríguez opinaron lo contrario.

El magistrado ponente José Luis Vargas, explicó que "a mi juicio, es fundado el agravio vinculado con el indebido análisis del procedimiento de modificación estatutaria y básicamente esto es debido a que el INE realizó un análisis indebido para verificar el cumplimiento del procedimiento estatutario porque sin



Foto: Cuartoscuro/Archivo

En diciembre pasado, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó una reforma estatutaria para ampliar la gestión de Alejandro Moreno Cárdenas como dirigente nacional del partido.

fundamento alguno estableció exigencias no previstas en la normativa interna, con lo que excedió su ámbito de atribuciones".



Al INE realizó un análisis indebido para verificar el cumplimiento del procedimiento estatutario."

JOSÉ LUIS VARGAS
MAGISTRADO DEL TEPJF,
PONENTE DEL ASUNTO

En contraste, la magistrada Janine Otálora, explicó que no exigir la justificación reforzada "sería inaplicar la norma estatutaria y darle carta abierta al Consejo Político para que

modifique cualquier cuestión del Estatuto, en cualquier momento, y sólo rinda un informe ante la asamblea, lo cual sería contrario a lo establecido y lo convierte en una facultad ordinaria de dicho órgano".

Los estatutos del PRI establecen que la Asamblea Nacional es la encargada de realizar modificaciones a los estatutos, pero, en casos extraordinarios y justificados, el Consejo Político los puede realizar.

Los dos magistrados que votaron en contra consideraron que no hubo una justificación bien fundamentada para aplicar esta excepción contemplada en los estatutos priistas, interpretación que adoptó también el Consejo General del INE.



HASTA 2024

Avala el Trife que Moreno extienda gestión en el PRI

Tal como se preveía, el Tribunal Electoral asegura que los partidos deben decidir si su dirigencia se queda más tiempo del originalmente definido. Pág. 19

Avala el Trife que Moreno extienda gestión en el PRI

PATRICIA RAMIREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es constitucional que se hayan modificado los estatutos del PRI para poder extender la dirigencia de Alejandro Moreno Cárdenas hasta después de las elecciones federales de 2024.

Con voto dividido, cinco de siete magistrados electorales avalaron el proyecto del magistrado José Luis Vargas Valdez y determinaron que fue legal ampliar a 90 días hábiles antes de las elecciones el plazo para que se puedan hacer cambios de dirigentes, pues es una figura establecida en los documentos básicos y no es una reforma dedicada a una persona.

Los magistrados Mónica Aralí Soto Fragoso, Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante González, Felipe de la Mata y el

ponente votaron a favor, mientras que la magistrada Janine Otálora y el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez, votaron en contra, al igual que en el caso de Morena, que se resolvió la semana pasada.

Durante la sesión del TEPJF, que fue diferida dos veces a lo largo del día, el magistrado ponente aseguró que se tiene que respetar el proceso interno de los partidos, pues las autoridades están obligadas a tratar de la menor incidencia en la autoorganización de los partidos.

DESESTIMAN IMPUGNACIONES

Así, al desestimar las impugnaciones de los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, los magistrados determinaron que es constitucional el cambio de los estatutos, por lo que revocaron la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE), que aseguró no podía pro-

nunciarse sobre la constitucionalidad de los documentos básicos.

Durante el debate, los magistrados advirtieron que en tanto que está congelado el Plan B de la reforma electoral, se deben respetar las normas actuales en materia de acciones afirmativas.

El presidente de TEPJF, Reyes Rodríguez, insistió en que el Consejo Político del PRI no tenía la facultad de modificar los estatutos del partido, porque en el orden del día no estaba estipulada la extensión del plazo para la renovación de la dirigencia nacional.

Por tanto, se declaró la procedencia de las reformas, relacionadas con el periodo que tiene el Consejo Político Nacional para ejercer su facultad de prorrogar el cargo de las dirigencias nacionales.

Así, el Tribunal consideró indebida la exigencia al Consejo Político Nacional de llevar a cabo una motivación reforzada para acreditar plenamente el supuesto de excepción, para ejercer su facultad para modificar la normativa partidista, ya que ello se tradujo en una intromisión a la vida interna del partido y a su autodetermina-



Alejandro Moreno permanecerá al frente del PRI.

ción.

Agregaron que es una facultad que ya se encontraba prevista antes de la modificación y además la militancia ya tenía conocimiento de la posibilidad de que se prorrogaría la dirigencia con motivo de la proximidad de los procesos electivos.



Comentario / Javier Solórzano (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER SOLÓRZANO).– “La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la reforma estatutaria con la que se extendió el tiempo de la dirigencia del PRI. Esto quiere decir, que Alejandro Moreno Cárdenas, dejará la dirección junto con la señora Carolina Viggiano en el 2024. Con esta acción se revierte el acuerdo del INE que imposibilitaba al partido ampliar su mandato. Era difícil que el Tribunal no hiciera esto, realmente era difícil ¿Sabe por qué? Porque ya lo había hecho con Morena”.

<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%214352&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21AA7Xkz7z3IJPjl>



Mantienen a Moreno al frente del PRI hasta 2024

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Con cinco votos a favor y dos en contra, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó esta tarde la reforma al estatuto del PRI que permite que su actual presidente nacional, Alejandro Moreno, permanezca en el cargo hasta el 2024.

La mayoría de los magistrados consideró que la prórroga no es contraria a la Constitución y a la ley, ni tampoco afecta a los militantes, porque esa reforma fue aprobada por el Consejo Político Nacional de ese partido, máxima instancia del partido.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEdcumjxcSh%5FHBY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214344&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Alito Moreno continuará al frente del PRI hasta 2024: TEPJF revocó decisión del INE



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, podría seguir al frente del tricolor hasta el 2024, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **revocó la negativa** que impedía dicho movimiento, de acuerdo a una decisión que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE).

Con **cinco votos a favor y dos en contra** —de parte de la magistrada Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón—, el proyecto del magistrado [José Luis Vargas](#) fue aprobado, por lo que el priista tendría paso libre para solicitar la extensión de mandato y no llamar a elecciones internas para designar a una nueva dirigencia, esto en referencia al proceso electoral nacional que se vivirá el próximo año y la estabilidad interna de la organización.

De acuerdo a los expertos del máximo tribunal en materia electoral del país, las modificaciones a los estatutos que el Consejo Político Nacional (CPN) del PRI hizo en diciembre del 2022 **son viables** debido a que se realizaron en una instancia que cuenta con facultades para crear tales movimientos estatutarios al interior del partido.

**SE QUEDA HASTA 2024****Alito tiene aval de TEPIF**

Alejandro Moreno Cárdenas negociará la alianza opositora para 2024, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la ampliación de su periodo como dirigente nacional del PRI.

AVALAN SU PERMANENCIA EN EL PRI

Alito negociará con oposición la alianza en 2024

Por mayoría de votos, el TEPIF validó que dirija al PRI hasta después de las elecciones del próximo año

ALEJANDRO SUÁREZ

Alejandro Moreno Cárdenas negociará la alianza opositora para 2024, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló la ampliación de su periodo como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Por mayoría de votos, cinco a dos, los magistrados electorales avalaron el proyecto de José Luis Vargas Valdez, quien propuso que Moreno Cárdenas se quede al frente del PRI hasta el próximo año, después de las elecciones federales de 2024.

"Llego a la conclusión de que debemos de priorizar el derecho a la autorrealización del partido político que actuó válidamente a través de sus instancias de representación frente a conflictos internos de grupos políticos del propio instituto político, pues estos pertenecen a aspectos internos de la vida política interna del partido, que deben ser resueltos en esa misma vía", dijo Vargas Valdez.

La magistrada Mónica Soto Fregoso votó a favor al considerar que la ampliación fue un procedimiento que siguió el procedimiento establecido por las reglas internas del Revolucionario Institucional.

"Coincido con la propuesta pues estimo que privilegia la voluntad de la militancia expresada a través de sus órganos internos mediante el procedimiento legalmente establecido para ello, sin que se advierta una notoria o simple inconstitucionalidad o legalidad de las disposiciones que en esta sede se analizan, amén de que estas propuestas van, por supuesto en la línea de maximizar el derecho de igualdad, de paridad y de las acciones afirmativas que esta Sala Superior ha refrendado en múltiples ocasiones

AMPLIADO

LA AMPLIACIÓN siguió el procedimiento establecido por las reglas internas del Partido Revolucionario Institucional



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-9	27/04/2023	LEGISLATIVO



Alejandro Moreno seguirá al frente del PRI

*Alejandra del Moral pide perdón*

El pasado del PRI es presente y no le alcanza para disculpas

Por Armando Reyes Vigueras

Disculpas tricolores

La candidata del PRI a la gubernatura del Estado de México arropada por la alianza con el PAN, PRD y NA, Alejandra del Moral, ofreció disculpas por los errores pasados de su partido, algo que provocó debate pues, por un lado, era algo que un sector de la ciudadanía exigía desde hace años, en particular desde la victoria lopezobradorista de 2018, pero otro sector se sintió ofendido por considerar que se trata de una muestra de cinismo, pues estiman que el pasado del PRI es presente y no alcanzan disculpas, al menos por el caso del Edomex. Como sea, lo expresado por Del Moral puede ayudarlo en su campaña o servir para recordar porque no se debe votar por los partidos que la acompañan, todo es cuestión de enfoques, del cual los demás partidos no se salvan.



El pasado del PRI es presente y no alcanzan las disculpas de Del Moral

Por Armando Reyes Vigueras*

“En el Estado de México podemos sentirnos orgullosos de lo que hemos construido. Falta mucho por hacer, sí, pero hay que ser valientes para reconocer lo que hemos hecho bien y valientes para cambiar lo que hemos hecho mal... porque nos hemos equivocado y es de valientes reconocerlo. Con toda humildad, si nos hemos equivocado, ofrezco una disculpa.”

Estas fueron las palabras de Alejandra del Moral, candidata de la alianza compuesta por el PRI, PAN, PRD y NA para el gobierno del Estado de México, que pronunció en Santiago Tianguistengo, ante simpatizantes reunidos en un mitin.

Acompañada por el exgobernador Eruviel Ávila, la abanderada de la alianza Va por el Estado de México, también invitó a los presentes a salir a votar el 4 de junio: “Lo más importante es que tenemos que salir porque el futuro

de nuestros hijos está en juego y con eso no se van a meter. Vamos a defender esta tierra porque es de nuestros hijos, porque es de nuestra familia y no queremos que nos enquisten una ideología política.”

Es evidente que, en la estrategia de campaña de Alejandra del Moral, alejarse lo más posible de sus raíces priistas es un punto importante, pues sabe que la imagen de dicho partido es un lastre para sus aspiraciones, por lo que tras la disculpa que ofreció siguió adelante con esta estrategia al decir que “hoy formamos una coalición plural. Y lo voy a decir: lo peor del PRI ya no está en el PRI, está en Morena.”

Pero será difícil alcanzar este objetivo, pues tanto la presencia de personajes ligados al tricolor —como la presencia de un exgobernador confirmo—, el hecho de que formó parte del equipo del actual gobernador Alfredo del Mazo, así como el apoyo que recibe de Alejandro Mo-



reno Cárdenas, presidente nacional del PRI, hacen casi imposible, pese a las disculpas, que se deslinde completamente de su partido.

Esto a pesar de que en el evento de Santiago Tianguistengo reiteró que su proyecto es en alianza porque tiene como objetivo la reconciliación, la pluralidad y la inclusión, a diferencia de la confrontación de otros proyectos.

De acuerdo a las encuestas que se han dado a conocer, Alejandra del Moral se encuentra detrás de Delfina Gómez en las preferencias elec-

torales, por lo que es evidente que lo que busca la candidata de la alianza Va por el Estado de México es acortar distancias, por eso su insistencia en llevar a cabo más de dos debates, por eso las disculpas y por eso otras sorpresas que tiene preparadas, como la presencia de más integrantes del grupo Atlacomulco.

La pregunta es si las disculpas y demás medidas serán suficientes para alcanzar el triunfo.

*@AReyesVigueras





Aprueba Comisión exhortos sobre precios de garantía, procesos de producción y apoyo agrícola

Boletín No. 4346

Aprueba Comisión exhortos sobre precios de garantía, procesos de producción y apoyo agrícola

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que preside la diputada del PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado, aprobó tres puntos de acuerdo por el que se exhorta a dependencias federales y gobiernos estatales a generar acciones que beneficien al sector primario de la economía en temas relativos a precios de garantía, procesos de producción y apoyo agrícola.

Precio de garantía

El primer dictamen con punto de acuerdo hace un llamado para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural determine para el presente año un precio de garantía no menor de 7 mil pesos para la tonelada de maíz y 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable y cristalino producido en Sinaloa, Sonora y Baja California, correspondiente al ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023.

El diputado del PT, Jesús Fernando García Hernández, pidió dar esa lucha, ya que es para beneficio de campesinos y ejidatarios que el precio de garantía no sea menor de 7 mil pesos la tonelada de maíz y 8 mil pesos para la tonelada de trigo panificable.

En tanto, el diputado Juan González Lima (PVEM) propuso que se incluya a Tamaulipas y se considere al sorgo con un precio de garantía de seis mil pesos y, con ello, apoyar también a Sinaloa.

La diputada de Morena, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, mencionó que, si bien es cierto que se debe entender al campo, también el campo debe entender lo que sucede en la economía en el ámbito internacional. Aclaró que las y los diputados no pueden determinar costos en el mercado, ya que esa es función del Ejecutivo Federal.

Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Nelida, diputada del PRI, explicó que el precio de los granos se ha visto afectado no sólo por el ámbito económico, sino debido a los embates climáticos, por lo que estimó necesario impulsar el exhorto.



El diputado del PRI, Roberto Carlos López García, solicitó que se integre al resolutivo un exhorto a los productores de sorgo y frijol de Michoacán, pues ello contribuirá a generar un equilibrio en los ingresos de esa región.

Por el PAN, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda dijo que su voto sería a favor y resaltó la conveniencia de que los precios de garantía se extendieran a todos los productores del país.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) planteó la pertinencia de que el exhorto sea para todo el país y no sólo para unos cuantos estados; no obstante, indicó que se sumaría a la propuesta.

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) indicó que el punto de acuerdo busca crear básicamente una mesa de diálogo para analizar los precios bajos en maíz y trigo.

Procesos de producción agroalimentaria

Las y los diputados también avalaron el punto de acuerdo por el que conminan a los gobiernos federal y de Sinaloa y Sonora, a asociaciones, empresas y personas involucradas en los procesos de producción agroalimentaria, a llevar a cabo de manera apremiante mesas de diálogo para resolver el problema productivo rural.

La proponente, diputada Martínez Espinoza, expuso que sólo se consideró a estas entidades, ya que son el “granero del país”; Enfatizó que el exhorto tiene como propósito atender las necesidades de los productores primarios.

Por el PVEM, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, comentó que no se debe descuidar a los productores de arroz, frijol y a todos aquellos campesinos que integran el sector. “No podemos actuar de manera parcial, debemos encontrar acciones generales”.

Apoyo agrícola

El tercer dictamen contiene una solicitud al Ejecutivo Federal y al gobierno de Sonora para que realicen acciones en apoyo del sector agrícola, ante la crisis de producción de trigo en la zona sur de la entidad.

Finalmente, en el apartado de asuntos generales la diputada Aguirre Maldonado informó que se gestiona una reunión con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO





Aprueban en Comisión dictámenes sobre promoción y fomento turístico, y lenguaje inclusivo

Boletín No. 4345

Aprueban en Comisión dictámenes sobre promoción y fomento turístico, y lenguaje inclusivo

La Comisión de Turismo, presidida por el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento turístico, así como de lenguaje inclusivo.

Promover y fomentar el turismo en embajadas y consulados

El primer dictamen, aprobado con 25 votos en pro, adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de establecer que la Secretaría de Turismo se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados.

Refiere que no hay mejor forma de uso racional y austero, como el utilizar los espacios públicos ya creados para la promoción y fomento del turismo; tal es el caso de las diversas representaciones diplomáticas de nuestro país, con lo que se lograrán sinergias que redundarán en mejores resultados de la acción gubernamental en esta materia.

Al respecto, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI), promotora de la reforma, explicó que la modificación busca dar certeza. Estamos obligados en las embajadas a que realmente se logre una promoción de los pueblos mágicos, de playas, comida y sitios arqueológicos que permita una derrama económica. Aseguró que esta propuesta es por el bien del turismo mexicano.

En tanto, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), también promotor, resaltó que es fundamental seguir aportando y apoyando al turismo. Consideró que es momento de incrementar el valor agregado que ya existe en nuestro país y que hay que potenciarlo y visibilizarlo a nivel internacional a través de las embajadas. Pidió votar a favor del dictamen porque tendría un gran impacto positivo en la promoción de nuestro país.



Actualizar y utilizar un lenguaje inclusivo en la ley

El segundo dictamen, avalado con 25 votos a favor, reforma los artículos 3, 7, 10, 16, 42 y 45 de la Ley General de Turismo, para actualizarla en cuanto al nombre de algunas secretarías y establecer un lenguaje inclusivo.

Con las modificaciones se incorporan en la legislación las denominaciones de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Agricultura y Desarrollo Rural y la de Bienestar. Asimismo, se incluye a “la persona” al referirse al titular de alguna dirección.

Los cambios contribuyen a la certeza jurídica de la Ley General de Turismo.

Tercer informe semestral y asuntos generales

En la reunión, las y los diputados también aprobaron, con 27 votos a favor, el tercer informe semestral de la Comisión.

En asuntos generales, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) pidió invitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que informe sobre la situación de los centros arqueológicos respecto a la extracción de figuras y objetos importantes.

Las diputadas Paloma Sánchez Ramos (PRI), Margarita García García (PT) y Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) y los diputados Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Francisco Favela Peñuñuri (PT) hicieron patente su reconocimiento al presidente de la Comisión y a sus integrantes por el trabajo legislativo realizado.





#ALEJANDRADELMORAL

APUESTA POR LA SALUD

PROPONE CREAR EL SEGURO POPULAR
MEXIQUENSE PARA AYUDAR A FAMILIAS

POR GERARDO GARCÍA

La candidata de Va por el Estado de México (PRI, PAN-PRD y Paa-na), [Alejandra Del Moral Vela](#), cuestionó el voto de Morena en el Congreso de la Unión que desaparece el Insabi y la Financiera Rural, y aclaró que en la elección del 4 de junio, con el poder del sufragio, se les detendrá.

El pronunciamiento lo hizo en Jilotepec, Soyaniquilpan y Polotitlán, al norte de la entidad, donde estuvo acompañada por diputados federales y el exfuncionario Enrique de la Madrid.

En su mensaje, [Del Moral Vela](#) recordó que Morena pri-

25

• DÍAS DE
CAMPA-
ÑA EN LA
ENTIDAD.

6

• MUNI-
CIPIOS
RECORRIÓ
AYER.

mero desapareció el Seguro Popular y ahora el Insabi, y destruyen todo lo que funciona a los mexicanos y dieron un "madrugueté". Calificó que dicho sistema de salud es un total fracaso para la administración federal.

Recordó que entre sus propuestas de campaña está crear el Seguro Popular mexiquense y ayudar a las familias para que tengan acceso digno a la salud, porque sus adversarios sólo saben destruir instituciones, lo que es lacerante para el pueblo.

Reprobó también el voto para desaparecer de un plumazo la Financiera Rural, por lo que hizo un compromiso para ser aliada del campo, con más apoyos para los productores. ●



Avala el TEPJF que Alito siga al frente del PRI hasta 2024

FABIOLA MARTÍNEZ

Por mayoría de cinco votos contra dos, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló las modificaciones estatutarias del PRI con base en las cuales se da luz verde para que el dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno (*Alito*), prorrogue su gestión hasta octubre del año próximo.

“Se declara la procedencia constitucional y legal de las porciones reformadas que fueron materia de estudio en los términos de la ejecutoria”, indica en el resolutive aprobado anoche. El proyecto, elaborado por el magistrado José Luis Vargas, hizo énfasis en la autodeterminación de los partidos políticos.

En los hechos se respalda a Moreno para que, además, negocie las alianzas con otras fuerzas políticas de cara a la contienda de 2024.

En favor de esta perspectiva se pronunciaron los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Felipe de la Mata.

En contra votaron Janine Otálora y el magistrado presidente Reyes Rodríguez, cuyas exposiciones resultaron infructuosas.

Ambos señalaron marcadamente que el PRI no justificó que la reforma a sus estatutos se realizó en una sesión de Consejo Político Nacional (CPN), y no en asamblea nacional.

También destacaron que la justificación del cambio no fue precisa en la convocatoria de la reunión, sino hasta que fue requerida por el

INE, semanas después; el partido argumentó que el cambio lo hizo para estar acorde con la reforma electoral o *plan B*, la cual, para la fecha de la sesión del CPN (19 de diciembre de 2022), todavía no estaba aprobada.

En febrero, el INE declaró la invalidez del procedimiento del *tricolor* y con ello la imposibilidad de pronunciarse sobre la legalidad y constitucionalidad de los cambios porque, a su juicio, el partido no cumplió con el procedimiento marcado en sus propios estatutos.

El tema ha dividido a consejeros y magistrados electorales. Fuentes, por ejemplo, aseguró que la prórroga al dirigente es “razonable”, porque no va más allá de la conclusión del proceso electoral de 2024.

Infante, a su vez, destacó que “sí hay una causa justificada” para la reforma estatutaria, en especial para establecer la prórroga a la dirigencia y que ésta pueda firmar alianzas con otros partidos.

Vargas argumentó que 87 por ciento de los integrantes del CPN avalaron las reformas, por lo que advirtió que las autoridades electorales deben incidir lo menos posible en la vida interna de los partidos, y percatarse cuando hay conflictos internos, los cuales “deben ser resueltos por la vía política, no la jurídica”.

La mayoría avaló revocar el fallo del INE y, en cambio, declara precedentes las reformas relacionadas con el periodo (90 días hábiles) que tiene el CPN para ejercer su facultad de prorrogar el cargo de las dirigencias nacionales.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PT propone que FOBAPROA deje de pagarse con presupuesto federal

Tras el reclamo de la sociedad mexicana que ve cómo miles de millones de pesos del dinero público, que debería ir a apoyar las necesidades del pueblo, son destinados a pagar el FOBAPROA, Magdalena Núñez Monreal planteó dejar de pagar esta deuda con presupuesto federal.

La diputada federal por el Partido del Trabajo propuso al Congreso de la Unión dejar de pagar con fondos federales la deuda del FOBAPROA-IPAB y destinar esos recursos para apoyar las necesidades más apremiantes del pueblo, como al campo, la educación, la salud y la vivienda entre muchas otras.

<https://almomento.mx/pt-propone-que-fobaproa-deje-de-pagarse-con-presupuesto-federal/>



Diputado Noroña pide derecho de réplica

Le comento cuando ya estamos en la parte final de este espacio de noticias que tenemos una solicitud de réplica del diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, respecto de las declaraciones que hizo en este programa la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores Gómez, hoy cuando hablamos de cómo ha sido este proceso de aprobación de distintas minutas en San Lázaro.

Ella se refirió directamente al diputado Gerardo Fernández Noroña, estamos ya en la parte final, lo estamos tratando de enlazar, pero si no, de todas maneras, le adelantó que tendremos esta réplica si no hoy, que ya prácticamente estamos cerrando, el día de mañana.

Por supuesto con mucho gusto escuchamos lo que tenga que decir el diputado Gerardo Fernández Noroña del PT, pero no quería irme sin dejar constancia hoy de que tenemos esta solicitud de réplica por parte del diputado petista.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACCVv0d4b3vEqVI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214316&parId=75F18D3264FEE48F%214286&o=OneUp>



Fernández Noroña sigue contestando al PAN tras 24 horas de sesión en la Cámara de Diputados



Tras más de 24 horas continuas de debate parlamentario en la Cámara de Diputados, **Gerardo Fernández Noroña**, abanderado del **Partido del Trabajo (PT)**, parece no cansarse y, tanto en la tribuna como en redes sociales, continúa respondiendo los cuestionamientos de la oposición.

Derivado de su desempeño como diputado federal y promotor de la Cuarta Transformación (**4T**), el sociólogo de la UAM defendió este miércoles 26 de abril ante el pleno de San Lázaro la iniciativa que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y que transfiere algunas responsabilidades de la **SHCP a la SFP**.

Al respecto, destacó que lo que se plantea en dicha iniciativa es que la estructura de la **Secretaría de la Función Pública (SFP)** opere como se hacía en administraciones anteriores, esto para que sea la dependencia a cargo de Roberto Salcedo Aquino quien vigile a las demás secretarías y no sean las secretarías mismas.



Entrevista / Lilia Aguilar Gil (Diputada - PT)

“Lo digo no tratando de deslindar la responsabilidad que le corresponde a este gobierno, de esta administración, pero heredamos un Fovissste que tenía créditos en UMAS, en Unidades de Medida y Actualización y que actualmente tiene una doble actualización de tasa, es decir, si tú tuvieras un crédito con el Fovissste, tendrías una doble actualización, la primera por la actualización de las UMAS y luego una tasa de interés; por eso hemos dicho que bueno, pues casi, casi, tenía una actividad de agiotismo. Qué es lo que hacemos en esta reforma, bueno, modificamos primero el hecho de que ya los créditos se puedan adquirir en pesos, los nuevos y los viejos se puedan transformar a pesos”.

https://drive.google.com/file/d/1wdfUYK0_s2OYBN95o_u6JFilHuiwIAeZ/view



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista / Sergio Barrera Sepúlveda (Diputado – MC)

“Lo increíble es como han estado legislando en estos días. Han estado metiendo iniciativas, donde están dispensando trámites. No se están llevando a cabo el correcto manejo de como tendrían que pasar una iniciativa El correcto proceso legislativo, pasar a través de comisiones, que se tuviera que discutir, analizar y después votar. Lo que están haciendo es meter todo lo que les urge por este final de periodo, que tenemos justo esta semana, y desafortunadamente, son cosas que afectan al país”.

https://drive.google.com/file/d/1b_9uLIPmP_BsQFzsgggVXTgQ3yOb-XSy/view



Desaparecer el Insabi evidencia el fracaso en la atención de salud del gobierno: Salomón Chertorivski

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) aseguró que una de las peores decisiones de esta administración ha sido eliminar el Seguro Popular, porque significó un retroceso de cuatro décadas de experiencia en la cobertura de salud para centralizar la atención médica en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

<https://efekto10.com/desaparecer-el-insabi-evidencia-el-fracaso-en-la-atencion-de-salud-del-gobierno-salomon-chertorivski/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**ANOMALÍAS EN CUENTAS PÚBLICAS 2020 Y 2021**

Insabi, rumbo a la extinción... y tiene por aclarar \$14 mil millones

POR J. CHAPARRO, C. ARELLANO Y J. BUTRÓN

ASF reporta falta de comprobación de 6,426 mdp y gasto de 7,886 sin solventar a cabalidad; medicinas no entregadas, entre sus mayores fallas

DESABASTO, lo que lo marcó desde su origen: activistas; piden organizaciones no recargar ahora al IMSS-Bienestar, para que no trueque **págs. 3 y 4**

Falta de transparencia



Fueron recuperados 1,502 mdp

El Insabi no ha justificado más de 14 mil 628 mdp, reporta ASF

98% DE LOS RECURSOS es de la Cuenta Pública 2020; mayoría de observaciones por falta de entrega de medicamentos y ventiladores; 316 mdp de 2021 aún los puede aclarar

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), organismo descentralizado creado hace tres años y que pretendía proveer servicios de seguridad social y medicamentos a las personas no inscritas a ninguna institución del Sistema Nacional de Salud, tiene observados 14 mil 628 millones de pesos que no han sido debidamente comprobados en las cuentas públicas del 2020 y del 2021, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El organismo fiscalizador detalló que en lo que se refiere a la Cuenta Pública del 2020, el Insabi no ha comprobado seis mil 426 millones de pesos y otros siete mil 886 millones de pesos no han sido aclarados a cabalidad, por lo que se considera que no han sido recuperados los recursos para la Cuenta Pública de ese año.

EL DATO

EL TITULAR de Segob, Adán Augusto López, defendió la desaparición del Insabi al afirmar que finalmente habrá gratuidad y atención médica universal con el IMSS-Bienestar.

En esa misma cuenta, la ASF informó que ya se recuperaron mil 502 millones de pesos, por lo que el monto total no aclarado asciende a 14 mil 312 millones de pesos.

De estos últimos recursos públicos, el monto más importante corresponde a tres mil 643 millones 241 mil pesos, que supuestamente sirvieron para adquirir medicamento, material de curación e insumos médicos que deberían haberse enviado a las entidades federativas conforme a lo pactado en el acuerdo de coordinación, pero no fue entregada la documentación que justifique y compruebe esa entrega.

Tampoco existen documentos emitidos por las entidades, en los que hayan manifestado que recibieron esos insumos a su entera satisfacción, lo que representa un incumplimiento a la Ley General de Salud, al Presupuesto de Egresos de la Federación y a los acuerdos de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

Otros mil 376 millones 260 mil pesos se encuentran observados por la "falta de entrega de medicamento, material

Falta de transparencia

Recursos observados y sin aclaración por parte del Insabi, por ejercicio.



Fuente: ASF



Fuente: ASF

Cúmulo de anomalías

Irregularidades detectadas por la ASF por ejercicio.

2020

- 3,643 mdp para adquirir medicamento, material de curación e insumos que debieron enviarse a estados, pero no se comprobó esa entrega.
- 1,376 mdp por la falta de entrega de medicamento, material de curación e insumos a las entidades federativas.
- 1,600 mdp, por la compra y distribución de dos mil 250 ventiladores a 4 proveedores durante la pandemia.
- 920 mdp por la adquisición de

650 ventiladores, de los que el proveedor no proporcionó evidencia de su entrega al Insabi.

2021

- 7.28 mdp, por adquirir medicamentos con un precio superior derivado de la compra consolidada.
- 209 mdp, por falta documentación del destino y aplicación de los recursos.
- 98 mdp por aclarar, ante la falta de acuse de la entrega de bienes.

Fuente: ASF

EL ODO del Presidente AMLO a los gobiernos del PAN lo hizo desaparecer el Seguro Popular y crear el Insabi. Pero, como lo dijimos desde su creación, estaba destinado al fracaso"

Marko Cortés
Líder nacional del PAN

EL MENSAJE es que no les importa la salud de la población, ya que sólo cumplen las órdenes del Presidente para tener más recursos y mantener a flote al gobierno"

Jesús Zambrano
Dirigente nacional del PRD



Critica oposición fin de un organismo "que no sirvió"

PARTIDOS de oposición criticaron que Morena en la Cámara de Diputados haya desaparecido al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), pues consideraron un fracaso haber liquidado el Seguro Popular para dar paso a un programa que nunca dio resultados.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, señaló que el Gobierno federal provocó un desastre monumental, al dejar a 15 millones de mexicanos sin acceso a la salud, además de que facilitó la muerte de miles de enfermos y malgastó miles de millones de pesos en el Insabi.

"El odio del Presidente Andrés Manuel López Obrador a los gobiernos del PAN lo hizo desaparecer el Seguro Popular y crear el Insabi. Como todo lo que hace, fue una simple ocurrencia, sin diagnóstico, sin planeación y sin ver la realidad que se vive en México", indicó en redes.

Destacó la estela de corrupción que ahora el Gobierno quiere tapar con su desaparición, "pero, como dijimos desde su creación, el Insabi estaba destinado al fracaso".

El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, señaló que fue una "absoluta irresponsabilidad

criminal" desaparecer el Seguro Popular, para crear el Insabi y volver a desaparecerlo sin ninguna autocrítica y reconocimiento de errores.

"Lo desaparecen de manera apresurada, con una desfachatez brutal, y quieren hacerlo con otras instituciones, y son esos pseudodiputados de Morena que sólo levantan la mano sin ningún tipo de reflexión", explicó.

Consideró que el mensaje es que no les importa la salud de la población, y sólo cumplen las órdenes del Ejecutivo para tener más recursos y mantener a flote al gobierno".

Jorge Butrón

Enterprises Limited, para dar atención a la pandemia".

La ASF añadió que dichos recursos "fueron pagados el 13 de abril de 2020, de los que no se proporcionó evidencia de su entrega a dicho instituto por parte del proveedor y, respecto de lo cual, informó que suscribió un contrato con un despacho inglés para iniciar las acciones legales tendientes a hacer efectiva la responsabilidad contractual del proveedor".

En lo que se refiere a la Cuenta Pública del 2021, la Auditoría observó 316 millones de pesos, los cuales todavía pueden ser aclarados por el Insabi, hasta octubre del presente año, pero que hacen sospechar a las autoridades que se trata de un quebranto a la hacienda pública.

De ellos, el monto más relevante corresponde a siete millones 285 mil 750 pesos, más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por adquirir medicamentos con un precio superior al contenido en el Listado de Precios de Referencia establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivados de la compra consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos (medicamentos, material de curación, material radiológico y de laboratorio) para el ejercicio fiscal 2021".

Hay también dos solicitudes de aclaración por parte de la ASF: una por 209 millones 998 mil pesos, porque "falta documentación del destino y aplicación de los recursos", advirtió el organismo revisor.

Otros 98 millones 391 mil pesos no cuentan con el acuse que acredite la entrega de los bienes en los estados de Michoacán y Puebla, a los que se les había asignado esos recursos; en cambio, aparentemente fueron entregados al Estado de México, lo que representa una irregularidad.

de curación e insumos a las entidades federativas, conforme a lo pactado en el acuerdo de coordinación, además de no contar con el documento debidamente validado, en el cual los estados manifiesten su entera satisfacción, referente a la compra consolidada de los mismos productos que, de acuerdo con lo descrito por el propio Insabi, le correspondió el 32 por ciento de esos insumos.

El Insabi tampoco ha justificado el gasto de mil 600 millones 320 mil pesos, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la compra y distribución de dos mil 250 ventiladores pagados a cuatro proveedores durante la pandemia de Covid-19.

La ASF advirtió que "no se contó con la

requisición de los bienes, los instrumentos jurídicos formalizados, las actas de entrega-recepción de los bienes, formalizadas entre el proveedor y dicho instituto, con los números de serie respectivos, así como las características técnicas de los mismos y fechas de su entrega".

Adicionalmente, hay otros 920 millones 441 mil pesos, "más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de la adquisición de 650 ventiladores AEONMED VG70, mediante el acuerdo de compra sin número, formalizado el 4 de abril del 2020, con la empresa de origen inglés Viva

EL TIP

EL TITULAR del Insabi, Juan Ferrer, y el secretario del IMSS-Bienestar, Víctor Borja, sostuvieron ayer su tradicional reunión semanal.



La Comisión de Protección Civil avala opinión sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que preside la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), aprobó su opinión en sentido positivo sobre la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/la-comision-de-proteccion-civil-avala-opinion-sobre-la-fiscalizacion-superior-de-la-cuenta-publica-2021/>